

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TRABAJO DIRIGIDO

“Planificación Estratégica para el Servicio Departamental
del Deporte 2008 - 2012”

POSTULANTE : Daniel Macario Choque Condori
DOCENTE TUTOR : Lic. Jesús Enrique Limpías Calancha
DOCENTE RELATOR : Lic. Juan Carlos Carranza Carpio

LA PAZ – BOLIVIA
2009

DEDICATORIA

El presente trabajo esta dedicado a todas aquellas personas que desde el inicio me apoyaron de todas las formas posibles para la conclusión satisfactoria de la misma. Quiero por eso dedicar este trabajo a mis padres; Alberto Choque R. y Maria Condori de Choque, a mis hermanos; Cristina, Eugenia y Ramiro, asimismo a mis amigos más especiales; Leonardo, José, Ivan, Cristian, Teófilo, Lucia, Laura, Janeth, Denise, Mery, Rosario y a toda la IIC. Que fueron un gran apoyo.....

Pero en especial a mi Padre, Amigo, Compañero, Maestro, el que me dio la vida y todo lo que tengo, Dios y a su hijo Jesús.

BIBLIOTECA

AGRADECIMIENTO

Especialmente gracias a:

Mi creador, padre, amigo..... DIOS.

A las personas que de diferentes maneras hicieron posible que este trabajo sea realidad:

Docente Tutor Lic. Jesús Enrique Limpías Calancha

Docente Relator Lic. Juan Carlos Carranza Carpio

Al tribunal de docentes compuesto por:

Lic. Reynaldo Yujra S.

Lic. Ernesto Sheriff B.

Lic. Jorge Vargas L.

Lic. Reynaldo Uriona H.

Encargado de Planificación - SDD

Actores del Deporte Formativo, Recreativo y Asociado

Sin ustedes nunca hubiera sido realidad este trabajo.....

CONTENIDO

CAPÍTULO 1 - (ANTECEDENTES GENERALES)	Página
	1
1.1. INTRODUCCIÓN	2
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.4. JUSTIFICACIÓN	4
1.5. OBJETIVO GENERAL	5
1.5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.6. ALCANCES	6
1.6.1. ALCANCE TEMÁTICO	6
1.6.2. ALCANCE GEOGRÁFICO	6
1.6.3. ALCANCE TEMPORAL	6
1.7. ASPECTOS METODOLÓGICOS	6
1.7.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	6
1.7.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	6
1.7.3. TÉCNICAS PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN	7
CAPÍTULO 2 - (MARCO INSTITUCIONAL)	8
2.1. ANTECEDENTES	9
2.1.1. UBICACIÓN DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE	10
2.2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE	12
2.2.1. INICIOS DEL MOVIMIENTO DEPORTIVO DE LA PAZ	13
2.2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL S.D.D. LA PAZ	14
2.2.3. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	15
2.3. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL S.D.D.	21
CAPÍTULO 3 - (MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL)	25
3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	26
3.1.1. ORIGEN DE LA PLANIFICACIÓN	26
3.2. PLANIFICACIÓN	27
3.2.1. PLANIFICACIÓN TRADICIONAL	28
3.2.2. PLANIFICACIÓN SITUACIONAL	30
3.2.3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	32
3.2.4. PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA	34
3.3. PLANIFICACIÓN EN AMÉRICA LATINA	36
3.3.1. RAZONES BÁSICAS DE PLANIFICACIÓN	37
3.4. PROCESO DE PLANIFICACIÓN EN BOLIVIA	38
3.4.1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL	40
3.4.2. EL PRESENTE DE LA PLANIFICACIÓN	40
3.4.3. GESTIÓN PÚBLICA	41
3.4.4. SERVICIOS PÚBLICOS	41
3.4.5. GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	42
3.5. BASES CONCEPTUALES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	43
3.5.1. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	43

3.5.2.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	44
3.5.3.	PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES	44
3.5.4.	CARACTERÍSTICAS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	45
3.6.	CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DEL DEPORTE	45
3.6.1.	DEPORTE DE RECREACIÓN	46
3.6.2.	DEPORTE DE COMPETICIÓN	46
CAPÍTULO 4 - (MARCO LEGAL)		47
4.1.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	48
4.2.	LEY DEL DEPORTE 2070 DEL 7 DE JULIO 2004	48
4.3.	LEY DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA 1654 DEL 28 JULIO 1995	50
4.4.	LEY DE REFORMA EDUCATIVA 1565 DEL 7 DE JULIO 1994	50
4.5.	LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR 1551 DEL 20 DE ABRIL 1994	51
4.6.	LEY DE MUNICIPALIDADES 2028 DEL 28 DE OCTUBRE 1999	52
4.7.	LEY SAFCO 1178 DEL 20 DE JULIO 1990	54
4.8.	LEY LOPE 2446 DEL 20 DE MARZO DE 2003	55
4.9.	OTRAS NORMAS RELACIONADAS	55
CAPÍTULO 5 - (MARCO ESTRATÉGICO)		56
5.1.	IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	57
5.2.	MANDATO SOCIAL	58
5.3.	IDENTIFICACIÓN DE ACTORES	59
5.4.	DIAGNOSTICO DEL SDD	60
5.4.1.	INGRESOS ECONÓMICOS DEL S.D.D.	61
5.4.1.1.	APORTE PREFECTURAS AL DEPORTE	61
5.4.1.2.	INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS DEL S.D.D.	62
5.4.1.3.	RELACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y APOORTE PREFECTURAS	64
5.4.1.4.	EGRESOS ECONÓMICOS DE S.D.D.	65
5.4.2.	ESTIMACIÓN DE RECURSOS DEL S.D.D. 2008-2012	67
5.4.3.	CUMPLIMIENTOS DE METAS (POAs)	68
5.4.3.1.	DEPORTE FORMATIVO	69
5.4.3.2.	DEPORTE RECREATIVO	70
5.4.3.3.	DEPORTE COMPETITIVO ASOCIADO	71
5.4.3.4.	CLÍNICA DEL DEPORTE	72
5.4.4.	POBLACIÓN Y DEMANDA	72
5.4.4.1.	POBLACIÓN NACIONAL	72
5.4.4.2.	POBLACIÓN DEPARTAMENTAL	73
5.4.4.3.	POBLACIÓN POR PROVINCIAS DEL DPTO. LA PAZ	74
5.4.4.4.	POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD	74
5.4.4.5.	PROCESO DE FORMACIÓN DEPORTIVA	75
5.4.4.6.	POBLACIÓN POTENCIAL A LA PRÁCTICA DEPORTIVA	77
5.4.4.7.	POBLACIÓN DE DEPORTISTAS ACTIVOS	78
5.4.4.8.	PARTICIPACIÓN ACTUAL EN EL SISTEMA DEPORTIVO	79
5.4.4.9.	ESTIMACIÓN POBLACIONAL AL 2012	80
5.5.	INCIDENCIA ECONÓMICA DEL DEPORTE	80
5.5.1.	VALOR DE GASTO Y SERVICIOS	80

5.5.2. COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS DEPORTIVOS	81
5.5.3. EMPLEO EN EL DEPORTE	81
5.6. EFECTOS ECONÓMICOS DEL DEPORTE	81
5.6.1. EFECTOS MACROECONÓMICOS	82
5.6.2. EFECTOS MICROECONÓMICOS	83
5.6.3. ESTRUCTURA DE LA DEMANDA DEPORTIVA	83
5.7. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	85
5.7.1. ÁMBITO ECONÓMICO	85
5.7.2. ÁMBITO INSTITUCIONAL	86
5.7.3. ÁMBITO SOCIAL	87
5.8. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES	87
 	89
CAPÍTULO 6 - (PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL)	90
 	90
6.1. PROPUESTA DE DESARROLLO	90
6.1.1. FORMULACIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL	91
6.1.2. FORMULACIÓN DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL	91
6.2. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE ÉXITO	91
6.2.1. FORTALEZA INSTITUCIONAL	91
6.2.2. DESARROLLO DEPORTIVO	91
6.3. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	91
6.3.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	92
6.3.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL	92
6.3.3. FOMENTO DEPORTIVO	92
6.3.4. ASISTENCIA MÉDICA	92
6.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	93
6.4.1. IMPLEMENTAR Y FORTALECER LA REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA	93
6.4.2. PROMOVER EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE INFORMACIÓN	94
6.4.3. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE RR.HH. IDÓNEOS	94
6.4.4. ADMINISTRAR Y REFACCIONAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	95
6.4.5. CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO	95
6.4.6. AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	96
6.5. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	97
6.5.1. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA	97
6.5.2. INFORMACIÓN DEPORTIVA E INSTITUCIONAL	97
6.5.3. RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS	98
6.5.4. REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	98
6.5.5. INCENTIVO AL DEPORTE FORMATIVO	98
6.5.6. INCENTIVO AL DEPORTE RECREATIVO	98
6.5.7. INCENTIVO AL DEPORTE ASOCIADO	99
6.5.8. PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	99
6.6. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS	99
6.6.1. REGLAMENTOS ESPECÍFICOS	99
6.6.2. REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA	100
6.6.3. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE INFORMACIÓN	100
6.6.4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	100
6.6.5. ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	100
6.6.6. CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS	101
6.6.7. FOMENTO AL DEPORTE URBANO	101
6.6.8. FOMENTO AL DEPORTE RURAL	101

6.6.9. DOTACIÓN DE MATERIAL E INDUMENTARIA DEPORTIVA	101
6.6.10. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA	102
6.6.11. ASISTENCIA MEDICO DEPORTIVO	102
CAPÍTULO 7 - (PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE LA INSTITUCIÓN)	103
7.1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	104
7.1.1. PROGRAMA: NORMATIVA INSTITUCIONAL	104
7.1.2. PROGRAMA: NORMATIVA PARA EL DEPORTE DEPARTAMENTAL	105
7.1.3. PROGRAMA: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DEPORTIVA	106
7.1.4. PROGRAMA: CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	107
7.1.5. PROGRAMA: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	108
7.1.6. PROGRAMA: FOMENTO DEPORTE FORMATIVO	108
7.1.7. PROGRAMA: FOMENTO DEPORTE RECREATIVO	109
7.1.8. PROGRAMA: FOMENTO DEPORTE ASOCIADO	111
7.1.9. PROGRAMA: APOYO MEDICO AL DEPORTE	112
7.2. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2008-2012	112
7.2.1. CARTERA PRIORIZADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	114
7.2.1.1. CARTERA EFECTIVA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	114
7.2.1.2. CARTERA DESEADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	115
7.3. ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO 2008-2012	117
7.3.1. COSTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SDD	117
7.3.2. REQUERIMIENTO ECONÓMICO DEL P.E. Vs. RECURSOS PROYECTADOS	118
7.3.3. ESCENARIO OPTIMISTA	118
7.3.4. ESCENARIO REALISTA	118
7.3.5. ESCENARIO PESIMISTA	119
CAPÍTULO 8 - (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)	120
8.1. CONCLUSIONES	121
8.2. RECOMENDACIONES	124
GLOSARIO	127
BIBLIOGRAFÍA	132
ANEXOS	135

LISTA DE CUADROS

5.1. ESTIMACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL SDD	67
5.2. PROGRAMAS DEPORTE FORMATIVO	70
5.3. PROGRAMAS DEPORTE RECREATIVO	71
5.4. PROGRAMAS DEPORTE ASOCIADO	71
5.5. PROGRAMAS APOYO MÉDICO AL DEPORTE	72
5.6. PARTICIPACIÓN ACTUAL EN EL SISTEMA DEPORTIVO	79
7.1. PRESUPUESTO PLURIANUAL	113
7.2. CARTERA EFECTIVA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	114
7.3. CARTERA DESEADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	116
7.4. CARTERA EFECTIVA Y DESEADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	116
7.5. COSTO POR TIPO DE GASTO	117
7.6. REQUERIMIENTO ECONÓMICO – ESCENARIO OPTIMISTA	118
7.7. REQUERIMIENTO ECONÓMICO – ESCENARIO PESIMISTA	119

LISTA DE GRÁFICOS

5.1. RECURSOS ECONÓMICOS DEL APORTE PREFECTURAL	62
5.2. INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS SDD	63
5.3. INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS POR ESCENARIOS DEPORTIVOS	64
5.4. RELACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y APORTE PREFECTURAL 2003-2007	65
5.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SDD 2003-2007	66
5.6. EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES 2003-2007	68
5.7. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE POAs	69
5.8. RELACIÓN POBLACIONAL BOLIVIA – LA PAZ	73
5.9. POBLACIÓN ACTIVA DE DEPORTISTAS	78

LISTA DE FIGURAS

5.1. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD – LA PAZ	75
5.2. PROCESO DE FORMACIÓN DEPORTIVA	76
5.3. POBLACIÓN POTENCIAL A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	77
5.4. EFECTOS ECONÓMICOS DEL DEPORTE	82
5.5. ESTRUCTURA DE LA DEMANDA Y FLUJO DE DINERO	83

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE 2008 - 2012

El Plan Estratégico puesto en consideración, coadyuva al fortalecimiento institucional en la gestión deportiva del Servicio Departamental del Deporte (SDD) dependiente de la Prefectura del departamento La Paz, a través de la práctica de la Planificación como un instrumento de fortalecimiento institucional que permita viabilizar el desarrollo del deporte en todo el departamento.

Reconocido los problemas, potencialidades y consecutivamente planteados los objetivos estratégicos en el marco de sus competencias de la entidad a través diagnóstico institucional del SDD, en el presente Trabajo Dirigido se formulan Políticas, Programas y Proyectos institucionales que contribuyen al logro de resultados, efectos e impactos de corto, mediano y largo plazo, coadyuvando al desarrollo humano a través de la práctica de algún deporte o actividad física por parte de la población deportiva y particular del departamento.

Asimismo, el Plan Estratégico para el Servicio Departamental del Deporte, fija las prioridades y los compromisos de acción en el área de desarrollo institucional y desarrollo deportivo abarcando los tres niveles deportivos, es decir; Deporte Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado siendo estos reconocidos por la Ley del Deporte (2770), todo esto en el marco de los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Finalmente, especificar que la investigación propuesta se estructura en ocho capítulos: Antecedentes Generales, Marco Institucional, Marco Teórico Conceptual, Marco Legal, Marco Estratégico, Propuesta de Desarrollo, Programación Quinquenal y Conclusiones.

CAPÍTULO 1



ANTECEDENTES GENERALES

LA PAZ – BOLIVIA

2009

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Dirigido, pretende ser un aporte para el fortalecimiento institucional en la gestión deportiva de la Prefectura de La Paz, tomando el caso particular del “Servicio Departamental del Deporte (SDD)”, a través de la práctica de la Planificación, como un instrumento de crecimiento institucional con directa relación al desarrollo del deporte en el departamento.

El Servicio Departamental del Deporte, es la institución creada para conducir la red departamental de la actividad física, la cual se encuentra constituida por las entidades públicas y privadas de carácter departamental que la conforman y por las redes municipales de actividad física de los municipios que corresponden a la jurisdicción departamental.

Asimismo el Servicio Departamental del Deporte (SDD), ejerce la máxima autoridad administrativa sobre los organismos deportivos de su jurisdicción; su accionar se circunscribe al ámbito del desarrollo deportivo que comprende los niveles intermunicipal y departamental.

Por consiguiente, en el presente trabajo se formulan políticas, programas y proyectos institucionales que contribuyan al logro de resultados, efectos e impactos de mediano y largo plazo, coadyuvando al desarrollo humano a través de la práctica de la actividad física por parte de la población deportiva y particular del departamento.

De igual manera el Plan Estratégico, para el SDD de la Prefectura, fija las prioridades y los compromisos de acción en el ámbito del desarrollo institucional y deportivo en sus tres niveles (Deporte Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado), en el marco de los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Servicio Departamental del Deporte, como institución dependiente de la prefectura, es responsable de Regular, Fomentar y Masificar la práctica deportiva en su jurisdicción a fin de promover el desarrollo humano a través de políticas, programas y proyectos para sus distintos niveles deportivos. Mismas que son incumplidas por deficiencias programáticas que tiene como raíz la debilidad de su Plan Estratégico, a razón de tener limitaciones en materia de mecanismos de planificación estratégica y operativa.

Las limitaciones en los mecanismos de planificación conllevaron a una deficiente programación presupuestaria de los programas referentes al desarrollo deportivo en los últimos 5 años, que se evidencia en el mediano apoyo a los deportes Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado. Dichas deficiencias se observan en la baja y discontinua ejecución de los Planes Operativos Anuales (POAs).

La ejecución de los citados programas y proyectos de fomento deportivo en el departamento de La Paz, que representan un apoyo efectivo en el descubrimiento y formación de nuevos talentos resultaron inefectivos por razones ya anteriormente mencionados como es la deficiente programación presupuestaria y gestión institucional.

Asimismo, se tiene debilidad en la generación de políticas institucionales que generen cursos de acción, en fortalecimiento y desarrollo deportivo departamental en el que se involucren al conjunto de los actores del sistema deportivo de todo el departamento.

Finalmente, la información estadística de la población deportiva activa del departamento de La Paz, esta desactualizada debido a la deficiencia de la última encuesta de población

e infraestructura deportiva, lo cual no permite contar con una información veraz que permita trazar programas de fomento del deporte paceño y departamental, a mediano y largo plazo, en el marco de un Plan Estratégico.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Teniendo en consideración los argumentos expuestos, la pregunta que se formula esta dado de la siguiente manera:

¿El Servicio Departamental del Deporte (SDD) de la Prefectura de La Paz, tiene dificultades y limitaciones en materia de mecanismos de planificación estratégica y operativa para promover el desarrollo del deporte departamental en sus niveles, Recreativo, Formativo y Competitivo, en el marco de una Planificación Estratégica?

1.4. JUSTIFICACIÓN

El presente Trabajo Dirigido, nace como una iniciativa de dinamizar la Misión del Servicio Departamental del Deporte (SDD), a través de un Plan Estratégico que proporcione herramientas, que viabilice el logro de los objetivos propuestos, y establezca políticas, programas y proyectos institucionales de apoyo al desarrollo deportivo en sus tres niveles, a fin de que exista continuidad en las actividades planificadas de la Institución en el mediano y largo plazo con base al PND, PDD, PDS, PDM y en la misma Misión del Servicio Departamental del Deporte.

La necesidad de la existencia de un instrumento que articule, oriente, ordene y complemente la participación de todo los actores del deporte Formativo, Recreativo y Asociado en el marco de la Ley 1178 (SAFCO) y sus subsistemas, el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que se constituyen en la normativa que rige en forma integral las acciones dentro de una institución pública permitiendo que los servidores públicos encargados del deporte departamental respondan por los resultados obtenidos al interior de la misma.

Igualmente contar con información estadística actualizada de la población deportiva activa e infraestructura deportiva de los deportes; Recreativo, Formativo y Competitivo

Asociado del Departamento de La Paz, que permita realizar un diagnóstico real de la población, a la que la institución encargada del deporte por la prefectura desea llegar con el Plan Estratégico.

El Plan Estratégico que se propone para el Servicio Departamental del Deporte, es relevante para la sociedad civil y deportiva, la misma que permitirá desarrollar el potencial de la institución como ente público promotor del deporte paceño departamental y de la región. Cubriendo las deficiencias existentes a nivel institucional y en el ámbito del desarrollo deportivo.

1.5. OBJETIVO GENERAL

La presente propuesta tiene como objetivo:

“Diseñar el Plan Estratégico periodo 2008 - 2012 del Servicio Departamental del Deporte (SDD) de la Prefectura del Departamento de La Paz, con mecanismos de planificación estratégica y operativa que permitan consolidar las políticas, programas y proyectos del deporte en sus niveles Recreativo, Formativo y Competitivo Asociado”

1.5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ↪ Realizar una evaluación a través de un diagnóstico institucional de la ejecución de los Planes Operativos Anuales (POAs), en el último quinquenio.
- ↪ Identificar el comportamiento de ingresos y egresos de los periodos 2003 – 2007, que permita viabilizar el Plan Estratégico Institucional del Servicio Departamental del Deporte.
- ↪ Formular políticas, programas y proyectos para la entidad que contribuyan al deporte Formativo, Recreativo, Competitivo. Y que incentive una cultura deportiva en la población del Departamento de La Paz.

- ⇒ Determinar la población deportiva activa, efectuando la Encuesta Departamental de Población e Infraestructura Deportiva, de 75 municipios del Departamento de La Paz, en coordinación con las direcciones deportivas de los municipios del departamento.

1.6. ALCANCES

1.6.1. ALCANCE TEMÁTICO

El tema de investigación esta orientado al campo de la Planificación Estratégica Institucional, misma que tiene estrecha relación con la gestión pública.

1.6.2. ALCANCE GEOGRÁFICO

El presente Trabajo Dirigido se realizó en el departamento de La Paz, tomando el caso particular del Servicio Departamental del Deporte (SDD), dependiente de la Prefectura de La Paz.

1.6.3. ALCANCE TEMPORAL

El periodo de análisis esta comprendido entre el año 2003 al 2007, con un alcance del Plan Estratégico entre los periodos 2008 al 2012.

1.7. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.7.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se adecua para el presente Trabajo Dirigido es el Descriptivo, mismo que permite identificar características de las distintas áreas de interés del Servicio Departamental del Deporte referidas a al ámbito institucional y el desarrollo deportivo departamental.

1.7.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La metodología de investigación a emplearse, responde a los objetivos perseguidos, siendo este el método Deductivo-inductivo;

El Método deductivo-inductivo, permite que las verdades particulares comprendidas en las verdades generales se tornen explícitas. Permitiendo que a partir de situaciones de carácter general se llegue a identificar explicaciones de carácter particular. Sin embargo hacer notar que la deducción y la inducción son dos métodos de conocimiento que no son incompatibles sino son complementarios¹.

Por lo descrito, este Método permitirá al Plan Estratégico del Servicio Departamental del Deporte, partir del análisis de datos generales de carácter institucional y del ámbito del desarrollo deportivo departamental para llegar a explicaciones explícitas referentes al cumplimiento y aplicación de los objetivos particulares propuestos para la institución mediante mecanismos y teorías de planificación estratégica, esperando analizar y evaluar su aplicación concreta al SDD para los periodo enmarcado entre la gestión 2008 al 2012.

1.7.3. TÉCNICAS PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN

De igual manera se utilizaron técnicas en la recopilación de información y estas son:

↳ Entrevista dirigida a:

Autoridades, jefes de Unidad del Servicio Departamental del Deporte y actores del sistema deportivo departamental de La Paz.

↳ Encuestas:

A 35 Asociaciones Deportivas del Departamento y 75 Direcciones Municipales de Deportes para la recopilación de información poblacional de deportistas activos.

↳ Observación directa:

Recopilando la información mediante la observación directa dentro de la institución.

¹ MÉNDEZ, Carlos. 1993 “Metodología, Guía para Elaborar Diseños de Investigación”. Colombia. Edi McGraw - Hill

CAPÍTULO 2



MARCO INSTITUCIONAL

LA PAZ – BOLIVIA

2009

CAPÍTULO 2

MARCO INSTITUCIONAL

2.1. ANTECEDENTES

La Prefectura del departamento de La Paz es la institución pública descentralizada administrativamente, representante del Poder Ejecutivo a nivel departamental, su producción institucional expresada en bienes y servicios a nivel generales es la de;

Planificar el desarrollo regional en un marco participativo, Administrar recursos económicos, financieros y bienes de dominio y uso departamental, Promover la inversión pública, Gestionar recursos financieros y asistencia técnica necesarios para el desarrollo, Fortalecer a las instituciones regionales, Formular y ejecutar programas y proyectos en coordinación con todos los actores sociales. A fin promover el desarrollo regional con equidad en los ámbitos económico, social y ambiental, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Por su parte, el Servicio Departamental del Deporte (SDD) es la institución dependiente de la prefectura y su producción institucional en el ámbito deportivo es la de Regular, Fomentar y Masificar la práctica de la actividad física en todo el departamento de La Paz a fin de fortalecer el deporte Formativo, Recreativo, y Competitivo Asociado, mediante cursos de acción que coadyuven a la generación de valor público, mismas que se expresan en los bienes y servicios públicos que la población de los sectores anteriormente mencionados demandan.

Tomando en consideración que para la generación del producto institucional se consideran insumos cuantificados en recursos económicos, tecnológicos y humanos para la producción de los bienes y servicios públicos, a continuación citan algunos de los productos que la institución genera;

Para el Deporte Formativo, la institución deportiva prefectural crea escuelas de formación deportiva, en los distintos municipios del departamento a los cuales dota de material e indumentaria deportiva, asimismo organiza cursos de capacitación en gestión deportiva destinados a profesores de educación física, entrenadores y directivos deportivos.

Para el Deporte Recreativo, la institución organiza eventos deportivos de carácter recreativo a través de la coordinación con distintas instituciones deportivas, culturales, educativas, políticas y sociales.

Por último, la institución establece mecanismos de incentivo a los deportistas del nivel Competitivo referido a capacitación, apoyo médico, dotación de infraestructura, recursos económicos, material deportivo e indumentaria deportiva.

2.1.1. UBICACIÓN DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE

El Servicio Departamental del Deporte (SDD), se halla ubicado en el quinto piso del Estadio Hernando Siles, Zona de Miraflores de la Ciudad de La Paz Provincia Murillo del departamento de La Paz.

Este Departamento fue creado por Decreto Supremo de 23 de Enero de 1826, durante el Gobierno del Mscal. Antonio José de Sucre y esta situado al oeste de la República. Su superficie es de 133.985 km², lindante con Perú al oeste, con Chile al suroeste y con los departamentos de Pando al norte, Beni al este, Cochabamba al sureste y Oruro al sur.

El Departamento, agrupa territorios diversos, desde el Altiplano, donde se ubica su capital, de igual nombre., hasta los llanos amazónicos. En el primero de los conjuntos se marcan dos alineaciones montañosas, la cordillera Occidental (en la que se integra el nevado de Sajama, de 6.542 m) y la cordillera Real de los Andes, en las que existen volcanes y minerales metálicas, respectivamente. El Altiplano ocupa una posición

intermedia con el lago peruano-boliviano de Titicaca (con su prolongación el lago Uñaimarca) y su río emisario, el Desaguadero.

La caída septentrional desde los Andes es surcada por la red fluvial del Beni y sus afluentes, y forma la región de Los Yungas, valles abrigados de clima más templado. Estas condiciones topográficas condicionan una rica variedad climática que va desde las tierras frías del Altiplano, de vocación ganadera y en la que sólo se cultiva cebada y papa, pasando por las tierras templadas de Los Yungas, donde aparece el maíz, y los frutales, hasta las tierras cálidas de clima tropical, en las que se cultiva el cacao y la caña.

La capital y gran parte de las poblaciones de las cordilleras andinas deben su ubicación a los importantes recursos mineros, entre los que destacan el estaño, el plomo, el cinc y el volframio de la cordillera Real, el cobre de Corocoro y los yacimientos auríferos del Titicaca. En este lago funciona la compañía de vapores más elevada del mundo. El Departamento de La Paz tiene una población estimada de: “2.798.653” habitantes para gestión 2009².

La Ciudad de La Paz, Capital Administrativa del País es el principal núcleo urbano del departamento. Está situada en la cordillera Occidental de los Andes, a 3.625 m de altitud, y es atravesada por el río La Paz. Está unida a diversas ciudades de Perú y Argentina por carretera y ferrocarril, así como al puerto chileno de Arica, el más próximo a la costa del océano Pacífico y tiene una población estimada de: “172.581” habitantes para el 2007³.

Aunque Bolivia es rica en plata, cobre y plomo, La Paz no está muy industrializada debido a sus limitados recursos energéticos; las principales industrias se limitan a alimentos envasados, tejidos, confección, calzado y productos químicos.

Aunque Sucre es la capital oficial de Bolivia, La Paz es la capital administrativa y sede del gobierno desde 1898. Con excepción del Tribunal Supremo, todas las demás oficinas estatales tienen su sede en La Paz. También tiene aquí su sede la Universidad de Mayor

² INE Cuadro 2.01.33 Estimación Poblacional al 2010

³ <http://www.boliviaenlared.com/html/la-paz.html>

de San Andrés; abierta en 1830; la Universidad Católica de Bolivia, que funciona desde 1966; la catedral, terminada en 1933 y con capacidad para albergar a 12.000 fieles; el Museo Nacional y los palacios presidencial y legislativo. La Paz fue fundada por los españoles en 1548.

Su florecimiento obedeció a su estratégica ubicación en la ruta entre las minas de plata de Potosí y el océano Pacífico. De 1809 a 1824, la ciudad fue cuartel general de los movimientos independentistas contra el dominio español.

2.2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE⁴

El Servicio Departamental del Deporte (SDD) de La Paz, se origina en el decreto del 13 de enero de 1939 del Gobierno del Cnl. Germán Busch Becerra, que crea el Comité Nacional de Deportes y en las capitales de departamento los Comités Departamentales de Deportes.

El 29 de diciembre de 1972, se crea el Ministerio de Información y Deportes, dando lugar a que los Comités Departamentales de Deportes se conviertan en Institutos Departamentales de Deportes, con autonomía financiera, económica y administrativa hasta diciembre de 1995 y políticamente dependiente de la ex Secretaría Nacional del Deporte (actual Viceministerio de Deportes).

En mayo de 1996, en virtud a la Ley 1654 de Descentralización Administrativa, el Instituto Departamental de Deportes de La Paz, pasa a depender de la Prefectura del Departamento de La Paz, inicialmente con el nominativo de Dirección Departamental de Deportes (DDD), de acuerdo al Decreto Supremo 24206 del 29 de diciembre de 1995 de Organización del Poder Ejecutivo a nivel departamental. Y mediante el D.S. 25060 del 12 de junio de 1998, esta institución es considerada como Unidad Departamental del Deporte (UDD).

Con la promulgación de la Ley del Deporte 2770 del 7 de julio del 2004, la Prefectura del Departamento de La Paz, mediante Resolución RAP/ 184/05 del 31 de marzo del 2005,

⁴ Unidad de Planificación (SDD)

aprueba la estructura del Servicio Departamental del Deporte (SDD) de La Paz, actual nominativo oficial de la máxima institución encargada de promover la práctica del deporte en todo el departamento de La Paz.

2.2.1. INICIOS DEL MOVIMIENTO DEPORTIVO PACEÑO⁵

El movimiento deportivo en la ciudad de La Paz, se remonta al año 1882, con la organización del Club Hípico Sporting.

En 1901, se funda el Club de Fútbol “The Bolivian Rangers” posteriormente los clubes “Thunders”, “Júniors” y “Nimbles”. En 1908 se funda el popular Club “The Strongest”.

A partir de esos años el movimiento deportivo se va fortaleciendo y paralelamente surge el periodismo deportivo con los matutinos “El Diario” (vigente hasta la fecha), “El Fígaro”, “El Norte” (desaparecidos); lo cual da lugar a la creación de Círculo de Periodistas Deportivos de Bolivia en 1941.

En 1923 se fundan el Club de Tenis “Sucre” y la Asociación de Boxeo; en 1927 el Club de Fútbol “Bolívar”, en 1928 las asociaciones de Atletismo y Pelota de Mano, en 1929 la Asociación de Ajedrez, en 1928 la Asociación de Básquetbol de La Paz.

Por su parte, las autoridades de Gobierno propician la organización de cursos de Educación Física con especialidad en Gimnasia y la construcción de infraestructura deportiva como el estadio “Hernando Siles”, iniciada en 1928 y concluida en 1930.

El desarrollo abrumador del deporte paceño se da en 1977 con la realización de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos y en 1978 con los Primeros Juegos Cruz del Sur, fortaleciendo la infraestructura deportiva del departamento en distintas disciplinas deportivas.

⁵ GAMARRA Zorrilla, José. 1980. “Bolivia Olímpica”, La Paz. – Asamblea del Deporte Departamental de La Paz 2008.

Entre los periodos de los ochentas hasta la actualidad se siguieron desarrollando anualmente los Juegos Estudiantiles, conformado por delegaciones colegiales de todo el departamento. A partir de la gestión 2005 las actividades deportivas normadas y desagregadas en deporte Formativo, Recreativo y Asociado, se siguen desarrollando con resultados regulares para el departamento de La Paz hasta el 2007.

2.2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL S.D.D. DE LA PAZ⁶

A nivel organizacional de la Prefectura de La Paz, el Servicio Departamental del Deporte, en la línea de autoridad depende de la Dirección Departamental de Desarrollo Social.

a. NIVEL DE DECISIÓN

Se halla el Director Ejecutivo, que dirige el funcionamiento administrativo y operativo del Servicio Departamental del Deporte de La Paz.

b. NIVEL DE ASESORAMIENTO

Se encuentran las áreas de Relaciones Públicas y Prensa Deportiva, Planificación y Control de Gestión, Asesoría Legal, Coordinación y Secretaría.

c. NIVEL ADMINISTRATIVO TÉCNICO

Se encuentran las secciones administrativas y técnicas. Las secciones administrativas atienden el desarrollo de las actividades administrativo contables, encargada del flujo de los recursos económicos de la institución.

Las secciones técnicas atienden los procesos de desarrollo deportivo, considerando las áreas de fomento deportivo, infraestructura y clínica del deporte.

d. NIVEL OPERATIVO

Se encuentran las administraciones de los escenarios deportivos dependientes del Servicio Departamental del Deporte, que cumplen actividades de administración de escenarios, mantenimiento y reparación.

⁶ Estructura Organizacional - Organigrama de Servicio Departamental del Deporte (Anexo a, b)

e. ADMINISTRACIÓN INDIRECTA

El Servicio Departamental de Deportes, administra en forma indirecta el Kartódromo y Motódromo ubicados en la zona de Alto Irpavi. Administración que fue delegada a las asociaciones departamentales de esas disciplinas deportivas.

f. RECURSOS HUMANOS

El Servicio Departamento cuenta con 57 funcionarios de los cuales 11 son profesionales, 4 técnicos y 30 auxiliares y obreros. Del total de funcionarios el 21% es personal de carácter eventual.

2.2.3. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA⁷

La Prefectura del departamento a través del Servicio Departamental del Deporte tiene bajo su administración directa y delegada 8 escenarios deportivos catalogados de competición nacional e internacional las cuales son: Estadio Hernando Siles, Coliseo Cerrado Julio Borelli Viterito, Coliseo de Villa Victoria, Velódromo, Motodromo, Kartodromo, Polígono de Tiro, Palacio del Deporte conformado por; el Coliseo Multifuncional, Piscina Olímpica y Hotel Deportivo.

Los citados escenarios deportivos tienen las siguientes características:

1. Estadio Departamental “Hernando Siles”

Escenario deportivo catalogado para competencias nacionales e internacionales, destinado a las disciplinas de Atletismo y Fútbol principalmente.

1.a. Infraestructura deportiva:

Campo de juego con césped natural de 105, 10 metros de largo 68 metros de ancho con las siguientes características;

Área grande – largo	: 49,30 metros
Área grande – ancho	: 16,10 metros

⁷ Unidad de planificación SDD.

Área chica – largo	: 18,50 metros
Área chica – ancho	: 5,30 metros
Corners	: 1 x 1 metro

- ☞ Con sistema computarizado de riego.
- ☞ Pista atlética de 8 carriles en el sector de preferencia y 7 carriles en los sectores curva sur, recta general y curva norte.
- ☞ Sala de ajedrez y billar en el 4to. Piso.
- ☞ Gimnasio para gimnasia infantil en el sector de Preferencia.
- ☞ Gimnasios de: Atletismo, Karate, Fisicoculturismo, Esgrima y Lucha Amateur en la tribuna curva sur.
- ☞ Gimnasios de Judo y Levantamiento de Pesas en la tribuna recta general.
- ☞ Gimnasio de Tae Kwon Do en la tribuna curva norte.

1.b. Infraestructura Complementaria:

- ☞ Cuenta 4 camarines para jugadores (con duchas, baños de inmersión, baños higiénicos), 1 camarín para árbitros, 1 sala para asistencia médica, sala de doping, 1 sauna, 2 salas de calentamiento.
- ☞ Tablero electrónico digital.
- ☞ Sistema de amplificación.
- ☞ Clínica del Deporte, auditorio.
- ☞ Sala de prensa.
- ☞ 26 casetas de transmisión para programas radiales y de televisión deportiva.
- ☞ 3 palcos oficiales con capacidad para 315 personas.
- ☞ 1 comedor.
- ☞ Oficinas administrativas del SDD.
- ☞ Servicios generales: 22 baños higiénicos distribuidos en las diferentes tribunas.
- ☞ 24 Puertas de acceso al escenario.

1.c. Graderías con la siguiente capacidad:

La capacidad del Estadio Hernando Siles con la instalación de las butacas exigidas por la Federación Internacional del Fútbol Asociado es de:

9.535 espectadores en la tribuna recta general con butacas

9.144 espectadores en la tribuna curva norte con butacas

9.120 espectadores en la tribuna curva sur con butacas

9.285 espectadores en la tribuna preferencia con butacas

1.625 espectadores en butacas de preferencia

Capacidad Total: 38.708 espectadores

2. Coliseo Cerrado “Julio Borelli Viterito”

Escenario deportivo cubierto, catalogado para competencias nacionales e internacionales; de las disciplinas de Básquetbol, Boxeo, Gimnasia, Artes Marciales, Tenis de Mesa, Voleibol.

2.a. Infraestructura deportiva

Cancha “A”

Campo de juego con piso de parket de: 20 x 18 m.

Con graderías para 7.500 espectadores

Coliseo auxiliar (cancha B) para la disciplina de básquetbol

Campo de juego con piso de parket de: 26 x 14 m.

Con graderías para 300 espectadores.

Coliseo auxiliar (cancha C) para la disciplina de Fútbol de Salón.

Campo de juego con piso de parket de: 28 x 16 m.

Con graderías para 500 espectadores.

Gimnasio de Boxeo y Sala de Tenis de Mesa

2.b. Infraestructura complementaria

⇒ 8 Camarines, 1 gabinete médico, 4 cabinas de transmisión, 1 palco oficial y oficinas administrativas.

⇒ Tableros electrónicos marcadores de score y tiempo.

- ↳ Oficinas de las Asociaciones Departamentales de: Básquetbol, Deporte Integrado, Boxeo, Béisbol, Motociclismo, Jueces y Árbitros Asociación de Maxi Básquetbol, Olimpiadas Especiales.
- ↳ Dormitorios, con baños higiénicos y duchas para 58 personas.
- ↳ Servicios Generales: 4 baños higiénicos para los espectadores.
- ↳ 2 puertas de acceso al escenario (por la calle México);
- ↳ 1 puerta de acceso a la cancha auxiliar “B” (por la calle Cañada The Strongest)
- ↳ 1 puerta de acceso a la cancha auxiliar “C” (por la calle Otero de la Vega)

3. Coliseo de Villa Victoria.

Escenario deportivo cubierto, para competencias nacionales y departamentales, destinado a las disciplinas de Básquetbol, Boxeo, Gimnasia, Artes Marciales, Lucha Amateur, Voleibol.

Capacidad para 800 espectadores.

3.a. Infraestructura deportiva

Campo de juego con machihembre de: 31,8 x 18 m.

Con graderías para 800 espectadores

Gimnasio de Boxeo

Gimnasio de Lucha Amateur

3.b. Infraestructura complementaria

2 camarines, duchas, baños higiénicos.

1 Gabinete médico y 1 Oficina administrativa.

Servicios generales: 2 Baños higiénicos

4. Velódromo de Alto Irpavi

Escenario deportivo catalogado para competencias locales, nacionales e internacionales en la disciplina de Ciclismo

4.a. Infraestructura deportiva

Pista de 2.600 m²

Longitud 333,33 metros

4.b. Infraestructura complementaria

Edificio principal:

Ambientes para oficinas, restaurante, 2 baños higiénicos

7 cabinas para transmisión radial en la planta alta

2 baños higiénicos con duchas

Sector sudeste del velódromo:

6 ambientes para dormitorios con capacidad para 48 personas

Graderías para 3.000 personas

4 baños higiénicos para los espectadores.

5. Kartódromo de Alto Irpavi

Escenario deportivo catalogado para competencias locales, nacionales e internacionales en la disciplina del Karting.

5.a. Infraestructura deportiva

Pista de 1.050 metros de longitud por 8 metros de ancho.

Pendiente máxima 18%

Pendiente transversal 7,5%

5.b. Infraestructura complementaria

Galpones para coches

2 Camarines con baños higiénicos y duchas

Graderías para 3.000 personas

2 baños higiénicos para los espectadores.

6. Motódromo de Alto Irpavi

Escenario deportivo catalogado para competencias locales, nacionales e internacionales en la Motociclismo en sus diferentes modalidades.

6.a. Infraestructura deportiva

Circuito a campo abierto de tierra.

6.b. Infraestructura complementaria

1 Torre de control

7. Palacio del Deporte:

El Palacio del Deporte esta conformado por tres áreas deportivas las cuales son; Piscina Olímpica, Coliseo Multifuncional y Hotel Deportivo.

7.a. Piscina Olímpica

Escenario deportivo catalogado para competencias locales, nacionales e internacionales en la disciplina de la Natación.

7.a.i. Infraestructura deportiva

Piscina de 50 x 21 m., 1,80 m. de profundidad

Fosa para saltos ornamentales de 17 x 18 m de diámetro; 4,90 a 5,15 m. de profundidad.

7 Trampolines

2 Salas de calentamiento

7.a.ii. Infraestructura complementaria

Graderías para 3.500 espectadores

2 Baños higiénicos, duchas para los deportistas

28 Baños higiénicos para los espectadores

7.b. Coliseo Multifuncional

Escenario deportivo catalogado para competencias locales, nacionales e internacionales de: Fútbol de Salón, Gimnasia, Artes Marciales.

7.b.i. Infraestructura deportiva

Campo de juego de: 51 x 22 m.

7.b.ii. Infraestructura complementaria

Graderías para 4.500 espectadores

25 Baños higiénicos, 40 duchas para los deportistas

38 Baños higiénicos para los espectadores

Capacidad para 4.500 espectadores

7.c. Hotel Deportivo

20 dormitorios

1 Sala de estar

1 Sala comedor

1 Cocina

12 Baños higiénicos con duchas

Con capacidad para albergar a 120 personas.

8. Polígono de Tiro Deportivo de Alto Irpavi

Escenario deportivo catalogado para competencias locales, nacionales e internacionales en la disciplina de Tiro Deportivo en sus diferentes modalidades.

8.a. Infraestructura deportiva

Área de tiro de: 21.579 m²

8.b. Infraestructura complementaria

Cabaña estilo suizo con salas de estar, comedor, cocina, 4 dormitorios, baños higiénicos, duchas.

2.3. CONTEXTO AL 1er TRIMESTRE DEL 2009⁸

En la actualidad el Servicio Departamental del Deporte (SDD), viene desarrollando una variedad de actividades institucionales y de desarrollo deportivo en el departamento de La Paz, dentro el marco de sus competencias asignas por la normativa vigente para el Deporte.

⁸ POA 2009 - SDD

Al 1er trimestre de la gestión 2009, el Servicio Departamental del Deporte, a través de las diferentes actividades programadas administró 6 escenarios deportivos de primer nivel catalogados para competencias nacionales e internacionales, a través de los cuales favorece a la población deportiva aglutinada en 35 organizaciones del deporte competitivo asociado en el departamento de La Paz.

2.3.1. ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA⁹

La Prefectura del Departamento de La Paz, asignó al Servicio Departamental del Deporte (SDD), para la gestión 2009 la suma de 1.875.114,53 Bs. como Fondos de Capital”, para impulsar el desarrollo del deporte departamental.

2.3.2. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (ZONA METROPOLITANA)¹⁰

Se instalaron más de 38 mil butacas en el Estado H. siles con la perspectiva de presentar las mejores condiciones de un estadio a nivel internacional.

De acuerdo a la resolución N° 0141/08 aprobado por el Honorable Consejo Departamental (H.C.D.), el cual autorizó la firma del contrato entre la Prefectura de La Paz y la empresa Coprofi s.r.l para realizar la consultoría referida a la “Cubierta del Estadio Hernando Siles”¹¹.

Otro de los trabajos de más impacto, fue la instalación al 100% de la pantalla gigante que actualmente es utilizado como tablero. Se trata de 84 paneles de 1 m² c/u; de tecnología LED, que conforma la gigantesca pantalla electrónica de 12 mts de largo y 7 mts de alto.

En el Coliseo de Villa Victoria se iniciaron los trabajos de mantenimiento de cubierta y baños, pintado interno y externo; así como la remoción del parquet de la cancha del escenario deportivo. Igualmente el Coliseo Cerrado Julio Borelli Viterito, cuenta con una cancha renovada, destinada a la realización de eventos deportivos relacionados en la disciplina deportiva del básquet y voleibol.

⁹ Unidad Administrativa Financiera - SDD

¹⁰ Ídem

¹¹ Unidad de Infraestructura Deportiva SDD

2.3.3. DESARROLLO DEPORTIVO

Dentro del desarrollo deportivo, la Institución aglutina a los deportes recreativo, formativo y competitivo asociado.

↳ CAPACITACIÓN DEPORTIVA

80 entrenadores empíricos provenientes de 40 Municipios del Departamento de La Paz, iniciaron el 2do. Curso Departamental para entrenadores de Fútbol, organizado por el Servicio Departamental de Deportes de la Prefectura de La Paz.

↳ ESCUELAS DEPORTIVAS

Al 1er trimestre, se crearon mediante convenios 15 escuelas deportivas de formación en: San Buenaventura, Santiago de Callapa, Calacoto, Mapiri, Collana, Colquencha, Patacamaya, Ixiamas, Achacachi, Caquiaviri, Tipuani, Guanay, Teoponte, Colquiri e Irupana, habiéndose dotado de la indumentaria y material deportivo para el inicio de sus actividades.

↳ 2 JUEGOS DE LAS MANCOMUNIDADES¹²

Organización y realización de 2 versiones de los Juegos Deportivos de las Mancomunidades del Departamento, en las disciplinas de Atletismo, Fútbol, Fútbol de Salón, Voleibol y Básquetbol con sede en los municipios de: Mapiri, Irupana, eventos en las que participaron 2.175 deportistas a quienes se les brindó apoyo con indumentaria y material deportivo de competición.

↳ GRAN PRIX SUDAMERICANO DE ATLETISMO EN EL ESTADIO HERNANDO SILES

Con la participación de Atletas Nacionales e Internacionales que buscan romper sus marcas personales a más de 3.500 metros de Altura Sobre el Nivel del Mar. Esta

¹² Unidad de Desarrollo Deportivo (SDD)

competición contó con la participación de corredores de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú entre otros.

El Estadio Hernando Siles del Departamento de La Paz, fue la sede del citado Gran Prix Sudamericano

➤ APOYO AL DEPORTE COMPETITIVO ASOCIADO

552 deportistas del deporte competitivo de 15 disciplinas, fueron beneficiados con uniformes de presentación, pasajes para su participación en campeonatos nacionales en el interior de la Republica, e infraestructura deportiva para su entrenamiento.

2.3.4. CLÍNICA DEL DEPORTE¹³

Anualmente el Servicio Departamental del Deporte (SDD), a través de la Clínica del Deporte (CLIDEDE), presta servicios médicos deportivos y de especialidad a la población deportiva y particular, alcanzando al 31 de Mayo del 2009 a “12.360 servicios prestados correspondientes al Fichaje Medico Deportivo, que comprende atenciones en: medicina, deportología, fisioterapia, mecanoterapia, odontología, laboratorio clínico y rayos x”.

¹³ CLIDEDE, Clínica Departamental del Deporte – SDD. 2007

CAPÍTULO 3



MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

LA PAZ – BOLIVIA

2009

CAPÍTULO 3

MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS¹⁴

La planificación es un método de intervención para producir un cambio en el curso tendencial de los eventos de carácter político, económico y social. Cuando se aplica la planificación a la conducción de la sociedad, esta es influida por las ideas que orientan tal sociedad y está limitada por las condiciones en que esta sociedad se desarrolla.

3.1.1. ORIGEN DE LA PLANIFICACIÓN¹⁵

Antiguamente la planificación era conocido y estudiado bajo otra perspectiva. Napoleón (1769-1821), antes de las batallas de guerra exigía esquemas de organización, promoviendo de esta manera un planeamiento y control de operaciones descentralizadas.

A principios del siglo XIX Carlos Von Clausewitz (1780-1831) general prusiano, consideraba al planeamiento como base de una buena organización con condiciones científicas basadas en la probabilidad y no solo en la necesidad lógica.

Samuel P. Newman (1835), Economista Clásico, indica que las funciones de la gestión se basan en el planeamiento con capacidad de previsión de los propósitos de ejecutar los planes.

¹⁴ LIRA, Luís. 2006 “Revalorización de la Planificación” ILPES. Santiago Chile

¹⁵ VALERIANO, Luís Fernando. 2000 “Planificación” Lima Perú, Edi San Marcos. Pág. 28

Posteriormente, el primer país que aplicó la planificación a la conducción de la sociedad fue Rusia. En los años de la revolución Bolchevique (1917 y 1930), naciendo de esta manera los planes quinquenales, caracterizados por una planificación centralizada, con gran aporte del sistema socialista, en el cual el estado se involucraba en la totalidad de las actividades sociales y económicas.

3.2. PLANIFICACIÓN

La Planificación se define como; “una actividad continua relacionada con el acto de prever, diseñar, ejecutar y evaluar propósitos y acciones orientados hacia fines determinados; constituye el proceso mediante el cual se concibe, se estudia, se diseña, se desarrolla, se evalúa y se prosigue con propósitos y acciones”¹⁶.

La planificación puede estar referido al sector de la actividad económica (agrícola, industrial, transporte), a un territorio (localidad, región, ciudad), a un grupo social (juvenil, tercera edad, mujeres) a un ámbito de acción (educación, salud, deporte, desarrollo rural, desarrollo económico local, desarrollo sostenible, desarrollo humano). Misma que encuentra su justificación en las “teorías substantivas” y “teorías procedimentales”¹⁷.

Las teorías substantivas se refieren al fenómeno al que se aplica el proceso de planificación (desarrollo económico, ordenamiento territorial, salud, deporte, educación, desarrollo sostenible, desarrollo económico local, desarrollo humano).

Por su parte, las teorías procedimentales son aquellas en donde el punto de interés son: los procesos, métodos, etapas, técnicas y cursos de acción utilizados, independientemente del ámbito, territorio, fenómeno, problema o cuerpo de conocimientos al que aplica la planificación.

¹⁶ BARRERA, Marco. 2002. “Planificación Prospectiva y Holística”. Bogota Colombia Edi, Magisterio.

¹⁷ FALUDI, Andrés. 1973. “Planning Theory”. Urban Regional Planning.

Entre las dos teorías hay estrechas relaciones y ambas son necesarias para una planificación efectiva. Lo que acá se busca realzar es el hecho de que para hacer planificación del desarrollo económico o planificación del deporte se requieren conocimientos sustantivos sobre desarrollo y economía o deporte respectivamente en tanto que para concentrarse en los procedimientos, métodos, técnicas y etapas se requiere un conocimiento sobre el proceso decisorio, siendo ambos necesarios para ofrecer recomendaciones que pongan los conocimientos sustantivos en la práctica.

Hace 50 años la planificación enfatizaba la racionalidad en la acción. Hoy día, sin descartar la racionalidad en la acción, la planificación se aproxima más a un proceso comunicacional en la que se involucra a todos los actores con el fin de conseguir consensos sobre los objetivos a seguir.

A fin de distinguir los tipos de planificación se hace una revisión de cuatro enfoques siendo estas; la planificación tradicional, situacional, estratégica y la planificación prospectiva.

3.2.1. PLANIFICACIÓN TRADICIONAL¹⁸

La planificación tradicional es una escuela que nace para formalizar la intervención pública con el fin de asegurar la coherencia, eficacia y eficiencia de las medidas que pretenden corregir el curso de los eventos de no mediar tal intervención.

Para tal intervención, los planificadores u oficinas encargadas del proceso tienen que realizar diagnósticos de la situación actual y proponer una situación a futuro que escape de la situación tendencial. Su resultado principal es el plan.

El proceso de planificación según esta escuela se descompone en dos grandes componentes: La formulación del Plan y la ejecución del Plan. Cada uno de los mismos y sus correspondientes etapas deben ser considerados como subprocesos integrantes de un proceso sistémico. Como procesos y subprocesos cada etapa requiere insumos y genera productos que se retroalimentan permanentemente.

¹⁸ FALUDI, Andrés. Es uno de sus principales representantes del enfoque de la Planificación Tradicional.

El proceso de planificación bajo esta escuela, tiene su origen en el proyecto político o en los acuerdos sociales a partir de lo cual debe especificarse la imagen objetivo que es un modelo. Se inicia con el diagnóstico.

El diagnóstico permite describir la situación actual, interpretar esta situación y orientar la imagen objetivo deseable de alcanzar. De tal forma, el diagnóstico se constituye en un instrumento para probar la viabilidad de la imagen objetivo pudiendo conducir a su ajuste o reformulación.

La imagen objetivo al derivarse del proyecto político o de los acuerdos sociales surge y se fundamenta en la ideología de los grupos involucrados por tanto el resultado de esta etapa debe ser un modelo referencial deseable de alcanzar que exprese las propuestas del proyecto político o de los acuerdos sociales.

Los productos del diagnóstico son los siguientes:

En el proceso de diagnóstico, se pueden definir los objetivos a alcanzar en el horizonte de planificación que se postule. Cumplida la definición de objetivos y metas, la etapa que sigue es la formulación de la estrategia. La estrategia más que algo es una forma de hacer algo y por lo tanto no se refiere a qué hacer sino a cómo hacerlo.

Las líneas de acción estratégicas establecen el marco básico para la definición de las medidas fundamentales de políticas y para la elaboración de los programas y proyectos de inversión de carácter estratégico. Condición indispensable en esta etapa es que se formulen tantas políticas como objetivos planteados.

Tradicionalmente se ha denominado programa a un conjunto de proyectos que apuntan a un mismo objetivo. Asimismo, se entiende por programas el conjunto de acciones que tienen como propósito la canalización de recursos hacia la obtención de servicios.

Finalmente el plan adquiere su máxima concreción en el proceso de formulación y evaluación de proyectos. Un proyecto es un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas con el fin de alcanzar objetivos específicos dentro de los límites de un determinado presupuesto y de un periodo dado.

La ejecución del plan comienza, a su vez, por la selección e implementación de los instrumentos de política. La ejecución de programas y proyectos corresponde como su nombre lo indica al proceso de implementar las acciones operativas del proceso de inversión para la obtención de determinados bienes y servicios.

Finalmente, el plan debe ser objeto de control y evaluación para analizar la medida en que se están cumpliendo los objetivos propuestos y eventualmente modificar los instrumentos de política, los programas y proyectos de inversión que se están implementando.

3.2.2. PLANIFICACIÓN SITUACIONAL¹⁹

La planificación situacional desde los años sesentas y hasta a inicios de los ochentas era catalogada como normativa, restringida al actor gubernamental, formalista y muy centrado en la etapa de diseño y poco en la etapa de ejecución.

Las diferencias más importantes entre la planificación normativa y la planificación situacional resultan tanto de la multiplicidad de actores del proceso como del entorno en el que se toman las decisiones²⁰.

La planificación normativa, supone un “sujeto” que planifica un “objeto”. El sujeto es el Estado y el objeto es la realidad económica social. El sujeto y el objeto planificado son independientes y el primero puede controlar al segundo. Asimismo, la planificación normativa realiza diagnósticos, que son únicos, con un solo concepto del tiempo y una verdad única y absoluta, mientras la planificación situacional explica situacionalmente.

¹⁹ MATUS, Carlos. Es el principal representante de la Planificación Situacional.

²⁰ MATUS, Carlos. “Estrategia y Plan “. ILPES .Santiago de Chile.

La planificación normativa, busca con el diagnóstico describir y explicar sobre la base de leyes del comportamiento social, y la planificación situacional reconoce que los sistemas sociales no sólo siguen leyes sino que en su dinámica crean sus propias leyes.

La planificación normativa es reduccionista al reconocer que el principal recurso escaso son los medios económicos, en tanto que la planificación situacional reconoce que el poder no es un recurso escaso y por tanto, planifican todos los actores desde sus situaciones particulares.

Las exigencias básicas de la Planificación Situacional son las siguientes:

- ↳ Mediación entre el futuro y el presente: destacándose la necesidad de prever las posibilidades del mañana para diseñar con anticipación lo que se debe hacer hoy.
- ↳ Reacción veloz y planificada ante las sorpresas: lo que ocurrirá mañana puede estar fuera del espacio de posibilidades que hoy puedo imaginar o considerar sensatamente que comprende lo que puede ocurrir.
- ↳ Mediación del pasado con el futuro: si se falla en enfrentar las sorpresas con velocidad y eficacia, se debe ser capaz de aprender de los errores y pagar sólo el costo necesario de ellos.
- ↳ Mediaciones entre el conocimiento y la acción: el plan debe, ser el cálculo que precede y que preside la acción.
- ↳ Coherencia global ante las acciones parciales de los actores sociales: la acción global no se alcanza espontáneamente, se requiere una racionalidad central que persiga la coherencia global.

En esta escuela de planificación, metodológicamente se identifican cuatro etapas que son:

- ↳ El momento explicativo: la matriz de actores y problemas; el árbol de problemas del Plan.

- ↳ El momento normativo: Programa de base; programa direccional; matriz de problemas.
- ↳ El momento estratégico: Viabilidad política; viabilidad económica; viabilidad institucional.
- ↳ El momento táctico operacional: Momento central entre el conocimiento y la acción.

3.2.3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Es el proceso de reflexión aplicado a la actual misión de la organización y a las actuales condiciones del medio en que ésta opera. El cual permite fijar lineamientos de acción que orienten las decisiones y resultados futuros.

La planificación estratégica tiene su origen en la administración del desarrollo como en las escuelas de negocios. Desde muy temprano la planificación del desarrollo se vinculó estrechamente con la administración del desarrollo, siendo esta el proceso que se sigue para que una organización realice la planificación estratégica y después actúe de acuerdo con dichos planes en una lógica estrictamente jerárquica al interior de las organizaciones.

En relación con las escuelas de negocios, la planificación estratégica, es una escuela que proviene principalmente del mundo privado y asocia a 10 escuelas, las cuales son:²¹

- ↳ Escuela de diseño o la estrategia como un proceso de concepción.
- ↳ Escuela de planificación o la estrategia como un proceso formal.
- ↳ Escuela de posicionamiento o la estrategia como un proceso analítico.
- ↳ Escuela empresarial o la estrategia como un proceso visionario.
- ↳ Escuela cognoscitiva o la estrategia como un proceso mental.
- ↳ Escuela de aprendizaje o la estrategia como un proceso emergente.
- ↳ Escuela de poder o la estrategia como un proceso de negociación.
- ↳ Escuela cultural o la estrategia como un proceso colectivo.
- ↳ Escuela ambiental o la estrategia como un proceso reactivo.

²¹ MINTZBERG, Ahlstrand y Lampel. Identifican diez escuelas

↳ Escuela de configuración o la estrategia como un proceso de transformación.

En estas escuelas, se sostiene que el entorno constituye a la organización y a su vez la organización genera entorno. Postula que ninguna organización tiene objetivo sino tiene una misión orientada hacia el entorno. De hecho, en el momento en que una organización deja de satisfacer necesidades del entorno empieza a desaparecer del ambiente competitivo.

Las escuelas de planificación estratégica, de mayor relevancia, son la escuela de diseño y la escuela de planificación.

La escuela de diseño es la creadora de la idea de Virtudes y Flaquezas de la organización a la luz de las Oportunidades y Amenazas en su entorno (VFOA), comúnmente conocido como FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Propone un modelo de creación de la estrategia que procura lograr una concordancia entre las capacidades internas y las posibilidades externas.

Por su parte, la escuela de planificación postula que hay que preguntarse si ¿la compañía se está moviendo en la dirección correcta? y ¿cual es ésta dirección correcta para la compañía, en este mundo moderno tan competitivo? Desde el entendido de que cada empresa tiene una dirección²².

La planificación estratégica no es sólo la elaboración de un plan. Representa una herramienta de gestión cotidiana con una visión de futuro. Y esta se inicia dando respuesta a estas tres preguntas:

¿Dónde estamos hoy?

- ↳ Análisis de la situación.
- ↳ Análisis del entorno.
- ↳ Análisis interno.
- ↳ Análisis de la competencia.

²² MINTZBERG, Henry. "Safari a la Estrategia". Impreso Argentina.

¿Dónde queremos ir?

➤ Objetivos y metas a largo plazo.

¿Cómo podemos llegar a donde queremos ir?

➤ Comprender el mercado.

➤ Comprender la competencia del negocio.

➤ Diseñar las estrategias apropiadas.

La etapa más importante de la planificación estratégica es, la definición de estrategia. Para esta escuela, la estrategia es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización, estableciendo la secuencia coherente de las acciones a realizar. Para Mintzberg la estrategia empresarial pueden ser clasificadas como las cinco Ps:²³

➤ La estrategia como Plan: la estrategia es un plan, una especie de curso de acción para abordar una situación específica.

➤ La estrategia como Pauta de acción: la estrategia también puede ser una pauta de acción, una maniobra para ganar la partida al contrincante o competidor.

➤ La estrategia como Patrón: es también un modelo, un patrón en un flujo de acciones.

➤ La estrategia como Posición: un medio para ubicar una organización en lo que los teóricos de la organización suelen llamar un “medio ambiente”.

➤ La estrategia como Perspectiva: mira hacia el interior de la organización y su contenido implica no sólo la selección de una posición, sino una manera particular de percibir el mundo.

3.2.4. PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA

²³ MINZBERG, Henry. 1993. “Proceso Estratégico”. 2º Edi.

La planificación prospectiva postula que el único espacio sobre el cual los seres humanos pueden tener impacto es el futuro. En relación a esta sostiene, no existe un solo futuro, sino varios. Siendo ésta la afirmación fundamental de la planificación prospectiva o simplemente prospectiva.

Así, la prospectiva se relaciona directamente con una forma de pensamiento, como es el estratégico. El pensamiento estratégico tiene como objetivo buscar la capacidad de anticiparse a los acontecimientos, visualizando un destino y construirlo, y alcanzar el futuro que se considera más conveniente para una persona, sociedad, empresa o nación. Construir un futuro y no sólo anticiparlo, define la esencia de la prospectiva desde sus orígenes.

La prospectiva se la define como un conjunto de conceptos, teorías, metodologías y técnicas para analizar, prever, explicar y especialmente, construir anticipadamente futuros posibles y deseables de la acción humana.

En sus aspectos conceptuales y operacionales está estrechamente vinculada a la planificación y a la estrategia, los conceptos de prospectiva, estrategia y planificación están en la práctica íntimamente ligadas.

La buena prospectiva no es la que se realiza, sino la que conduce a la acción, en situaciones de alta indeterminación y complejidad en las que se abre un espacio de trabajo mayor para la intervención socio-gubernamental. Es en definitiva pensamiento estratégico y voluntad de cambio.

Las herramientas que se utilizan en la prospectiva permiten organizar y estructurar de manera transparente y eficaz la reflexión colectiva sobre las apuestas y retos de futuro y, llegado el caso, también la evaluación de las opciones estratégicas.

Para que los estudios prospectivos sean válidos, se debe:²⁴

²⁴ LIRA, Luís. 2006. "Revalorización de la Planificación". ILPES

- ↳ Involucrar al futuro como causa final del presente. Es decir, debe facilitar la construcción del futuro a través del presente.
- ↳ Facilitar esta tarea a quienes ejercen la causalidad eficiente del futuro que son los actores sociales y en quienes reposa. No obstante, ello no basta, ya que en la prospectiva hay que lograr un proceso de aprendizaje colectivo.

3.3. PLANIFICACIÓN EN AMÉRICA LATINA²⁵

En América Latina, la planificación surge como instrumento para promover el desarrollo económico y social, mismo que deriva de las resoluciones de la Carta de Punta del Este en 1961 donde se gesta la Alianza para el Progreso, que condiciona la ayuda internacional en la preparación e implementación de programas nacionales de desarrollo económico y social.

Por tanto, la planificación es promovida como instrumento de desarrollo en América Latina, inicialmente por la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) y luego por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica Social (ILPES), donde una de sus divisiones realiza tareas de análisis y presta servicios de asistencia técnica, información, capacitación al personal de los distintos países para elaborar diagnósticos, proyecciones, planes, programas sectoriales y estudios para el diseño de estrategias, a fin del mejoramiento de la productividad y la eficiencia productiva de la región.

Con el tiempo, el ILPES se orientó al apoyo de las oficinas de planificación del sector público, asesorando en la planificación sectorial, la elaboración de presupuestos por programas en las oficinas de presupuesto. Puesto que entre 1961 y 1963, trece países de la región habían dado vida legal a ministerios, oficinas o consejos de planificación, en respuesta a la Carta de Punta del Este.

²⁵ LIRA, Luís. 2006 “Revalorización de la Planificación” ILPES. Santiago Chile

La planificación en casi todos los países de América Latina, alcanzó rango constitucional y se la concibe como el instrumento de que dispone el Estado para cumplir con su responsabilidad respecto del crecimiento y desarrollo.

Las oficinas nacionales de planificación en los períodos comprendidos entre las décadas de los sesenta y ochenta se centraron más en la elaboración de planes de desarrollo que en aplicar el contenido de los mismos, a razón de;

- ↳ La carencia de profesionales entrenados en las técnicas de planificación.
- ↳ Debilidad en la información económica global y desagregada por sectores y regiones subnacionales.
- ↳ El horizonte temporal de los planes coincidía con los períodos de gobierno, asimismo se prestó poca atención a la programación presupuestaria anual.
- ↳ Baja concretización de estos planes por factor tiempo.

En la década de los ochenta prevaleció la idea de la denominada crisis de la planificación en América Latina. El origen a esta crisis fue la prevalencia del plan libro sobre el proceso de planificación, la excesiva complejidad de estos planes libro sumado las dificultades de la inserción de la planificación en el aparato tanto de la política como en el aparato de la administración pública. Por ende el proceso en América Latina mostró una excesiva centralización de la planificación, su excesiva burocratización y su carácter elitista y no participativo.

Sin embargo se ha aceptado en América Latina que la Planificación es necesaria para acelerar el cambio de los niveles económicos y sociales hacia otros de mayor bienestar, y que este cambio debe ser consistente, coherente y equilibrado.

3.3.1. RAZONES BÁSICAS DE PLANIFICACIÓN

Las razones básicas que han promovido la Planificación son:²⁶

- ↳ La insuficiencia y lentitud del ritmo en la expansión económica de América Latina, para atender las necesidades y las demandas sociales de una población en crecimiento acelerado.
- ↳ El reconocimiento de que la planificación puede ser un instrumento eficaz para orientar el proceso de reformas estructurales e institucionales, en el sentido de promover y hacer viable un proceso de desarrollo.
- ↳ La creciente complejidad de las funciones y las responsabilidades entregadas al sector público, por exigencia del proceso de desarrollo.
- ↳ El avance de la integración económica en América Latina, ha exigido en alguna medida de los países, el análisis de perspectivas y estudios de orientaciones futuras.
- ↳ La necesidad ineludible de que la planificación es un instrumento para superar los problemas de subdesarrollo de los países latinoamericanos.

3.4. PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN EN BOLIVIA

Los procesos históricos de planificación, se deben principalmente a la problemática del desarrollo económico del país.

La experiencia en el país en cuanto a planificación se caracterizó por un proceso gradual e irregular, encontrándose intentos aislados de planificación y coordinación que coadyuvan la efectividad de las actividades del sector público. A continuación se citan algunos de los planes formulados para el país²⁷;

²⁶ ILPES “Discusiones sobre Planificación” D. F. México: Edi. Revistas de la CEPAL, 2º edi.

²⁷ CARRANZA, Gontran (1984) “El Proceso Histórico de la Planificación en Bolivia” La Paz, Bolivia Edi. UMSA

- ↳ La Misión “Kemmerer”, 1928, tuvo la virtud de dar normas para una mejor organización de la gestión pública, una medida muy importante fue la llamada Ley Monetaria, en el Gobierno de Hernando Siles.
- ↳ El “Plan Bohan”, 1942, que delinea bases de un programa de cooperación entre los Estados Unidos y Bolivia, en procura del desarrollo del país.
- ↳ El “Plan Inmediato de Política de la Revolución Nacional” (Plan Guevara Arce), 1955, que junto con un panorama de la economía del país, se presenta al gobierno de los Estados Unidos un plan inmediato para mejorar la situación del país.
- ↳ El “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social” (Plan Decenal) de 1962-1971. cuyo objetivo fue romper el estancamiento de la economía del país, superar las condiciones de pobreza, incrementar la productividad.
- ↳ El Plan Bienal de Desarrollo Económico y Social de 1965-1966 en el que se preparó un conjunto de estudios y sugerencias para llevar adelante las reformas administrativas, la tributaria, la de presupuestos, la estadística y la del sistema impositivo, para instrumentar el proceso de planificación.
- ↳ El Plan Trienal de Desarrollo Económico y Social de 1968-1970. La Estrategia Socio Económico del Desarrollo Nacional de 1971-1991. Se consideró de gran importancia el formular una estrategia nacional del desarrollo que, en lo fundamental englobe los aspectos políticos, económicos, culturales y de participación social.
- ↳ Plan de Desarrollo Económico y Social (Plan Quinquenal) 1976-1980. Determina los objetivos, metas, estrategias, políticas y prioridades fundamentales del País. Se basa en los planes anuales, el presupuesto general de la nación, el programa monetario, los programas de financiamiento externo y otros instrumentos de política económica y social.

↳ En Diciembre de 2005 se presentó el Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien. Que busca la transformación del país en el largo plazo, en el lapso de una generación, configurando una Bolivia:²⁸

Digna.- Orientada al desarrollo de programas sociales y comunicatorios.

Productiva.- Orientada al desarrollo de la matriz productiva y los servicios de apoyo a la producción, para generar excedentes, empleo e ingresos.

Soberana.- Vincula al país con el mundo desde nuestra identidad, para desarrollar procesos de integración en los marcos de la solidaridad y la complementariedad.

Democrática.- Orientada al reconocimiento y consolidación de la ocupación cultural del territorio y a la profundización de la democracia participativa.

3.4.1. PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

En Bolivia la planificación departamental se inicia en la década de los sesenta, está planificación se caracterizó por el control de las decisiones por parte de los agentes del proceso de planificación existiendo amplia influencia de la cultura dominante, lo que implica que las decisiones fueran de orden político.

El citado proceso de planificación departamental a partir de 1994 está a cargo de las prefecturas de cada departamento del país, que también son la encargada de la formulación de los planes regionales de desarrollo para complementar con el plan nacional y los planes departamentales.

3.4.2. EL PRESENTE DE LA PLANIFICACIÓN

En la actualidad, la diferencia más relevante con relación a la planificación tradicional del país, es la participación activa permanente de todos los actores involucrados en este proceso.

²⁸ PND – Bolivia 2006-2011

Por tanto, La planificación en este momento posterior a la promulgación de la Ley 1178 del Sistema de Administración y Control Gubernamental (SAFCO) y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), es una actividad permanente y sistemática que debe operar como un proceso continuo, con acciones de coordinación y de concertación entre el estado y la sociedad, a través de la participación coordinada entre ambos.

La Planificación, bajo el principio de la subsidiariedad, es ejercida por las instancias que conforman el SISPLAN, y sus resultados; visión estratégica, objetivos, políticas, programas y proyectos inscritos en los planes de desarrollo, se deben desarrollar a través de los Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) en concordancia con los Programas de Operaciones Anuales (POAs) de las entidades, a través de una gestión pública eficiente.

3.4.3. GESTIÓN PÚBLICA

Todo proceso de planificación está relacionado con la gestión pública, misma que tiene por fin, mostrar la transparencia en la conducta de los servidores públicos para que estas puedan rendir cuentas a la población. Teóricamente la gestión pública se define como;

Aquel conjunto de procesos, normas y procedimientos que coadyuvan la actividad del sector público, con el propósito de asignar y manipular eficaz y eficientemente los recursos del sector, para responder a las demandas de la sociedad que se expresan en bienes y servicio públicos.

3.4.4. SERVICIOS PÚBLICOS

Los bienes y servicios públicos son aquellos considerados como de interés general, por lo que la prestación de los mismos se rige en función de los siguientes principios:²⁹

- ☞ Principio de igualdad, en el acceso a la prestación de los bienes o servicios públicos.
- ☞ Principio de continuidad, que implica que la prestación de los servicios públicos debe hacerse de forma regular y continúa.

²⁹ LOVELOCK, Christopher. 1997. "Mercadotecnia de Servicios". Edi. México

↳ Principio de neutralidad, donde la prestación de los mismos deberá realizarse bajo la aplicación de los criterios de objetividad e imparcialidad.

Sin embargo existen algunas diferencias entre bienes y servicios públicos y privados. Los productos que la empresa puede ofrecer en el mercado son distintos a los servicios de carácter público.

Las principales diferencias entre uno y otro tipo de productos son:

- ↳ Los bienes son de carácter tangible y los servicios tienen una naturaleza intangible.
- ↳ Normalmente, con los bienes se transfiere la propiedad de los mismos y esto no ocurre en el caso de los servicios.
- ↳ Los servicios son heterogéneos, dado que el mismo servicio puede variar en cada una de las prestaciones que se realicen, por el contrario, los bienes tienen un carácter más homogéneo.
- ↳ La prestación de servicios tiene un carácter perecedero, lo que significa que no se puede acumular la producción del mismo.
- ↳ En los servicios se produce una simultaneidad entre la producción y el consumo, por lo que el cliente participa en la prestación del mismo.

3.4.5. GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

La generación de instrumentos de servicios públicos es un proceso que comienza con la correcta identificación de los servicios que la institución pública genera a fin de crear valor público, valor que se manifiesta a través de bienes, servicios, regulaciones y otras acciones.

El valor público al que se hace referencia es definido en última instancia por el mismo público. Y es determinado por las preferencias ciudadanas expresadas a través de una variedad de medios y reflejados a través de las decisiones de los políticos electos.

Por lo mismo, en el proceso de generación de los servicios, es de vital importancia determinar cómo producir, qué producir y para quién producir el servicio o bien público, con el objetivo de satisfacer eficientemente a los demandantes mediante de la creación de valor público.

3.4.5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO GENERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS³⁰

El proceso de generación de los servicios públicos tiene como inicio el diagnóstico, el cual se basa en la extracción de información e insumos necesarias para generar instrumentos y cursos de acción que coadyuven eficientemente la prestación de servicios públicos.

El citado proceso de servicios públicos está dividido en cinco subprocesos (Generación, Transmisión, Monitoreo y Evaluación, Servicio al Cliente, Corrección y Mejoramiento) donde cada sub proceso tiene actividades y tareas;³¹

- ↪ El subproceso de generación tiene como finalidad, contribuir y desarrollar cursos de acción para mejorar los problemas que se presenta en la gestión de los servicios públicos de la institución.
- ↪ El subproceso de transmisión, coadyuva la transmisión de los cursos de acción, los mecanismos u otros más por medios de la difusión, capacitación y asistencia técnica para promover el cambio en los actores de la gestión de servicios públicos.
- ↪ El subproceso de monitoreo y evaluación, permite periódicamente la evaluación de los cursos de acción implantado a fin optimizar el servicio público.
- ↪ El subproceso de servicio al cliente, orienta al cliente para asegurar que los servicios entregados a los mismos tengan respaldo en la atención a los problemas que surjan, garantizando la asistencia del cliente.

³⁰ CARRANZA, J. Carlos. 2000. “Alta Gerencia de los Servicios Prefecturales”

³¹ CARRANZA, J. Carlos. 2000. “Alta Gerencia de los Servicios Prefecturales”

↳ Por último, el subproceso de mejoramiento y corrección, permite diseñar y ejecutar técnicas de mejoramiento en los servicios, en base a los problemas detectados en los anteriores subprocesos, deduciendo los aciertos y errores encontrados para la mejorar la gestión de los servicios públicos.

3.5. BASES CONCEPTUALES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.5.1. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La planificación institucional traduce el mandato legal y el mandato social, define objetivos estratégicos, políticas institucionales, programas y proyectos mediante las cuales contribuye al logro de resultados, efectos e impactos con base en los planes de desarrollo nacional, departamental, municipal y en la misión de la entidad. La planificación institucional es estratégica y operativa.

3.5.2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL³²

El Plan Estratégico Institucional del sector público, fija las prioridades y los compromisos de acción de la entidad en relación al logro de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

El producto de la planificación institucional es el Plan Estratégico Institucional, que concreta los lineamientos estratégicos de las entidades públicas, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Desarrollo Sectorial (PDS), Plan de Desarrollo Departamental (PDD), Plan de Desarrollo Regional (PDR) y Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Asimismo, la Planificación Estratégica Institucional integra los sistemas de planificación, programación de inversiones y de operaciones, posibilitando la concreción de las políticas públicas. Y abarca cinco fases; formulación, ejecución, seguimiento, evaluación

³² MDS – VPOT 2004

y ajuste. Se trata de una actividad continua de toma de decisiones, acciones y tareas, en el proceso de ejecución del Plan.

Del Plan Estratégico Institucional (PEI) se desprenden los programas operativos de cada gestión (POAs).

3.5.3. LA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES

La programación de operaciones de corto plazo o gestión anual de producción de bienes, servicios y normas. Define objetivos de gestión, operaciones de funcionamiento, de inversión, tiempos, responsables, a utilizar, misma que representa la operativización de escenarios deseados y expuestos en la planificación estratégica institucional. El producto de la programación de operaciones es el Programa de Operaciones Anual (POA).

3.5.4. CARACTERÍSTICAS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La Planificación Estratégica de las entidades públicas se expresa en un proceso que tiene un carácter:³³

- ↳ “Articulador”. Entre la Planificación del Desarrollo y la Planificación de corto plazo del Servicio Departamental del Deporte, estableciendo la concordancia entre los objetivos de desarrollo y los de gestión institucional.
- ↳ “Ordenador”. En tanto permita ordenar la gestión a partir de la visión, misión, objetivos y políticas institucionales.
- ↳ “Orientador”. De la toma de decisiones respecto a la definición de los objetivos y políticas institucionales así como, del rumbo de la entidad que debe estar en concordancia con la misión y objetivos institucionales.
- ↳ “Participativo”. En la medida que los servidores públicos del SDD, interactúan con los actores involucrados en la identificación y priorización de la definición de la

³³ MDS – VPOT 2004

visión y misión, objetivos y políticas institucionales, la elección de los medios y la asignación de los recursos para su ejecución.

3.6. CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DEL DEPORTE

Para un estudio de repercusión del deporte en la economía está depende esencialmente de la cuestión de que se entiende por deporte, para lo cual se define al deporte como; “aquella actividad vigorosa que es emprendida en la búsqueda de placeres de interacción social o de satisfacción personal”³⁴.

En relación a tipología del deporte, se distinguirse dos o hasta tres tipos distintos de actividades deportivas relevantes económicamente, como son el deporte de recreación o deporte para todos y el deporte competitivo.

3.6.1. DEPORTE DE RECREACIÓN

El deporte de recreación o deporte para todos, es el interés y la práctica deportiva por parte de la población en edad de practicar algún deporte o actividad física, es también la forma de socialización sin vínculos organizativos ni competitivos, en la que las actividades deportivas de carácter individuales y colectivas se relacionan, a menudo, a la búsqueda de satisfacción personal, la salvaguardia de la salud y del bienestar social.

3.6.2. DEPORTE DE COMPETICIÓN

El deporte de competición, se refiere a la práctica del deporte apoyado, por la afiliación en organizaciones de carácter privado o público, donde los practicantes de este deporte resultan ser los deportistas, mismos que interviene en evento local, nacional e internacional.

³⁴ PEDROSA, Rosario. 2003. “Revista Asturiana de Economía”. nº 26

CAPÍTULO 4



MARCO LEGAL

LA PAZ – BOLIVIA

2009

CAPÍTULO 4

MARCO LEGAL

4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, octubre 2008

La nueva Carta Magna en el Capítulo Sexto (Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales), en su Sección V (Deporte y Recreación), Señala;

Artículo 104 “Toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación. El Estado Garantiza el acceso al deporte sin distinción de género, idioma, religión, orientación política, ubicación territorial, pertenencia social, cultura o de cualquier otra índole”.

Artículo 105 “El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad”.

4.2. LEY DEL DEPORTE 2770 del 7 de julio del 2004

La Ley del Deporte en su artículo 1º señala que “tiene por objetivo regular la práctica del deporte; posibilitar su masificación; impulsar la educación física; la promoción del deporte extra escolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país; garantizar el derecho a una formación integral; fomentar la práctica del deporte recreativo en la población boliviana; así como el desarrollo del deporte competitivo a través de la capacitación permanente de todos sus actores”.

Sus FINALIDADES son:

- a. Fomentar los valores éticos y humanos en los niños (as), jóvenes y adultos.
- b. Hacer, de la educación física y el deporte, instancias educativas eficaces en la formación integral de la niñez y la juventud, además de constituirse en elementos de promoción de salud y bienestar de la población boliviana.
- c. Impulsar la recreación deportiva para un sano esparcimiento, la convivencia familiar y la integración social; así como, recuperar los valores culturales y deportivos de las regiones.
- d. Desarrollar una actividad permanente de formación deportiva para lograr altos niveles de competencia y el patrocinio de talentos deportivos, prestando especial atención al deporte infantil y juvenil, de manera que éste se convierta en el semillero de deportistas.
- e. Establecer mecanismos de incentivo a los deportistas, especialmente a aquellos que cursan estudios en el Sistema Educativo Nacional y los que tienen relación de dependencia laboral.
- f. Considerar, como objeto de inversión social, las actividades físico deportivo y cultural, con el propósito de alcanzar la óptima formación del capital humano, el suficiente desarrollo de la infraestructura y el equipamiento para el deporte.

- g. Promover la práctica del deporte y la recreación entre las personas con discapacidad.
- h. Promover actividades físicas y de recreación en las instituciones públicas y privadas, con el fin de prevenir problemas de salud y mejorar el rendimiento laboral.

La organización del Deporte Departamental, en el Artículo 5° señala “Se crean los Servicios Departamentales del Deporte (SDD) en cada Prefectura del Departamento, en sustitución de las Unidades Departamentales de Deportes (UDD).

Los Servicios Departamentales del Deporte (SDD), ejercerán la máxima autoridad administrativa sobre los organismos deportivos de su jurisdicción; su accionar se circunscribirá al ámbito del desarrollo deportivo que comprenda al nivel intermunicipal y departamental. Las Prefecturas de Departamento podrán crear Servicios Regionales de Deportes de acuerdo a sus necesidades y condiciones demográficas“.

4.3. LEY 1654 DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, del 28 de Julio de 1995

En su Capítulo II, Sección 1, Artículo 5 (Atribuciones) en otras atribuciones de las Prefecturas del país menciona en su inciso:

- g. Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, DEPORTES, cultura, turismo, agropecuarios y vialidad, con excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores.

El Decreto Supremo N° 24447 Decreto Reglamentario de la Ley de Participación Popular y Descentralización, menciona en su Título III “De las Prefecturas”, Capítulo 1 (Disposiciones Generales), lo siguiente:

Artículo 52° (Plan de Desarrollo Deportivo Departamental).- Las Secretarías Departamentales de Desarrollo Humano, formularán, compatibilizarán y coordinarán con

la Secretaría Nacional del Deporte (actual Viceministerio de Deportes), el Plan de Desarrollo Deportivo Departamental de corto, mediano y largo plazo.

Artículo 53° (Utilización de Campos Deportivos).- Las Direcciones Departamentales de Deporte (actual Servicio Departamental del Deporte), compatibilizarán y coordinarán con la Secretaría Nacional del Deporte, el cronograma departamental de uso de los campos deportivos, priorizando el cumplimiento del cronograma previsto para las actividades nacionales e internacionales.

4.4. LEY 1565 DE REFORMA EDUCATIVA del 7 de julio de 1994

En su Título 1, Capítulo Único, sobre las Bases y Fines de la Educación Boliviana, plantea en su Artículo 2° entre otros fines:

- a. Formar integralmente al hombre y mujer bolivianos, estimulando el armonioso desarrollo de todas sus potencialidades, en función de los intereses de la colectividad.
- b. Defender y fortalecer la salud del pueblo, promoviendo la buena nutrición, la atención higiénica y sanitaria, la EDUCACIÓN FÍSICA, LA PRÁCTICA GENERALIZADA DE LOS DEPORTES y la elevación del nivel de vida.
- c. Promover la práctica de los valores humanos y de las normas éticas universalmente reconocidas, así como las propias de nuestras culturas, fomentado la responsabilidad en la toma de decisiones personales, el desarrollo del pensamiento crítico, el respeto a los derechos humanos, la preparación para una sexualidad biológica y éticamente sana, como base de una vida familiar responsable, la conciencia del deber y la disposición para la vida democrática y fortaleciendo la conciencia social de ser persona y pertenecer a la colectividad.

4.5. LEY 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR, del 20 de Abril de 1994

En su Artículo 7° (Derechos de las Organizaciones Territoriales de Base), establece:

- a. Proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades comunitarias en materias de educación, salud, DEPORTE, saneamiento básico, micro riego, caminos vecinales y desarrollo urbano y rural.

En su Artículo 8º (Deberes de las Organizaciones Territoriales de Base), establece:

- a. Identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración de obras para el bienestar colectivo, atendiendo preferentemente los aspectos de educación formal y no formal, mejoramiento de la vivienda, cuidado y protección de la salud, masificación del DEPORTE y mejoramiento de las técnicas de producción.
- b. Participar y cooperar con el trabajo solidario en la ejecución de obras y en la administración de los servicios públicos.
- c. Coadyuvar el mantenimiento, resguardo y protección de los bienes públicos, municipales y comunitarios.

En su Título II (De los Gobierno Municipales) señala:

Artículo 13º (Transferencia de Infraestructura física) Se transfiere a título gratuito a favor de los Gobiernos Municipales el derecho de propiedad sobre los bienes muebles e inmuebles afectados a la infraestructura física de los servicios públicos de salud, educación, cultura, DEPORTES, caminos vecinales y micro riego, consistentes en:

- c. Campos deportivos para las prácticas masivas y canchas polifuncionales deportivas, con excepción de las instalaciones ligadas a la práctica deportiva nacional e internacional.

Artículo 14º (Ampliación de competencias municipales)

- a. Administrar y controlar el equipamiento, mantenimiento y mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Municipal, incluyendo los transferidos por la presente Ley reglamentando su uso.
- b. Dotar de equipamiento, mobiliario, material didáctico, insumos y suministros incluyendo medicamentos y alimentos en los servicios de salud; administrando y supervisando su uso para un adecuado funcionamiento de la infraestructura y los servicios de salud, saneamiento básico, educación, cultura y DEPORTE.
- c. Promover y fomentar las prácticas deportivas buscando su masificación y competitividad.
- d. Dotar y construir nueva infraestructura en educación, cultura, salud, DEPORTE, caminos vecinales y saneamiento básico.

4.6. LEY 2028 DE MUNICIPALIDADES, del 28 de Octubre de 1999

En su Capítulo II (Jurisdicción y Competencia del Gobierno Municipal), Artículo 8º (Competencias), Título I. En materia de desarrollo humano sostenible establece:

- a. Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural del Municipio, de conformidad con las normas de planificación participativa municipal.
- b. Fomentar e incentivar las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- c. Promover y fomentar la participación en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos a favor del desarrollo integral y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades originarias y de la mujer en condiciones de equidad.
- d. Promover y desarrollar programas y proyectos sostenibles de apoyo y fortalecimiento a la unidad de la familia, a la integración social y económica generacional, a la defensa y protección de la niñez y adolescencia y para la asistencia a la población de la tercera edad.

- e. Incorporar en los procesos de planificación municipal las necesidades de las personas con discapacidad.

Título II En materia de infraestructura:

- a. Construir, equipar y mantener la infraestructura en los sectores de educación, salud, cultura, DEPORTES, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales.
- b. Reglamentar, diseñar, construir, administrar y mantener lugares de esparcimiento y recreo público.
- c. Otorgar en concesión al sector privado y establecer mecanismos de financiamiento para la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura y servicios en los sectores de educación, salud, cultura, DEPORTES, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas, caminos vecinales, otras obras, servicios y explotaciones de jurisdicción municipal. Se comprenderá en dicho concepto, entre otros, los lugares de esparcimiento, recreo público, excluyendo las concesiones de servicios sujetas al Sistema de Regulación Sectorial.

4.7. LEY 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES (SAFCO) del 20 de Julio de 1990

La planificación Estratégica Institucional es un proceso que halla su fundamento normativo en la Ley Safco 1178, en las Normas Básicas del SISPLAN y del SPO.

La ley SAFCO, señala:

Artículo 6º señala: “El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados

por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo.

Artículo 18° establece: “Para el funcionamiento anual de los sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto, Tesorería y Crédito Público, los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública, compatibilizaran e integraran los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de Inversión Pública que deberán ejecutar, con los planes de mediano y largo plazo”

La Norma Básica del Sistema Nacional de Planificación, en la interacción con el Sistema de Programación de Operaciones expresa: el SPO proporciona información detallada sobre las operaciones que se ejecutan en cada gestión anual, en cada entidad del sector público, instrumentando en el corto plazo los objetivos, políticas, programas y proyectos de los planes de desarrollo e institucional de mediano y largo plazo. Esta información permite determinar la consistencia y la ruta operativa de los planes y programas.

El SISPLAN y el SPO, en forma coordinada, contribuyen a institucionalizar la gestión por resultados en el conjunto del sector público y la corresponsabilidad de la sociedad y el sistema político.

Artículo 12° del SPO, establece. “Plan Estratégico Institucional: es el Instrumento en el que se establecen los objetivos y políticas de mediano y largo plazo de la entidad, en base a los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal y la misión de la entidad”.

4.8. LEY 2446 ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO – LOPE, del 20 de Marzo del 2003.

Según la ley LOPE y el D.S. 26973 que la reglamenta, de 27 de marzo de 2003, el Ministerio de Desarrollo Sostenible es el encargado de normar y coordinar el proceso de PEI. La LOPE, en el capítulo I, Ministros de Estado, Art. 4, referido a las atribuciones específicas de los Ministros, establece, para el Ministerio de Desarrollo Sostenible, como

una de sus responsabilidades. “formular, coordinar y conducir la Planificación Estratégica y definir su ámbito”. Asimismo.

Artículo 21 del Reglamento de la LOPE, establece, entre las funciones del Viceministerio de Planificación.

- a. Proponer bases y metodologías para la Planificación Estratégica, en el marco del desarrollo sostenible.
- e. Vigilar la aplicación de las normas y procedimientos de la Planificación Estratégica en el ámbito que sea definido por el Ministerio.

4.9. OTRAS NORMAS RELACIONADAS

- Ley de la Persona con Discapacidad.
- Ley 1886 de Derechos y Privilegios para las personas mayores.

CAPÍTULO 5



MARCO ESTRATÉGICO

LA PAZ – BOLIVIA

2009

CAPÍTULO 5

MARCO ESTRATÉGICO

5.1. IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS³⁵

El proceso de formulación del Plan Estratégico para el Servicio Departamental del Deporte de La Paz, se inicia con la identificación de sus competencias asignadas por la normativa vigente, mismas que se traducen en el producto que genera la institución a través de la oferta de bienes, normas y servicios públicos, donde cuyo propósito es el de crear valor público.

Por tanto, las competencias de la institución deportiva prefectural son; Regular, Fomentar y Masificar la práctica de la actividad física en todo el departamento de La Paz, mediante los siguientes cursos de acción;

- Fomentar la práctica deportiva en las áreas urbanas y rurales del departamento de La Paz, a través de la organización y coordinación con instituciones deportivas, los eventos de promoción deportiva.
- Impulsar la recreación deportiva, dirigida a toda la población en edad de practicar algún deporte o actividad física. Tomando como eje motivador la importancia del deporte en la salud y el desarrollo humano.
- Promover actividades de formación deportiva, brindando apoyo técnico y logístico a los deportistas en edad de formación de los 80 municipios del departamento.
- Establecer mecanismos de incentivo a los deportistas del nivel competitivo asociado referido a capacitación, apoyo médico, dotación de infraestructura, recursos económicos, material deportivo e indumentaria deportiva.

Asimismo, el Servicio Departamental del Deporte, tiene competencias de formular políticas, programas y proyectos institucionales que coadyuven al desarrollo deportivo en el marco de una planificación de corto, mediano y largo plazo.

³⁵ Identificación de Competencias (Anexo c)

El desarrollar la normativa correspondiente, también es competencia de la institución misma que permita mejorar las condiciones y capacidades institucionales de gestión pública, técnica y administrativa del ámbito deportivo en el departamento de La Paz.

Por último, es competencia del Servicio Departamental del Deporte, la administración de los escenarios deportivos catalogados de competición nacional e internacional, por lo que la institución es la encargada de su protección, conservación y funcionamiento, velando el uso adecuado del patrimonio deportivo del departamento de La Paz.

5.2. MANDATO SOCIAL³⁶

Las competencias del Servicio Departamental del Deporte, identificado en el anexo c, de identificación de competencias tienen relación con las políticas del Plan Nacional del Desarrollo (PND), Plan de Desarrollo Departamental (PDD), y Plan de Desarrollo Municipal (PDM), en lo siguiente:

El Estado boliviano a través de las políticas de; “desarrollo humano”, “promoción de la salud y el deporte”, propone la recuperación efectiva de la responsabilidad del Estado de mejorar la calidad de vida para vivir bien en el marco de la interculturalidad étnica del país. Cultivando la calidad de vida en una Bolivia digna, productiva, democrática y soberana³⁷.

Asimismo, en las políticas referidas al “Desarrollo Institucional” del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se especifica el desarrollo de la normativa, las condiciones y capacidades institucionales de gestión pública, técnica y administrativa, fortaleciendo la gestión de las instituciones públicas.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Departamental (PDD), promueve un conjunto de objetivos y políticas, orientados al “desarrollo humano y deportivo” realizando la adecuada asignación de recursos, asimismo convoca a los diversos actores nacionales,

³⁶ Mandato Social (Anexo d)

³⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011

regionales, departamentales, provinciales y municipales a definir de manera conjunta la visión estratégica del desarrollo deportivo departamental”³⁸.

A nivel municipal, “el Desarrollo Deportivo Formativo”, es la política del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que permite coadyuvar la práctica deportiva buscando su masificación, igualmente sentar las bases para el deporte Formativo y de Competición, promoviendo el funcionamiento de escuelas deportivas en distintas disciplinas y atendiendo la demanda de construcción y mantenimiento de campos deportivos. Siendo su objetivo contribuir al desarrollo de la práctica deportiva de la población mediante el establecimiento de programas y espacios físicos para la realización de actividades orientadas al deporte Recreativo, Formativo y Competitivo³⁹.

5.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES⁴⁰

El Servicio Departamental del Deporte (SDD), tiene relación con diversos actores del sistema deportivo, político institucional y social. Estos actores son de carácter interno, externo y de tuición que tiene poder e interés, que apoyan o bloquean a la institución.

En el contorno de los actores internos, esta la Prefectura del departamento que es la institución pública elegidos democráticamente, siendo la cabeza de sector del Servicio Departamental del Deporte (S.D.D.), y que tiene relación a través del Despacho Prefectural, Secretaria General, Consejo Departamental, Secretaria Jurídica, Secretaria Administrativa Financiera, Secretaria de Obras y Secretaria de Desarrollo Social, mismas que tienen poder e interés.

De igual manera, existen actores externos que tienen relación con la institución deportiva prefectural como son; el Viceministerio de Salud y Deportes, Consejo Superior del Deporte, Consejo Departamental del Deporte de La Paz, Consejo Nacional de Prevención al Consumo de Drogas, Consejo Nacional de Educación Física, Fondo de Inversión del Deporte (FID), Asamblea Departamental del Deporte, Dirección Municipal de Deportes,

³⁸ Plan de Desarrollo Departamental 2005 - 2010 de La Paz

³⁹ Plan de Desarrollo Municipal 2005 - 2010 Provincia Murillo

⁴⁰ Identificación de Actores (Anexo e)

Escuela Superior de Actividad Física (ENSAF), Clubes e instituciones deportivas en general, Medios de Comunicación y Prensa Deportiva. Estos actores apoyan al desarrollo deportivo nacional y departamental.

Por ultimo, existen relaciones con actores de tuición como; Asociaciones Deportivas del departamento, Asociación departamental de Medicina Deportiva, las mismas que tienen relación funcional con la Escuela de Deportes del departamento de La Paz. Estos últimos actores tienen el poder, interés y apoyan la práctica de la actividad física.

Los actores mencionados líneas arriba, coadyuvan en la gestión y desarrollo de actividades físicas dentro de los marcos establecidos por sus competencias asignadas.

5.4. DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE⁴¹

El diagnostico del Servicio Departamental del Deporte (SDD), nos proporciona el marco de referencia permitiendo el conocimiento del quehacer institucional en el ámbito económico, político institucional y social relacionado a los servicios que proporciona la institución en función a sus competencias. Asimismo facilita la construcción de estrategias que permitan reorientar el rumbo institucional, al identificar la posición actual y la capacidad de respuesta a la población deportiva y particular del departamento de La Paz que demanda los citados servicios.

De esta forma, en el proceso de planificación estratégica para Servicio Departamental del Deporte, a través de la utilización del FODA, se pretende que las debilidades sean disminuidas, las fortalezas incrementadas, el impacto de las amenazas atendido puntualmente, aprovechando las oportunidades a fin de alcanzar los objetivos institucionales, la Misión y Visión de la institución en el lapso de un quinquenio a partir de la gestión 2008.

5.4.1. INGRESOS ECONÓMICOS DEL S.D.D.

⁴¹ Diagnostico (Anexo f)

Los ingresos económicos del Servicio Departamental del Deporte (SDD) para promover la práctica del deporte en el departamento, según la normativa vigente son; recursos provenientes de la Prefectura del departamento de La Paz y los recursos propios, emergentes del alquiler de escenarios deportivos de competición nacional e internacional mismas que se encuentran bajo la tuición directa y delegada de la institución deportiva prefectural, más la prestación del Servicio Médico Deportivo de acuerdo a disposiciones legales vigentes (Ley del Deporte, tarifario prefectural).

Siendo los ingresos económicos totales de la institución promotora de la práctica deportiva en el departamento de La Paz, esta constituidos de la siguiente manera:

Ingresos Económicos Totales = Aporte Prefectural + Recursos Propios.

5.4.1.1. APORTE PREFECTURAL AL DEPORTE⁴²

Tomando en cuenta los alcances de la Ley del Deporte 2770, corresponde al Servicio Departamental del Deporte el 3%, como mínimo, de los ingresos establecidos en los incisos a, b, c, g y h del artículo 20 referido al régimen económico y financiero de la Ley n° 1654 de Descentralización Administrativa, independientemente de los recursos económicos generados por concepto de alquileres, publicidad y otros de los escenarios deportivos catalogados de competición nacional e internacional.

Por tanto, los ingresos económicos del Servicio Departamental del Deporte, proveniente de la Prefectura bajo el rótulo de “Programa de Apoyo al Desarrollo del Deporte Departamental” alcanzaron a un monto total de 4.379.114,32 bolivianos entre las gestiones 2005 y 2007, siendo esta última gestión el de mayor apoyo prefectural con el 41,27% de los recursos económicos totales representando 1.807.318,00 bolivianos.

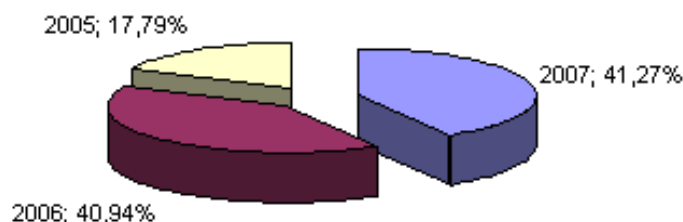
Por su parte en la gestión 2008 la prefectura de La Paz doto al Servicio Departamental del Deporte de 1.805.214,00 bolivianos, Asimismo para la gestión 2009 se tiene

⁴² Ley N° 2770 (Ley del Deporte), artículo 28 (Procedencia)

aprobado un presupuesto de 1.875.114,00 bolivianos para Regular, Fomentar y Masificar la práctica del deporte en todo el departamento.

GRAFICO N° 5.1.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA PAZ
INGRESOS: APORTE PREFEKTURAL
Gestiones 2005 – 2007
(En bolivianos)



FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos. Unidad Administrativa Financiera – SDD.

Cabe aclarar que el Servicio Departamental del Deporte (SDD), percibe el 30% del 3% especificado en la Ley 2770, a razón de que el restante 70% es otorgado a la Secretaria Departamental de Obras de la Prefectura, que dentro su competencia está la construcción y refacción de escenarios deportivos en el departamento de La Paz.

5.4.1.2. INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS DEL S.D.D.⁴³

Los ingresos económicos propios que la institución genera son provenientes del alquiler de 6 escenarios deportivos catalogados de competición nacional e internacional como son: Estadio Hernando Siles, Coliseo Cerrado Julio Borelli Viterito, Coliseo de Villa Victoria, Coliseo Multifuncional de Alto Obrajes, Velódromo y Motodromo de Alto Irpavi.

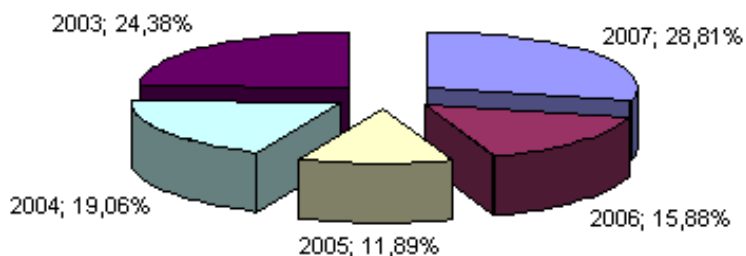
Igualmente se cuenta con ingresos económicos por el Alquiler de espacios publicitarios del Estadio H. Siles, Cabinas de transmisión de televisión y radio, venta de boletos a vivanderas del Estadio Hernando Siles, Coliseo Julio Borelli, y se percibe ingresos por la prestación del Servicio Médico Deportivo.

⁴³ Unidad Administrativa Financiera SDD

Los citados recursos económicos alcanzaron a lo largo de las 5 gestiones comprendidas entre 2003 y el 2007 a un monto total de: 12.659.458,00 Bs. destacando la gestión 2003 con una recaudación del 24,38% y el 2007 con el 28,81%, este último fue superior en 81,42% con relación al la gestión 2006. Asimismo la gestión 2005 fue la gestión de menor recaudación con el 11,89%

GRÁFICO N° 5.2.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE – SDD
INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS 2003 – 2007
(En bolivianos)



FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos. Unidad Administrativa Financiera – SDD.

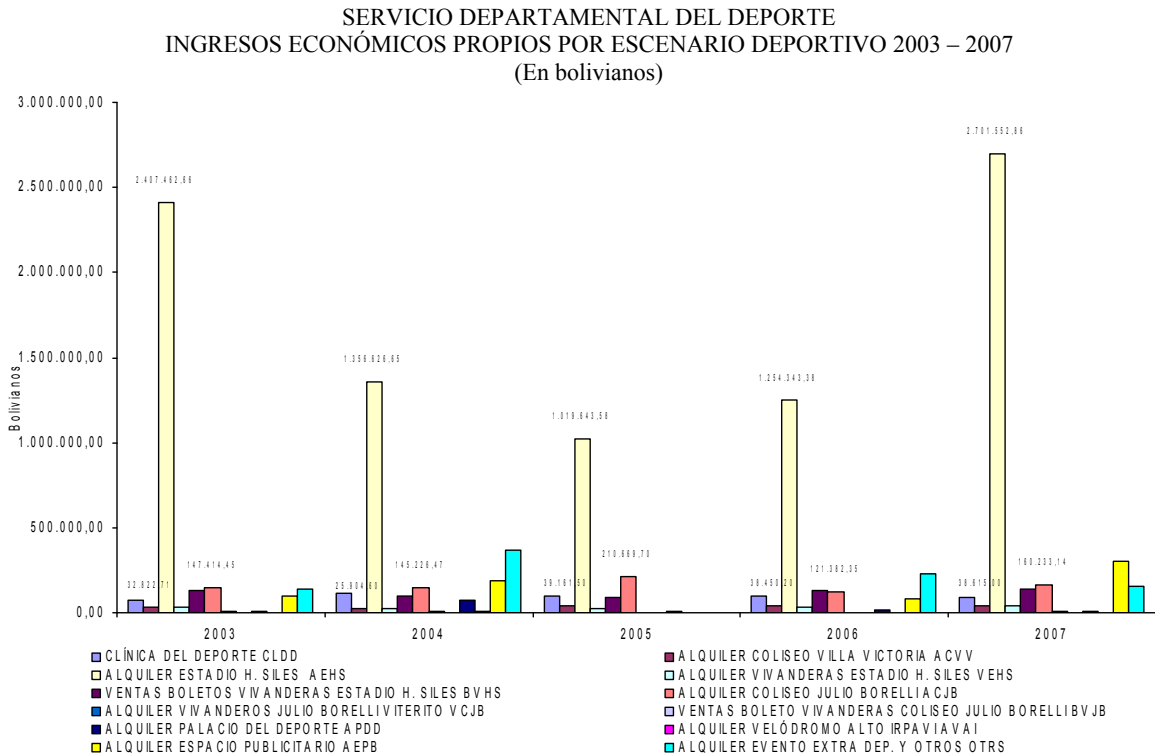
Los escenarios deportivos de mayor captación de recursos económicos son; el Estadio Hernando Siles, que representa la máxima fuente de ingreso económicos para el Servicio Departamental del Deporte, con un recaudación de: 8.739.629,13 Bs. entre las gestiones 2003 al 2007 misma que representa el 69,04% del total de los ingresos entre el periodo mencionado.

El segundo escenario en captación de recursos es el Coliseo Julio Borrelli V. con el 6,20%, seguido de los escenarios de; Coliseo de Villa Victoria 1,38%, Palacio del Deporte 0,99% y el Velódromo de Alto Irpavi con el 0,07%. Generando en su totalidad el 77,68% de ingresos.

Asimismo el porcentaje de recursos económicos captados por eventos extra deportivos alcanzaron el 7%, alquiler de espacios publicitarios 5.33%, venta de boletos y alquiler a vivanderas del Estadio H. Siles 5.94%, prestación del Servicio Medico Deportivo

3.76%, y el alquiler a vivanderas y venta de boletos del Coliseo J. Borelli V. 0.30% en las gestiones que comprenden el periodo de análisis.

GRÁFICO N° 5.3.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Unidad Administrativa Financiera del SDD

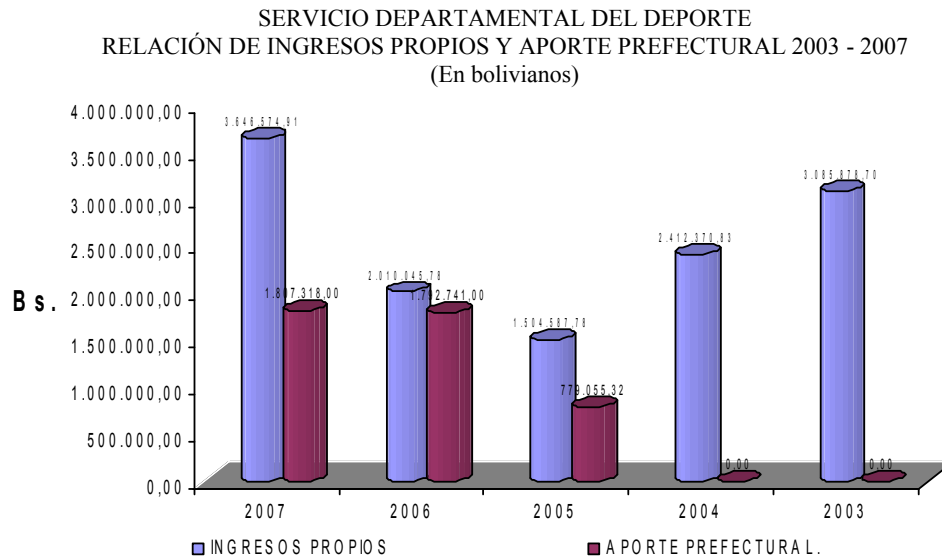
En la gestión 2008, los ingresos propios alcanzaron a un monto total de “3.642.927,91” bolivianos de los cuales 75.01% corresponde al alquiler de 6 escenarios deportivos y 25% a la prestación del servicio médico deportivo, espacios publicitarios⁴⁴.

5.4.1.3. RELACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y APOORTE PREFECTURAL

El Servicio Departamental del Deporte entre las gestiones mencionadas tuvo un ingreso total de 17.038.572,32 bolivianos de los cuales 74% corresponden a los ingresos propios y 26% al aporte prefectural. Cabe aclarar, que entre las gestiones 2003 y 2004 la entidad no registro ingresos referentes al aporte prefectural. Siendo esta efectiva a partir de la gestión 2005 con la puesta en marcha de la nueva Ley del Deporte (2770).

⁴⁴ Unidad Administrativa Financiera - SDD

GRÁFICO N° 5.4.



Fuente: Elaboración propia a partir de POAs del SDD gestiones 2003 – 2007

Sin embargo en la gestión 2003 el Servicio Departamental del Deporte registró una importante suma de recursos propios llegando a generar 3.085.878,70 de bolivianos, esta cantidad representa el 24.38% de recursos del periodo comprendido entre 2003 y el 2007, siendo éste superior al monto alcanzado en la gestión 2005 que fue del 11.89% ya, con la suma de los recursos del aporte prefectural.

Asimismo en la gestión 2006 se alcanzó a percibir la suma de 3.802.786,78 Bs. que es el 15.88%, de recursos entre propios y el aporte prefectural del periodo de análisis. Esta cantidad de recursos económicos en la gestión 2007 se incrementó alcanzando a 5.453.892,91 bolivianos de los cuales el 66.86% son provenientes de los recursos propios y el 33.14% del aporte prefectural. Y por último en la gestión 2008 los ingresos totales alcanzaron un monto de 5.448.141,91 bolivianos de los cuales 66.87% provienen de los ingresos propios y el restante de aporte prefectural.

5.4.1.4. EGRESOS ECONÓMICOS DEL S.D.D.

La salida de recursos económicos efectuados a favor de la Regulación, Fomento y Masificación de la práctica deportiva en el departamento de La Paz, fueron clasificados en Gastos de Inversión y Gastos de Funcionamiento como se presenta a continuación;

Gastos Económicos Totales = G. Inversión + G. Funcionamiento

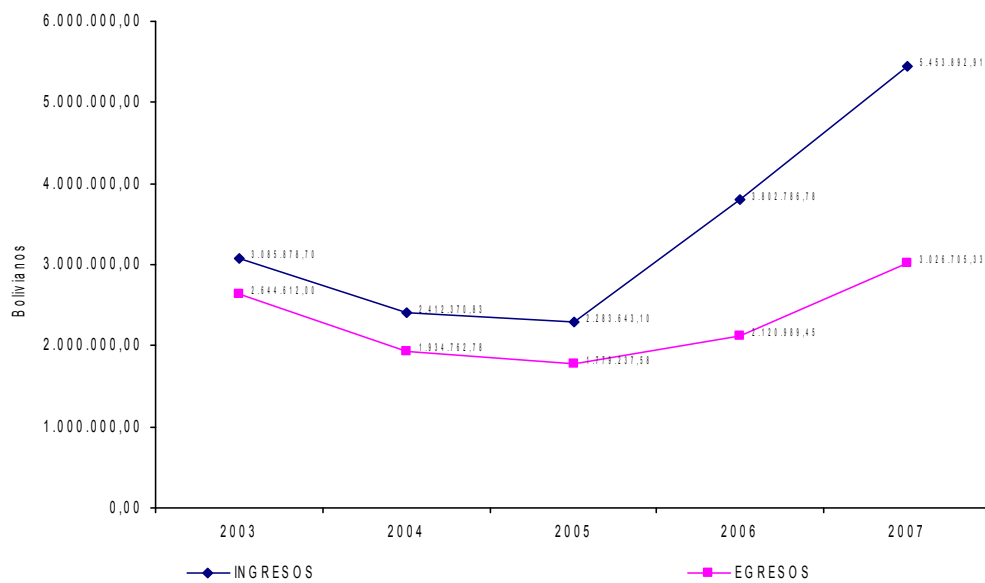
Durante el periodo de análisis comprendido entre las gestiones 2003 - 2007 el Servicio Departamental del Deporte gastó el 60.30% de los ingresos propios y 88.44% de recurso provenientes del aporte prefectural haciendo un total de 11.506.307,14 bolivianos destinados a gastos de inversión y de funcionamiento.

Los mencionados gastos de funcionamiento, están conformados por; servicios personales, servicios no personales, adquisición de activos, materiales y suministros. Y los gastos de inversión conformados por; proyectos menores referidos a la reparación y mantenimiento de escenarios deportivos, más la promoción del deporte departamental.

En consecuencia, el Servicio Departamental del Deporte, tuvo una ejecución presupuestaria del 67.53% a lo largo del periodo de análisis comprendido entre las gestiones 2003 y el 2007⁴⁵.

GRÁFICO N° 5.5.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2003 - 2007
(En bolivianos)



Fuente: Elaboración propia a partir de POAs del SDD gestiones 2003 – 2007

⁴⁵ Unidad Administrativa Financiera - SDD

Las dos últimas gestiones del periodo de análisis comprendido entre las gestiones del 2003 y el 2007, mostraron los egresos económicos más bajos con el 55.77% y 55.50% de recursos.

En lo que corresponde a la gestión 2008, la institución invirtió un monto total de 3.651.096,39 bolivianos, de los cuales 57% provienen de los recursos propios y 43% del Aporte Prefectural. Alcanzando un ejecución presupuestaria de 67,02%

5.4.2. ESTIMACIÓN DE RECURSOS DEL S.D.D. 2008-2012⁴⁶

La prefectura del departamento de La Paz, a través de la Secretaría Administrativa Financiera proyecta los ingresos económicos del Servicio Departamental del Deporte para las gestiones 2006 – 2015. Para fines requeridos en el presente trabajo de investigación, solo se consideran las gestiones enmarcadas en el periodo de alcance del Plan Estratégico de la institución deportiva prefectural comprendida entre las gestiones 2008 - 2012.

El monto total estimado alcanza a 31.634.591,14 bolivianos, con un crecimiento anual de 7.8%. Por otra parte, la denominación de Fondos de Capital para el Servicio Departamental del Deporte, representa el Aporte Prefectural monto que alcanza el 40.88% de los recursos propios.

CUADRO N° 5.1.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
ESTIMACIÓN INGRESOS TOTALES 2008 - 2012
(En bolivianos)

AÑO	PROPIOS	FONDOS DE K.	TOTAL
2008	3.639.937,62	1.740.680,73	5.380.618,35
2009	4.034.007,28	1.819.761,01	5.853.768,29
2010	4.428.076,94	1.898.841,29	6.326.918,23
2011	4.822.146,60	1.977.921,57	6.800.068,17
2012	5.216.216,26	2.057.001,85	7.273.218,10
TOTAL	22.140.384,69	9.494.206,45	31.634.591,14

FUENTE: Secretaría Administrativa Financiera
Prefectura del Departamento de La Paz

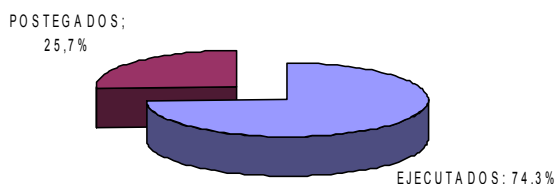
⁴⁶ Secretaría Administrativa Financiera – Prefectura del Departamento de La Paz.

5.4.3. CUMPLIMIENTO DE METAS (POAs)⁴⁷

El cumplimiento de metas del Servicio Departamental del Deporte, entre las gestiones 2003 y el 2007 fue del 74%, quedando postergado el 26% de objetivos por alcanzar.

GRÁFICO N° 5.6.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES 2003-2007
(En % Avance físico)



Fuente: Elaboración propia a partir de POAs del SDD gestiones 2003 – 2007

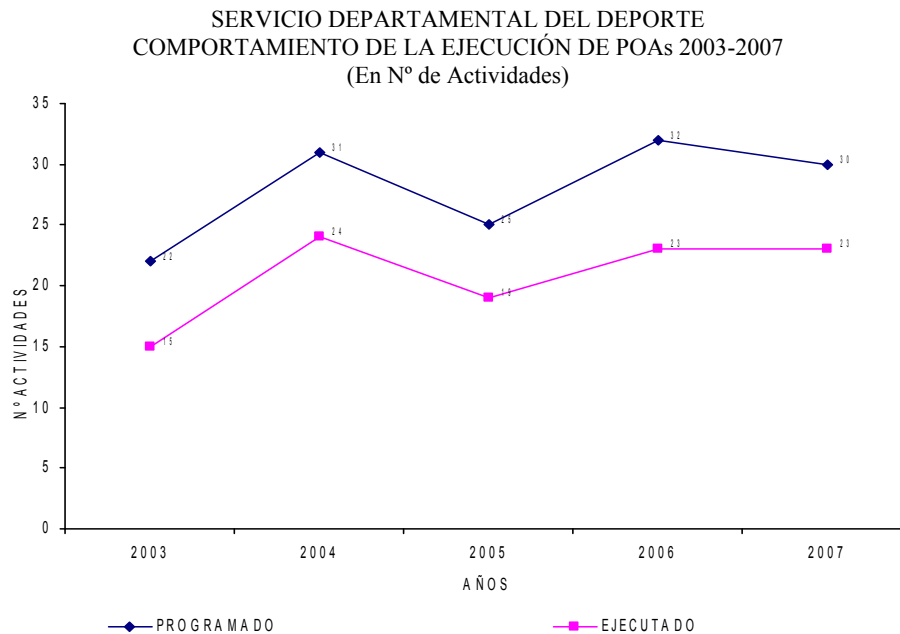
El 2003, se cumplió con el 68% de las metas programadas, siendo esta una gestión plagada de conflictos de carácter social y político que influyeron en la ejecución del POA, de un total de 22 actividades se ejecutaron 15 y 7 fueron postergadas por los conflictos citados. Lo que se destacó en esta gestión fue la administración de 7 escenarios deportivos y la refacción de 26 áreas deportivas;

Las áreas refaccionadas correspondieron a los escenarios: Estadio “H. Siles”, Coliseo “J. Borelli V.”, Coliseo “V. Victoria”, Velódromo de Alto Irpavi y el Palacio del Deporte conformado por; la Piscina Olímpica, el Coliseo de Gimnasia y el Hotel Deportivo, debido a los continuos trabajos de mantenimiento preventivo, mantienen su posición de escenarios deportivos catalogados para eventos nacionales e internacionales.

La gestión 2004 para el Servicio Departamental del Deporte (ex Unidad Departamental de Deportes), no fue distinto en relación a la gestión anterior con una ejecución del 77% de las actividades, las mismas que se caracterizaron por el apoyo mayoritario al Deporte Competitivo Asociado, beneficiando a 1.409 deportistas de 23 disciplinas deportivas a los cuales se les dotó indumentaria deportiva y material deportivo.

⁴⁷ Planes Operativos Anuales 2003-2007

GRÁFICO N° 5.7.



Fuente: Elaboración propia a partir de POAs del SDD gestiones 2003 – 2007

Asimismo en la gestión 2005 y 2006, bajo el denominativo de Servicio Departamental del Deporte, se alcanzaron niveles de ejecución de 76% y 72% de las actividades programados en los POAs, donde se destacaron la prestación de 8.119 servicios médicos deportivos beneficiando a la población deportiva y particular del departamento de La Paz.

Finalmente para la gestión 2007 el SDD ejecutó el 77% de su Plan Operativo Anual. Sobresaliendo la creación de 37 escuelas de formación deportiva y la realización de 5 juegos del deporte recreativo, con sede en los municipios de: San Buenaventura, Carabuco, Charaña, Luribay y Chulumani.

5.4.3.1. DEPORTE FORMATIVO⁴⁸

El Deporte Formativo, representa para el Servicio Departamental del Deporte, una tarea ineludible en la formación de nuevos talentos del deporte, para éste fin se crearon 94 escuelas de formación deportiva en los distintos municipios del departamento, de los

⁴⁸ Unidad de Desarrollo Deportivo – SDD
Plan Operativo Anual 2003 - 2007

cuales el 28% de escuelas deportivas accedieron a la reposición de material deportivo por una vez, entre las gestiones 2003 y el 2007.

CUADRO N° 5.2.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
PROGRAMAS DEPORTE FORMATIVO

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	NUMERO DE ESCUELAS POR AÑO				
		2007	2006	2005	2004	2003
ESCUELAS DEPORTIVAS	MUNICIPIOS	37	18	15	9	15
REPOSICIÓN DE MATERIAL DEP	ESCUELAS	15	1	6	4	1
CURSOS DE CAPACITACIÓN	ENTRENADORES	1	2	0	4	0

Fuente: POAs – SDD 2007-2003

Asimismo, en coordinación y apoyo de una planta de docentes del Instituto Superior de Entrenadores de Fútbol y la Escuela Superior de la Actividad Física (ENSAF) se realizó 7 cursos de capacitación en el transcurso de las gestiones de análisis, siendo el 2004 la gestión con mayor participación del SDD en materia de capacitación, donde los citados cursos de capacitación beneficiaron a; entrenadores, profesores de educación física, atletas y dirigentes deportivos, provenientes de los municipios y escuelas deportivas.

5.4.3.2. DEPORTE RECREATIVO⁴⁹

La institución encargada de la promoción deportiva entre los años 2003 - 2007 desarrolló programas en el ámbito recreativo dirigido a la población rural y urbana del departamento en las disciplinas de: Atletismo, Básquetbol Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol. Con en fin de fomentar y masificar la práctica de la actividad física.

Los programas; Día del Desafío y Apoyo a las Personas con Discapacidad, son los programas de mayor continuidad en las 5 gestiones, mismas que fomentan la práctica de la actividad física a un promedio de 17.500 personas por año.

La organización de eventos recreativos tales como: los Juegos Inter-municipios por Mancomunidades, Inter-universidades, Juegos Militares e Inter-colegiales también

⁴⁹ Unidad de Desarrollo Deportivo – SDD
Plan Operativo Anual 2003 - 2007

cumplen con la función de fomentar la práctica del deporte en el departamento, sin embargo estos programas carecen de continuidad.

CUADRO N° 5.3.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
PROGRAMAS: DEPORTE RECREATIVO
(En Nro de Eventos)

PROGRAMA	N° DE PARTICIPANTES	NUMERO DE EVENTOS POR AÑO				
		2007	2006	2005	2004	2003
DÍA DEL DESAFÍO	15.000	1	1	1	1	1
EVENTOS DISCAPACITADOS	500	1	1	1	1	1
7 JUEGOS RECREATIVO	3.555	7	2	2	0	0

Fuente: POAs – SDD 2007-2003

5.4.3.3. DEPORTE COMPETITIVO ASOCIADO⁵⁰

En el departamento de La Paz existen 35 organizaciones o asociaciones deportivas reconocidas por el Servicio Departamental del Deporte, asociadas en las disciplinas de: Ajedrez, Atletismo, Automovilismo, Básquetbol, Billar, Béisbol, Bowling, Boxeo, Bicicross, Ciclismo, Esgrima, Deportes Ecuéstres, Deporte Estudiantil, Fútbol, Futsal, Fisicoculturismo, Gimnasia, Deporte Integrado, Judo, Karate, Kick Boxing, Karting, Lucha, Motociclismo, Medicina Deportiva, Natación, Pesas, Raquetbol, Tenis, Tea Kwon Do, Tenis de Mesa, Triatlón, Tiro Deportivo, Voleibol.

Las mencionadas asociaciones deportivas en las últimas 5 gestiones recibieron apoyo consistente en: indumentaria deportiva, recursos económicos (destinados a pasajes, alimentación, hospedaje y viáticos), asimismo se les otorgó la infraestructura deportiva para su preparación pre competitiva, beneficiando a 11.547 deportistas.

CUADRO N° 5.4.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
PROGRAMAS: DEPORTE ASOCIADO

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	NUMERO DE DEPORTISTAS POR AÑO				
		2007	2006	2005	2004	2003
APOYO DEPORTIVO	POBL. DEPORTE	4569	4569	1000	1409	0
SEMINARIOS CAPACITACIÓN	ENTRENADORES	0	2	2	0	0

Fuente: POAs – SDD 2007-2003

⁵⁰ Unidad de Planificación - SDD

La institución encargada del fomentar la práctica del deporte también participó con la organización de 4 eventos de capacitación dirigida a deportistas, entrenadores, profesores de educación física y dirigentes deportivos del ámbito asociado competitivo.

5.4.3.4. CLÍNICA DEL DEPORTE⁵¹

Anualmente el Servicio Departamental del Deporte, a través de la Clínica Departamental del Deporte (CLIDEDE), presta el servicio médico deportivo y de especialidad a la población deportiva y particular, alcanzando en las gestiones 2003 al 2007 un total de 58.541 beneficiarios del deporte Recreativo, Formativo y Competitivo Asociado.

CUADRO N° 5.5.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
PROGRAMAS APOYO MÉDICO AL DEPORTE

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO				
		2007	2006	2005	2004	2003
APOYO MEDICO	POBL. DEPORTIVA	19500	22373	8119	5200	3349

Fuente: POAs – SDD 2007-2003 y CLIDEDE

El mencionado servicio médico corresponde al Fichaje Médico Deportivo, que comprende atenciones en; medicina, deportología, fisioterapia, mecanoterapia, odontología, laboratorio clínico y rayos x”.

5.4.4. POBLACIÓN Y DEMANDA

El número de personas o deportistas potenciales que estarían dispuestas absorber los servicios ofertados por del Servicio Departamental del Deporte, misma que Regular, Fomenta y Masifica la práctica del deporte o actividad física basándose en la importancia de esta actividad en la salud y el desarrollo humano.

5.4.4.1. POBLACIÓN NACIONAL

En primera instancia podemos advertir que según el último censo poblacional la república de Bolivia tiene una población total de 8.274.325 personas de los cuales el

⁵¹ CLIDEDE, Clínica Departamental del Deporte – SDD. 2007

62.42% de la población corresponde al área urbana y el 37.58% al área rural, esta población mostró un crecimiento del 28.87% en relación al censo de la gestión 1992.

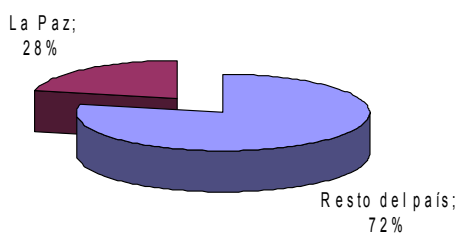
Asimismo, el número estimado de personas a nivel nacional según el Instituto Nacional de Estadística para el año 2008 es de: 10.027.644 habitantes con un crecimiento de 2.04% en relación a la gestión 2007.

5.4.4.2. POBLACIÓN DEPARTAMENTAL

Por su parte, el departamento de La Paz, según el censo 2001 cuenta con 2.350.466 habitantes, de los cuales el 66.04% viven en el área urbano y el 33.95% al área rural. Respecto al año 1992 la población total se incrementó en un 23.66%, de esta manera se constituye en un departamento eminentemente urbano y con un proceso de urbanización bastante acelerado.

GRÁFICO N° 5.8.

RELACIÓN POBLACIONAL CENSO 2001
REPÚBLICA DE BOLIVIA – DEPARTAMENTO DE LA PAZ
(En % de habitantes)



FUENTE: Elaboración propia a partir de dato INE cuadro 2.01.33

A nivel nacional según el Censo 2001, el departamento de La Paz es el de mayor población con el 28.41%, seguido de los departamentos de; Santa Cruz 24.53%, Cochabamba 17.59% y Potosí 8.57% siendo estos los departamentos de más poblados. Para la gestión 2008, el departamento de La Paz tiene una población estimada de 2.756.989 habitantes, misma que tiene un crecimiento de 1.55% en relación a la gestión 2007. De la población total del departamento en el 2008 el 55.25% corresponde al áreas urbano y el restante al área rural.⁵²

⁵² INE. Cuadro 2.01.33 Proyección poblacional del Dpto. La Paz 2000 - 2010

5.4.4.3. POBLACIÓN POR PROVINCIAS DPTO. DE LA PAZ⁵³

A nivel provincial, el departamento de La Paz cuenta con 20 provincias, 80 secciones municipales y 438 cantones.

La población de las provincias Abel Iturralde y Muñecas muestran las mayores tasas de crecimiento intercensales con el 3.92% y 3.73% respectivamente, en tanto que la provincia de menor crecimiento es; Inquisivi con una tasa de 0.40%. Asimismo la provincia Larecaja presentó una tasa negativa de -0.12%.

Los municipios de mayor crecimiento poblacional son los municipios de; Catacora y Pacajes con tasas de crecimiento de 7.81% y 7.37% respectivamente, el municipio de menor crecimiento es Puerto Acosta con el 0.13%, igualmente 8 municipios registran tasas negativas.

El 0.75% de la población del Departamento de La Paz esta representada por las provincias José Manuel Pando con 6.137 habitantes y Bautista Saavedra con 11.475 habitantes.

La Provincia Pedro Domingo Murillo es predominantemente urbana concentra el 93.24% de la población urbana del departamento, asimismo el 63.15% de la población total del departamento radica en esta provincia.

Las ciudades que cuentan con más de 100.000 habitantes son; La Paz y El Alto. Igualmente las ciudades de más rápido crecimiento son; Caranavi, El Alto, Viacha y Patacamaya.

5.4.4.4. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES⁵⁴

La distribución poblacional por grupos de edad según el último censo nacional muestra que los grupos de edad comprendidas entre 19 a 39 años representan el 31.40% siendo la

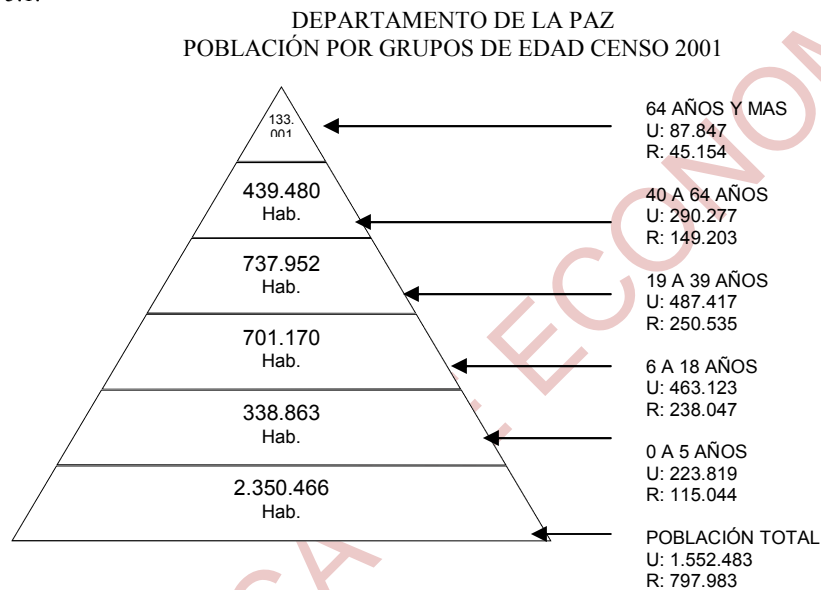
⁵³ INE. Población por Departamento y Provincia. Censo 2001

⁵⁴ INE. Cuadro 1.02.33. Proyección poblacional Dpto. de La Paz

más representativa, igualmente los grupos de edad entre 6 a 18 años representan el 29.83%.

Asimismo los grupos de edad entre 0 a 5 años son el 14.42%. Y la población superior a 64 años o más, esta representado por el 5.66% de la población total del departamento de La Paz.

FIGURA N° 5.1.



La estimación poblacional por grupos de edad según el Instituto Nacional de Estadística para la gestión 2007, muestra que los grupos de edad comprendidas entre 19 a 39 años siguen siendo los de mayor representación con el 31.40%, seguido los grupos de edad comprendidos entre 6 a 18 años que representan el 29.83%.

De tal manera que la población total del departamento para la gestión 2007 es de 2.715.016 habitantes correspondiente a las áreas urbanas y rurales de las 20 provincias del departamento de La Paz.

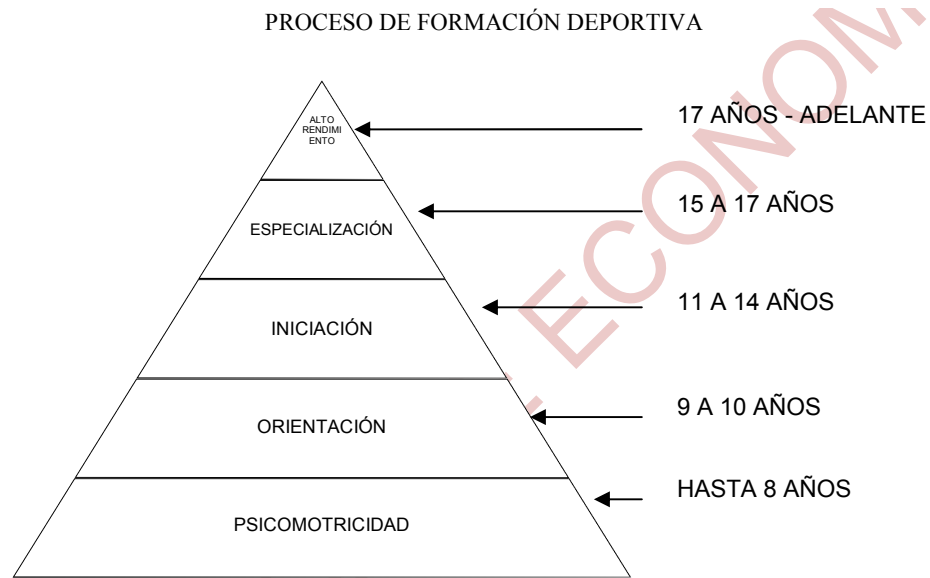
5.4.4.5. PROCESO DE FORMACIÓN DEPORTIVA

La formación deportiva es un proceso en el que se originan alteraciones en el estado físico, psíquico y cognitivo a fin de optimizar el rendimiento de forma sistemática y

organizada. La decisión de formarse y adquirir las habilidades básicas de una actividad deportiva específica, van de la mano de una organización con uno o varios objetivos determinados. Los mismos que son el motor que permite crecer deportivamente a un atleta.

El proceso de formación esta dada por la siguiente clasificación⁵⁵:

FIGURA N° 5.2.



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos CLIDEDE.
Escuela Departamental de Deporte de La Paz
Asociación de Medicina Deportiva Departamental

La periodización del proceso de formación deportiva, como área especializada de este, y a su vez, de la Educación Física, se consolidan sobre un sustento Biológico, Pedagógico y Afectivo-Motivacional.

El sustento Afectivo-Motivacional no es otro que el mismo sujeto predispuesto al esfuerzo para conseguir el logro deportivo.

A partir de los 17 años para adelante se considera como atleta de alto rendimiento⁵⁶.

⁵⁵ CLIDEDE – Asociación Dptal de Medicina Deportiva
Escuela de Deporte La Paz.

⁵⁶ Escuela de Deportes de La Paz

5.4.4.6. POBLACIÓN POTENCIAL A LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Finalmente, el número de personas potenciales que podrían practicar algún deporte o actividad física en el departamento de La Paz, es de 2.169.983 personas correspondientes a los grupos de edad de 6 a 64 años, este número de personas son las consideradas aptas para practicar algún deporte o actividad física.

Por consiguiente, la población potencial es 79.93% del total de la población departamental de 2.715.016 personas en la gestión 2007.

La clasificación potencial para los tres sectores deportivos esta constituido de la siguiente forma;

FIGURA N° 5.3.



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos Escuela de Deporte
35 Asociaciones deportivas de La Paz.

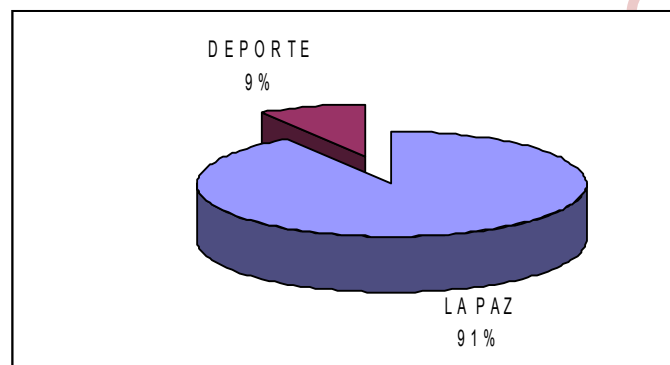
La población potencial a la formación deportiva es del 29.68% comprendidos entre las edades de 6 a 16 años. Igualmente la población potencial del deporte competitivo es del 19.79% constituido por la población de 17 a 28 años y el deporte recreativo constituido por el 49.53% del total de personas potenciales a la práctica de algún deporte.

5.4.4.7. POBLACIÓN DE DEPORTISTAS ACTIVOS DEL DPTO. DE LA PAZ

La población de Deportistas Activos del departamento de La Paz, para la gestión 2007 representa el 9.43% de la población correspondiente a las áreas urbanas y rurales de 75 municipios del departamento de La Paz⁵⁷.

GRÁFICO N° 5.9.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ 2007
POBLACIÓN ACTIVA DE DEPORTISTAS
(En Porcentaje)



Fuente: Encuesta Departamental de deportistas activos
Escuela de Deportes de La Paz
Asamblea del Deporte Paceño
Asociaciones Deportivas de La Paz
Direcciones Municipales de Deportes

Los deportes más preferidos en las que intervienen la población activa son competiciones en; Ajedrez, Atletismo, Fútbol, Fútbol de Salón, Voleibol y Básquetbol, mismas que son organizadas por instituciones; gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones sociales, políticas, vecinales y religiosas en fechas ordinarias y/o conmemorativas a lo largo del año⁵⁸.

La población activa de deportistas de la provincia Murillo representa el 67,44% del total de la población activa departamental.⁵⁹

⁵⁷ Asociaciones deportivas del departamento de La Paz

⁵⁸ Asamblea del Deporte Paceño

⁵⁹ Encuesta Departamental de Deportistas Activos e Infraestructura Deportiva

5.4.4.8. PARTICIPACIÓN ACTUAL EN EL SISTEMA DEPORTIVO⁶⁰

La participación en el sistema deportivo departamental de deportistas activos en la gestión 2007 es del 1.66% en relación a la población potencial del Deporte Formativo. Igualmente un 9.42% corresponden al Deporte Competitivo Asociado y 18.82% al Deporte Recreativo.

Esta participación en el sistema deportivo departamental esta representada de la siguiente manera:

CUADRO N° 5.6.

PARTICIPACIÓN ACTUAL EN EL SISTEMA DEPORTIVO
POBLACIÓN EN EDAD DE PRACTICAR ALGÚN DEPORTE O ACTIVIDAD FÍSICA
2.169.983 HABITANTES

SECTOR	PARTICIPACIÓN ACTUAL	% DE LA POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN DESEADA	% DE LA POBLACIÓN
FORMATIVO	10.800	1,66%	650.995	30%
COMPETITIVO	40.864	9,42%	433.997	20%
RECREATIVO	204.248	18,82%	1.084.992	50%
TOTAL	255.912	11,79%	2.169.983	100,00%

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos encuesta a deportistas activos del Dpto. 2007
Asamblea del Deporte Paceño (Deporte Recreativo)
Escuela de Deportes de La Paz (Deporte Formativo)
35 Asociaciones Deportivas del departamento (Deporte Asociado)

Teniendo en cuenta que la población potencial a la práctica del deporte es de 2.169.983 personas, el 11.79% de la citada población potencial tiene una participación activa en el deporte.

La población del Deporte Formativo esta constituido por las escuelas de formación deportiva que funcionan en el departamento. El Deporte Competitivo aglutina 35 organizaciones deportivas a nivel departamental y el Deporte Recreativo que es denominado también deporte para todos, en las que interviene todas las persona en condiciones de practicar algún deporte o actividad fisicodeportivo.

⁶⁰ Encuesta de población deportiva Activa – Direcciones Deportivas Municipales
35 Asociaciones Deportivas del departamento de La Paz
Asamblea del Deporte Departamental de La Paz
Escuela de Deporte de La Paz
INE. Cuadro 1.02.33. Proyección poblacional 2000-2010

5.4.4.9. ESTIMACIÓN POBLACIONAL AL 2012

La población estimada para la gestión 2012 indica lo siguiente⁶¹:

La república de Bolivia alcanzará una población de 10.855.881 habitantes de los cuales 5.416.379 son hombres y 5.439.502 mujeres. Por su parte el departamento de La Paz en sus áreas urbanas y rurales contará con una población del 51% mujeres y 49% hombres haciendo un total de 2.918.294 habitantes distribuidas en sus 80 municipios agrupados en 20 provincias.

5.5. INCIDENCIA ECONÓMICA DEL DEPORTE

La administración departamental de La Paz, reconoce en el ámbito de su competencia tres sectores deportivos, vale decir; Deporte Formativo, Recreativo y Asociado, donde cada sector tiene una incidencia económica distinta entre las cuales se citan los siguientes:

5.5.1. VALOR DE GASTOS Y SERVICIOS

El valor del gasto para accesorios deportivos realizado por los hogares o consumidores, por un lado, y el valor de los productos y servicios producidos y comercializados para el deporte. Ambos casos tiene una incidencia importante en la economía sin embargo complicado de determinar su precisión.

El primer caso, tiene que ver con la cantidad de dinero que gastan los habitantes del departamento y el país para el deporte, refiriéndonos a la proporción del presupuesto doméstico que se destina para los gastos relativos al deporte, o finalmente determinar a cuánto se eleva la demanda del país en cuanto a temas deportivos.

Asimismo, la cuantificación del valor que poseen los bienes y servicios deportivos producidos y vendidos en el departamento o el país, el valor de las instalaciones deportivas, el aporte del deporte al producto interior bruto o a la renta per capita, resulta

⁶¹ INE. Proyección poblacional. Cuadro 2.01.33 Dpto. de La Paz

una tarea ardua de determinar su incidencia en la economía. Por lo que se hace difícil controlar el valor monetario que adquieren los productos y servicios producidos por el sector deportivo.

5.5.2. COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS DEPORTIVOS

Los bienes y servicios del deporte son parte del comercio exterior. Muchos bienes y servicios se exportan, igualmente se importan, por ejemplo, ropa deportiva y muchos aparatos deportivos.

Entonces el deporte influye también en la balanza de pagos de un país con signo positivo o negativo.

5.5.3. EMPLEO Y DEPORTE

El sector económico del deporte, ocupa a una gran cantidad de personas puesto que se puede considerar un mercado de trabajo. En función al número personas que trabajan en colegios, clubes y asociaciones deportivas, en la administración pública deportiva, como proveedores comerciales, en el turismo deportivo, en empresas que fabrican aparatos deportivos, ropa deportiva, alimentos deportivos, o en la construcción de instalaciones deportivas.

Por tanto, el deporte como sector económico puede ser una contribución para reducir la tasa de desempleo.

5.6. EFECTOS ECONÓMICOS DEL DEPORTE

Finalmente, se puede citar los denominados efectos externos del deporte en la economía. Si en una región se construye una pista de automovilismo, generalmente se modifican los precios del suelo en esa región. En algunas zonas los precios se incrementarán porque el área es más atractiva y aumenta la demanda, pero en otros puede ser que disminuyan los precios por que, las personas que allí viven tienen molestias a causa del ruido, o por el tráfico generan.

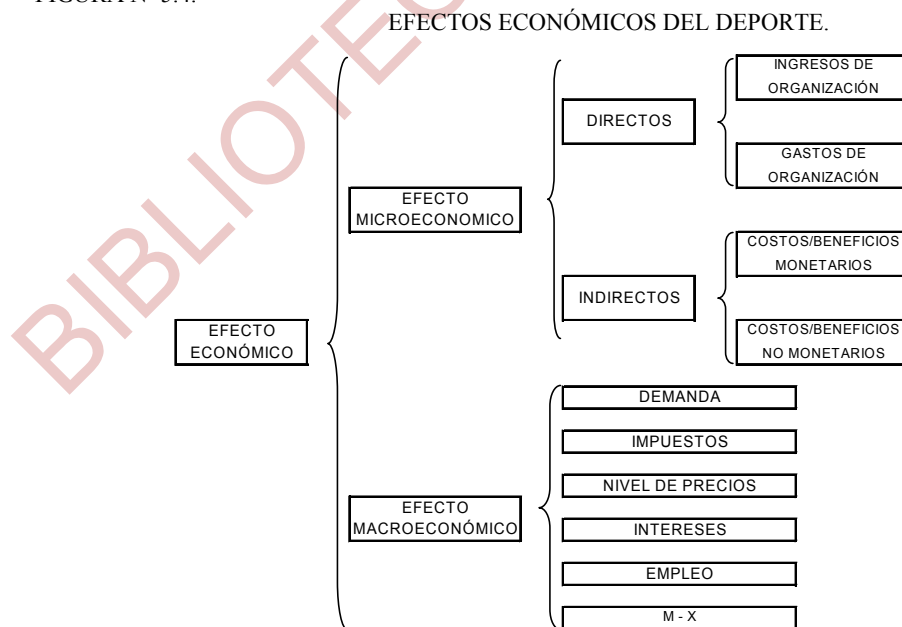
Asimismo se consideran el perjuicio posible por los daños medioambientales que se producen por este tipo de complejos deportivos debido al tráfico, la acumulación de gente que práctica allí ese deporte. Es decir, las actividades económicas del deporte afectan de forma positiva pero también de manera negativa a personas que no tienen una relación de manera directa con aquellos que invierten, gastan su dinero o lo ganan en dichos complejos deportivos.

A fin de ilustrar los efectos económicos del deporte, otra diferencia de los distintos efectos económicos relacionados con el deporte son los denominados; “efectos macro-económicos y los efectos micro-económicos”⁶².

5.6.1. EFECTOS MACROECONÓMICOS

Los efectos macroeconómicos son aquellos que afectan a toda una economía nacional o al menos a una región, es decir a toda la población, estos efectos adquieren la forma de una modificación de la demanda económica, en forma de modificación de precios, puede por ejemplo acelerar la inflación y de intereses, de los ingresos fiscales del Estado, del mercado exterior y del empleo.

FIGURA N° 5.4.



⁶² PEDROZA, Sanz. Rosario. 2003. “El Impacto del Deporte en la Economía”

5.6.2. EFECTOS MICROECONÓMICOS⁶³

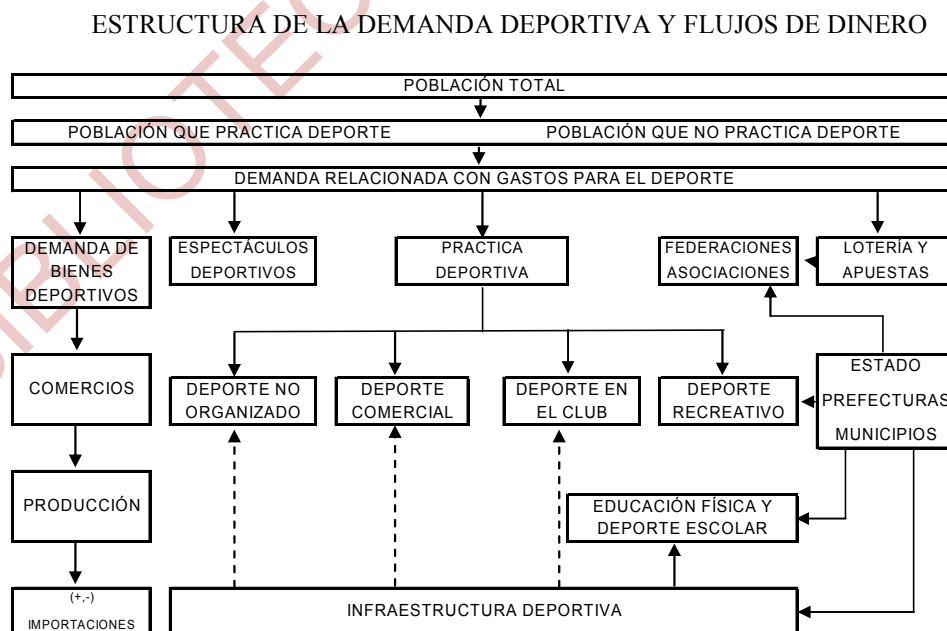
Los efectos microeconómicos afectan únicamente a algunas personas o grupos de personas, como pueden ser los inversores con sus beneficios y pérdidas, los deportistas que compran sus aparatos deportivos. Son pues efectos que afectan directamente a los individuos, ofertantes que fabrican y venden los bienes y servicios correspondientes.

5.6.3. ESTRUCTURA DE LA DEMANDA DEPORTIVA

Estableciendo la separación dentro de la demanda relacionada con el deporte entre aquellos que practican deporte activamente frente a los deportistas pasivos, puesto que tanto el ámbito como la estructura de los gastos de estos dos grupos de personas van a ser distintos.

Según el grupo al que pertenezcan, no se obtendrán los mismos datos sobre dónde gastan los hogares particulares su dinero para el deporte, en qué tiendas, o qué proveedores de artículos deportivos visitan, y con ello qué organizaciones ofrecen bienes y servicios deportivos y facilidades para los que practican deporte.

FIGURA N° 5.5.



⁶³ PEDROZA, Sanz. Rosario. 2003. "El Impacto del Deporte en la Economía"

Estableciendo en primer lugar en el valor de la demanda relacionada con el deporte;

- a. La gente gasta su dinero en la compra de bienes y servicios en el comercio; para acudir a presenciar eventos deportivos, al practicar personalmente algún deporte en las instalaciones facilitadas por los ofertantes, proveedores comerciales de deporte, clubes deportivos, deporte estatal, deporte escolar y en apuestas deportivas.
- b. Los distintos gastos en bienes y servicios deportivos que en conjunto forman son "la demanda relacionada con el deporte".

Los citados gastos relacionados al deporte en los que incurren los hogares se clasifican de la siguiente manera:⁶⁴

DEMANDA: GASTOS DE LOS HOGARES RELACIONADOS CON EL DEPORTE

Ropa deportiva
 Material y aparatos deportivos
 Alimentación deportiva
 Seguros
 Lotería
 Desplazamiento
 Vacaciones deportivas
 Cuotas de clubes
 Entrada para el uso de la oferta comercial
 Entradas para espectáculos deportivos
 Literatura deportiva

Aquí finalmente se refleja el valor de los bienes y servicios que ofrecen o venden a la población. En el siguiente cuadro se recogen los sectores relacionados con este tema.

OFERTA: DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO A LA POBLACIÓN, CLUBES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES SECTOR EMPRESARIAL

Oferta comercial
 Empresas de producción de artículos deportivos
 Empresas de alimento deportivos

⁶⁴ Pedrosa, S. Rosario. El Impacto del Deporte en la Economía
 Revista Asturiana de Economía nº 26. 2003

Sector turístico
 Medio de transporte
 Empresas de construcción
 Compañía de seguros
 Medios de comunicación
 Empresas de publicidad y consultoría
 Lotería y apuestas

ACTIVIDADES DEL ESTADO / PRESUPUESTOS

Nivel estatal
 Nivel Prefecturas
 Nivel municipal

TOTAL OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DEPORTIVOS ASÍ COMO POSIBILIDADES PARA PRACTICAR DEPORTE

De aquí se deduce que el cálculo de la creación de riqueza por el lado de la oferta incluye los clubes y asociaciones, el sector comercial privado y el sector estatal que puede averiguarse en base a los presupuestos de dichas organizaciones.

5.7. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS⁶⁵

El Servicio Departamental del Deporte, presenta problemas de carácter; económico, político institucional y social, vinculado al desarrollo deportivo, mismos que limitan el apoyo efectivo de la institución al fortalecimiento del deporte departamental de La Paz.

5.7.1. ÁMBITO ECONÓMICO

a. Deficiente programación presupuestaria.- En el Servicio Departamental del Deporte (SDD), las cuales afectan a la población del deporte; Formativo, Recreativo y Asociado expresándose en la deficiente programación presupuestaria a programas institucionales de fomento al desarrollo deportivo, mismas que impactan en la bajo fomento a la práctica deportiva por parte de la población en edad de practicar algún deporte o actividad física, asimismo en la inadecuada administración, protección y conservación del patrimonio deportivo.

⁶⁵ Identificación de problemas (Anexo m)

5.7.2. ÁMBITO INSTITUCIONAL

- a. Dificultad en mecanismos de planificación.-** En el Servicio Departamental del Deporte (SDD), afectando a la propia institución, como a la población deportiva del departamento. El citado problema se expresa en la deficiente programación de operaciones de corto, mediano y largo plazo, al igual que en la incompatibilidad con el Plan Nacional de Desarrollo (PDN), Plan de Desarrollo Departamental (PDD), Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y la Misión de la institución, impactando en el bajo fomento institucional que coadyuve al desarrollo deportivo.
- b. Insuficiente información estadística de la población deportiva.-** En el Servicio Departamental del Deporte y el departamento de La Paz, afectando a la población de las áreas urbanas y rurales del departamento, expresándose el problema en el manejo de información incompleta e irreal referente a la población que participa activamente el deporte; Formativo, Recreativo, y Competitivo Asociado. La complicación impacta en la atención de un bajo porcentaje de la población potencial a la práctica del deporte o actividad física en el departamento.
- c. Debilidad en la protección, conservación y funcionamiento de los escenarios deportivos.-** En el departamento de La Paz, afectando a la población del Deporte; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado. Este problema se expresa en el deterioro constante de los escenarios deportivos catalogados de competición nacional e internacional de tuición directa y delegada de Servicio Departamental del Deporte dependiente de la prefectura. La deficiencia impacta en la caída del nivel competitivo del deporte departamental de La Paz.
- d. Recursos humanos poco calificados.-** En el Servicio Departamental del Deporte (SDD), afectando a la institución y población deportiva del departamento, mismas que se expresan en deficiente gestión técnica, logística y administrativa de la institución deportiva encargada de Regular, Fomentar y Masificar la práctica deportiva e impactando en el bajo apoyo institucional que coadyuve al desarrollo del deporte departamental de La Paz.

5.7.3. ÁMBITO SOCIAL

a. Bajos niveles de apoyo al deporte Recreativo, Formativo y Competitivo.- en el departamento de La Paz, afectando a la población de los deportes mencionados y expresándose el problema en el bajo apoyo a la promoción deportiva, bajo apoyo a la formación deportiva, y bajo apoyo a la competición deportiva, siendo el impacto del citado problema, en la continua caída del nivel competitivo deportivo del departamento en eventos de competición nacionales e internacionales.

5.8. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES⁶⁶

El Servicio Departamental del Deporte, cuenta con un potencial institucional importante, estos se convertirán en potencialidades en la medida en que la institución deportiva invierta los recursos económicos, humanos, tecnológicos y políticos para que sean utilizados en el corto, mediano y largo plazo en beneficio del deporte de todo el departamento de La Paz. Algunas de las potencialidades identificadas son;

a. Ingresos provenientes del Aporte prefectural y los recursos propios.- los ingresos provenientes de la prefectura de La Paz, son asignados anualmente a partir de la gestión 2005, bajo el rotulo de “Programa de apoyo al desarrollo deportivo del departamento”, y los recursos propios son provenientes de la venta del servicio medico deportivos y el alquiler de escenarios deportivos catalogados de competición nacional e internacional.

b. Institución plenamente constituida.- con el apoyo de la Prefectura del Departamento de La Paz y Gobierno Central, que se demuestra en la dotación anual de recursos económicos en un monto importante, sujeto a la normativa legal existente.

c. Administración de la infraestructura deportiva.- de competición nacional e internacional, mismas que permiten la generación de los recursos propios. Asimismo,

⁶⁶ Identificación de potencialidades (FODA)

permiten promover cursos de acción que coadyuvan al fortalecimiento del desarrollo deportivo departamental a través de la utilización de escenarios deportivos.

- d. Institución pública con vocación de servicio.-** a la población deportiva, normada por la Ley 2770 (Ley de deporte), asimismo consolidado en materia de infraestructura deportiva y medicina deportiva a través de la Clínica del Deporte (CLIDEDE), ubicado en el 1er piso del edificio de Estadio H. Siles.
- e. Población potencial dispuesta a la práctica del deporte.-** en el departamento de La Paz, misma que cuenta con una población potencial de 2.169.983 personas agrupados en los deportes; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPÍTULO 6



BIBLIOTE

PROPUESTA DE DESARROLLO

LA PAZ – BOLIVIA

2009

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.1. PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Con el Plan Estratégico del Servicio Departamental del Deporte (SDD), la institución presentará una dinámica continua de trabajo encaminado a consolidar una estructura y procesos de Fomento, Regulación y Masificación deportiva en las áreas urbanas y rurales del departamento de La Paz.

Por tanto, el proceso de planificación estratégica para la institución comienza con la definición de una nueva Misión y Visión Institucional, en el marco de lo que produce la institución en base a su mandato legal y social más las potencialidades, para un periodo de cinco años correspondientes a las gestiones 2008 - 2012.

6.1.1. FORMULACIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

La razón de ser del Servicio Departamental del Deporte (SDD), como la entidad pública dependiente de la prefectura encargada de Fomentar, Regular y Masificar la práctica del deporte en el departamento es;

“Servicio Departamental del Deporte de la prefectura del departamento de La Paz, rectora de las políticas, programas y proyectos deportivos, con responsabilidad, compromiso y transparencia, basados en un propósito común: de fomento y regulación deportiva, promoviendo la incorporación masiva de la población a la práctica de actividades físico deportivas, impulsando la formación, recreación y optimizando el nivel competitivo asociado”.

6.1.2. FORMULACIÓN DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

La situación que se espera y desea, además factible de ser alcanzado y realizado por el Servicio Departamental del Deporte (SDD), de la Prefectura del Departamento de La Paz, a la finalización del quinquenio comprendidos entre las gestiones 2008 – 2012, es:

“Servicio Departamental del Deporte líder del movimiento deportivo departamental, mejorando significativamente las condiciones de gestión pública, técnica y administración deportiva, fortaleciendo sus capacidades competitivas, impulsando el desarrollo deportivo en el departamento, con una identidad regional de encuentro y generación de actividades deportivas”⁶⁷.

6.2. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE ÉXITO

Las áreas de éxito, constituyen las distintas dimensiones o ejes que permitirán al Servicio Departamental del Deporte (SDD), lograr su Visión. Entre las cuales se identificó los siguientes ejes;

6.2.1. FORTALEZA INSTITUCIONAL

Es uno de los ejes importantes en el Plan Estratégico de la institución, que permitirá aprovechar correctamente las potencialidades con las que cuenta la institución deportiva prefectural, a fin de superar las condiciones negativas identificadas.

6.2.2. DESARROLLO DEPORTIVO

Permitirá generar cursos de acción institucionales de fomento deportivo, promoviendo la incorporación masiva de la población a la práctica de las actividades físicos deportivos, generando una cultura deportiva a lo largo del departamento de La Paz, asimismo permitiendo la integración social y cultural entre los distintos grupos sociales asentados a lo largo de departamento.

6.3. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO (F.C.E.)

Los factores críticos de éxito, se consideran esenciales y claves para el cumplimiento de la visión, estos factores críticos afines entre si definen un área de éxito y se determinan

⁶⁷ Identificación de la Misión y Visión Institucional (Anexo o, p.)

en función de la contribución y el grado de influencia que tiene el Servicio Departamental del Deporte sobre la visión. Por lo descrito, los factores críticos de éxito identificados y agrupados en áreas de éxito son;

ÁREA DE ÉXITO: FORTALEZA INSTITUCIONAL

6.3.1. F.C.E: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El presupuesto, es uno de los pilares trascendentales que permitirá el cumplimiento efectivo de la visión institucional del Servicio Departamental del Deporte, en el tiempo y espacio programado, donde los ingresos provenientes de diversas fuentes internas y externas sean administrados e invertidos con eficiencia y eficacia en la generación de políticas, programas y proyectos institucionales que coadyuven el desarrollo transparente de la institución.

6.3.2. F.C.E: DESARROLLO INSTITUCIONAL

El desarrollo institucional, es otro factor que permitirá cubrir las debilidades la gestión pública, técnica y administrativa, buscando la participación de recursos humanos calificados en gestión deportiva e institucional, con un propósito común de aprovechar las potencialidades de la institución, de esta forma viabilizando la visión del Servicio Departamental del Deporte, en beneficio del deporte; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado.

ÁREA DE ÉXITO: DESARROLLO DEPORTIVO

6.3.3. F.C.E: FOMENTO DEPORTIVO

Este factor, coadyuvará a la concepción de políticas, programas y proyectos de fomento deportivo en los deportes; Recreativo, Formativo, y Competitivo Asociado a lo largo del departamento promoviendo la masiva participación de la población de las áreas urbanas y rurales en la práctica del deporte, tomando como eje motivador la importancia del deporte en la salud y el desarrollo humano.

6.3.4. F.C.E: ASISTENCIA MÉDICA

Este factor, incentiva a la población deportiva del deporte; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado a la práctica de la actividad física a través de la asistencia médico deportiva correspondientes en el fichaje medico deportivo, que comprende atenciones en: medicina, deportología, fisioterapia, mecanoterapia, odontología, laboratorio clínico y rayos x”.

6.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos del Servicio Departamental del Deporte, son la expresión de los logros que la institución desea alcanzará al término del quinquenio comprendido entre las gestiones 2008 – 2012.

F.C.E.: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL⁶⁸

6.4.1. IMPLEMENTAR Y FORTALECER LA REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA

Implementar, el Sistema de Programación de Operaciones, Sistema de Organización Administrativa y el Sistema de Presupuesto en el Servicio Departamental del Deporte, en el marco de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales y sus normas básicas. Para normar las actividades específicas del proceso y ejecución presupuestaria, del Programa de Operaciones Anual. Asimismo, para optimizar la estructura organizacional de las unidades funcionales de la institución deportiva, hasta la gestión 2012.

Igualmente, Fortalecer, el Reglamento de Infraestructura Deportiva y Organización Deportiva, a fin de transparentar la gestión pública y administrativa de la institución corrigiendo las debilidades existentes.

CUADRO N° 6.1.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2008-2012

METAS	LÍNEA BASE	CANT. 2008	CANT. 2009	CANT. 2010	CANT. 2011	CANT. 2012	CANT. TOTAL

⁶⁸ F.C.E. “Factor Critico de Éxito”

Reglamentos específicos de planificación	0		2	1			3
Revisión de reglamentos de gestión institucional	12		1	1			2

Fuente: Elaboración Propia en coordinación Unidad de Planificación - SDD

6.4.2. PROMOVER UN SISTEMA DEPARTAMENTAL DE INFORMACIÓN

Que permita brindar información confiable y oportuna del Servicio Departamental del Deporte, así como del ámbito deportivo departamental, difundiendo una cultura deportiva a la población. Asimismo mejorando significativamente las condiciones de planificación de corto, mediano y largo plazo. Para promover políticas, programas y proyectos institucionales que coadyuven al desarrollo institucional y deportivo del departamento de La Paz, hasta el 2012.

CUADRO N° 6.2.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2008-2012

METAS	LÍNEA BASE	CANT. 2008	CANT. 2009	CANT. 2010	CANT. 2011	CANT. 2012	CANT. TOTAL
Biblioteca deportiva Departamental	0		1				1
Encuesta Deportivo Departamental	0	1					1

Fuente: Elaboración Propia en coordinación con Área Administrativa - SDD

F.C.E. DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.4.3. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE RECURSOS HUMANOS IDÓNEOS

En el Servicio Departamental del Deporte (SDD), en gestión pública, técnica y administrativa relacionados al campo deportivo, para que la institución deportiva de la prefectura se fortifique institucionalmente y promueva eficientemente la masiva participación de la población en la práctica deportiva todo el departamento de La Paz, hasta la gestión 2012.

CUADRO N° 6.3.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2008-2012

METAS	LÍNEA	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

	BASE	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Cursos de capacitación en gestión deportiva	0		4	4	4	4	16

Fuente: Elaboración Propia en Coordinación con Área de Desarrollo Deportivo - SDD

6.4.4. ADMINISTRAR Y REFACCIONAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Se pretende garantizar la propiedad, protección, conservación y adecuada gestión de la infraestructura deportiva en el transcurso de su vida útil, a fin de que los escenarios deportivos cumplan las exigencias solicitadas por organismos internacionales y sean un incentivo para la práctica de actividades físico deportivas por parte de la población del departamento de La Paz.

CUADRO N° 6.4.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2008-2012

METAS	LÍNEA BASE	CANT. 2008	CANT. 2009	CANT. 2010	CANT. 2011	CANT. 2012
Mantenimiento Estadio Hernando Siles	0,0	40%	40%	40%	40%	40%
Mantenimiento Coliseo Julio Borelli Viterito	0,0	15%	15%	15%	15%	15%
Mantenimiento Coliseo deportivo V. Victoria	0,0	15%	15%	15%	15%	15%
Mantenimiento Palacio del Deporte	0,0	10%	10%	10%	10%	10%
Mantenimiento Velódromo Alto Irpavi	0,0	10%	10%	10%	10%	10%
Mantenimiento Kartodromo Alto Irpavi	0,0	10%	10%	10%	10%	10%
Mantenimiento Motodromo Alto Irpavi	0,0	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Mantenimiento Polígono de Tiro	0,0	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%

Fuente: Unidad de Infraestructura - SDD

F.C.E.: FOMENTO DEPORTIVO

6.4.5. CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO

Referidos a los deportes Formativo, Recreativo y Asociado:

Para el Deporte Formativo se promoverá cursos de acción relacionados a la formación y capacitación de deportistas y entrenadores, creando Escuelas de Formación Deportiva y reponiendo material deportivo a las mismas.

Para el deporte Recreativo se tomara acciones de promoción deportiva en los programas ya tradicionales como el Día del Desafío. Y promoverá los Juegos Recreativos buscando que los mismos sean desarrollados a lo largo de varias gestiones continuamente.

Por último para el Deporte Competitivos se organizara cursos de capacitación dirigida los deportistas y directivos, igualmente se brindara el apoyo deportivo consistente en dotación de escenarios deportivos, material e indumentaria deportiva y recursos económicos.

Para fortalecer los deportes; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado, impulsando la formación deportiva, promoviendo la recreación y optimizando el nivel competitivo asociado, hasta el 2012.

CUADRO N° 6.5.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2008-2012
DEPORTE FORMATIVO

METAS	LÍNEA BASE	CANT. 2008	CANT. 2009	CANT. 2010	CANT. 2011	CANT. 2012	CANT. TOTAL
Escuelas deportivas de formación	37	22	25				47
Reposición de material deportivo	0		40	40	40	40	160
Cursos de capacitación	1	1	2	2	2	2	8

Fuente: Elaboración Propia en Coordinación con Área de Desarrollo Deportivo - SDD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2008-2012
DEPORTE RECREATIVO

METAS	LÍNEA BASE	CANT. 2008	CANT. 2009	CANT. 2010	CANT. 2011	CANT. 2012	CANT. TOTAL
Día del desafío	1	1	1	1	1	1	5
Apoyo a discapacitados	1	1	1	1	1	1	5
Juegos recreativos	7	7	7	7	7	7	35

Fuente: Elaboración Propia en Coordinación con Área de Desarrollo Deportivo - SDD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2008-2012
DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO

METAS	LÍNEA BASE	CANT. 2008	CANT. 2009	CANT. 2010	CANT. 2011	CANT. 2012	CANT. TOTAL
curso de capacitación	0		2	2	2	2	8
Apoyo al deporte asociado competitivo	4569	4569	5000	6000	7000	7000	29.569

Fuente: Elaboración Propia en Coordinación con Área de Desarrollo Deportivo - SDD

F.C.E. ASISTENCIA MÉDICA

6.4.6. AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO MEDICO DEPORTIVO

Por parte de la Clínica Departamental del Deporte de La Paz, cobertura que abarcará las atenciones en; medicina, deportología, fisioterapia, mecanoterapia, odontología, laboratorio clínico y rayos x. Para coadyuvar al desarrollo deportivo en el departamento de La Paz.

CUADRO N° 6.6.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
APOYO MEDICO EN N° DE SERVICIOS POR PRESTAR

METAS	LÍNEA BASE	CANT. 2008	CANT. 2009	CANT. 2010	CANT. 2011	CANT. 2012	CANT. TOTAL
Apoyo medico al deporte departamental	19500	19.500	20.000	34.000	35000	35000	143.500

Fuente: Elaboración Propia en Coordinación con CLIDEDE - SDD

6.5. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas del Servicio Departamental del Deporte, representan los cursos de acción del conjunto de la institución y de los actores externos e internos involucrados en la gestión del desarrollo deportivo departamental, los mismos que marcan las acciones para la concreción de los objetivos propuestos, en el marco de las leyes, decretos, resoluciones vigentes en el departamento y país.

OBJETIVO: FORTALECER LA REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA

6.5.1. POLÍTICA: ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

A través de la revisión, evaluación y fortalecimiento de la normativa existente, asimismo con la generación de otras que permita al Servicio Departamental del Deporte dependiente de la prefectura, controlar, evaluar, planificar y asignar eficientemente los recursos económicos otorgados a la institución con el fin de promover la masificación de la práctica deportiva en todo el departamento de La Paz.

OBJETIVO: CONFORMAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPORTIVA

6.5.2. POLÍTICA: INFORMACIÓN DEPORTIVA E INSTITUCIONAL

Fortaleciendo las capacidades de la institución en la gestión de información deportiva del departamento y de la propia institución con responsabilidad y transparencia, apoyando a

los distintos actores internos y externos del sistema deportivo con asistencia en el manejo y recopilación de la información destinada a la creación de un centro de información en beneficio de la institución, entidades del sistema deportivo, centros educativos, población particular y deportiva.

OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE RECURSOS HUMANOS IDÓNEOS

6.5.3. POLÍTICA: RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS

Coadyuvando a la capacitación del personal eventual y permanente del Servicio Departamental del Deporte en materia deportiva, para una gestión pública efectiva de la institución a través de la coordinación directa con la Dirección de Recursos Humanos de la Prefectura del Departamento de La Paz encargada de la capacitación del personal de esta institución departamental.

OBJETIVO: ADMINISTRAR Y REFACCIONAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

6.5.4. POLÍTICA: REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEP.

Se invertirá decididamente en el mantenimiento y gestión eficiente de los 8 escenarios deportivos; Estadio H. Siles, Coliseo Julio Borelli Viterito, Coliseo Deportivo de Villa Victoria, Palacio del Deporte conformado por; (Piscina Olímpica, Coliseo Multifuncional y Hotel Deportivo), Velódromo, Kartódromo, Motódromo y Polígono de Tiro Deportivo. A través de una adecuada priorización y programación presupuestaria de los escenarios necesitados de atención en el corto, mediano y largo plazo.

OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO

6.5.5. POLÍTICA: INCENTIVO AL DEPORTE FORMATIVO

Apoyando y coordinando con las instituciones municipales y organizaciones sociales del área rural en la formación de nuevos talentos para el departamento, a través la formulación de proyectos relacionados al ámbito formativo, esta política estará orientada a la población potencial de deportistas en edad de formarse.

6.5.6. POLÍTICA: INCENTIVO AL DEPORTE RECREATIVO

Apoyando a los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad a la práctica de la actividad física. Asimismo organizando actividades recreativo deportivos. Esta política esta orientado a masificar la realización de actividades físico deportivas en todo el Departamento de La Paz, tomando como factor motivador los beneficios que tiene dicha actividad para preservar la salud y mejorar la calidad de vida.

6.5.7. POLÍTICA: INCENTIVO AL DEPORTE COMPETITIVO ASOCIADO

Apoyando a los deportistas del nivel competitivo de 35 disciplinas reconocidas por el Servicio Departamental del Deporte de La Paz, posibilitando su participación en eventos departamentales, y nacionales, destacando sus logros, coadyuvando en su preparación y capacitación.

OBJETIVO: AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO MÉDICO DEPORTIVO

6.5.8. POLÍTICA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO DEPORTIVO

Apoyando a la población de deportistas que se encuentran aglutinados en las 35 asociaciones deportivas, así como de los deportistas del deporte Formativo y Recreativo del departamento.

6.6. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS

El conjunto de acciones y pasos que sigue el Servicio Departamental del Deporte (SDD), encaminado a lograr viabilizar la Visión y Misión institucional al final del quinquenio, comprendido entre las gestiones 2008 – 2012, esta dada por las siguientes estrategias:

POLÍTICA: ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

6.6.1. ESTRATEGIA: REGLAMENTOS ESPECÍFICOS

Implementando, el Sistema de Programación de Operaciones, Sistema de Organización Administrativa y el Sistema de Presupuesto en el Servicio Departamental del Deporte, en

el marco de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales y sus normas básicas. Para normar las actividades específicas del proceso y ejecución presupuestaria, del Programa de Operaciones Anual, en el marco de una planificación de corto, mediano y largo plazo.

6.6.2. ESTRATEGIA: REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA

Revisando la reglamentación institucional referida a; Infraestructura Deportiva y Organización Deportiva. A fin de contar con una reglamentación adecuada y actualizada que permita una gestión transparente de la institución.

POLÍTICA: INFORMACIÓN DEPORTIVA E INSTITUCIONAL

6.6.3. ESTRATEGIA: SISTEMA DEPARTAMENTAL DE INFORMACIÓN

Conformando un Sistema Departamental de Información a través de la generación del programa; Información Institucional y Deportiva, y la formulación de proyectos relacionados a la recopilación, salvaguardia, revitalización y difusión de la información institucional y deportiva. Asimismo, se realizará la encuesta departamental de población e infraestructura deportiva.

POLÍTICA: RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS

6.6.4. ESTRATEGIA: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinando con la Unidad de Recursos Humanos de la prefectura del departamento de La Paz, a través del programa de Recursos Humanos, se apoyará a la capacitación de recursos humanos idóneos a fin de incrementar las capacidades de gestión pública, técnica y administrativa referidas al ámbito deportivo.

POLÍTICA: REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS

6.6.5. ESTRATEGIA: ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE ESCENARIOS

Mejorando la administración de 8 escenarios deportivos, optimizando sus recursos, realizando tareas correspondiente al mantenimiento preventivo, implementando sus áreas

funcionales, promoviendo la construcción de nueva infraestructura deportiva y mejorando la prestación de servicios a la población del deporte; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado.

POLÍTICA: INCENTIVO AL DEPORTE FORMATIVO

6.6.6. ESTRATEGIA: CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Fomentando el deporte en sus niveles formativo con la creación de 47 escuelas deportivas, reponiendo material deportivo a 40 escuelas por gestión, brindando apoyo logístico y asistencia técnica para la construcción de infraestructura deportiva en las provincias, igualmente capacitando a docentes de educación física y entrenadores deportivos.

POLÍTICA: INCENTIVO AL DEPORTE RECREATIVO

6.6.7. ESTRATEGIA: FOMENTO AL DEPORTE URBANO

Formulando proyectos y actividades destinados a la organización de eventos que fomenten la práctica de la actividad física, integrando las actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas que contribuyan al reconocimiento de la multiculturalidad y al desarrollo de la interculturalidad.

6.6.8. ESTRATEGIA: FOMENTO AL DEPORTE RURAL

Generando programas y proyectos que permitan la organización de eventos en el área rural a fin de que el Servicio Departamental del Deporte, rescate a los deportistas destacados del interior de cada provincia y municipio del departamento de La Paz.

POLÍTICA: INCENTIVO AL DEPORTE ASOCIADO

6.6.9. ESTRATEGIA: DOTACIÓN DE MATERIAL E INDUMENTARIA DEPORTIVA

Apoyando a las 35 organizaciones del deporte competitivo asociado con la dotación de indumentaria deportiva y los recursos económicos correspondiente al transporte de los deportistas a los centros de competición departamental y nacional. Asimismo otorgando la infraestructura deportiva existente para su preparación pre competitiva.

6.6.10. ESTRATEGIA: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA

Realizando cursos de capacitación dirigido a deportistas, entrenadores, profesores de educación física y dirigentes deportivos del deporte asociado competitivo a fin de coadyuvar en la preparación, formación y competición de los atletas del deporte asociado competitivo del departamento de La Paz.

POLÍTICA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO DEPORTIVO

6.6.11. ESTRATEGIA: ASISTENCIA MEDICO DEPORTIVO

Brindando asistencia del Servicio Médico deportivo correspondientes al fichaje Médico Deportivo, que comprende atenciones en: medicina, deportología, fisioterapia, mecanoterapia, odontología, laboratorio clínico y rayos x”. A través del CLIDEDE.

CAPÍTULO 7



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE LA INSTITUCIÓN

LA PAZ – BOLIVIA

2009

CAPÍTULO 7

PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE LA INSTITUCIÓN

La programación quinquenal, es el proceso de asignación de recursos y medios para la ejecución de las políticas y el logro de los objetivos del Plan Estratégico del Servicio Departamental del Deporte de La Paz.

7.1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Constituye el conjunto de programas y proyectos que se definen para el logro de la Visión Institucional del Servicio Departamental del Deporte. Permitiendo la asignación de los medios y recursos con base en los objetivos y políticas definidos en la Visión Institucional y en concordancia con las estrategias nacionales y planes de desarrollo social.

POLÍTICA: ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

7.1.1. PROGRAMA: NORMATIVA INSTITUCIONAL

Proporciona herramientas para programar, organizar, ejecutar y controlar el uso eficaz de los recursos del Servicio Departamental del Deporte, a través de los reglamentos de; Programación de Operaciones, Organización Administrativa y Presupuesto.

- a. **PROYECTO:** “Elaborar y aplicar el Reglamento del Sistema de Programación de Operaciones para el Servicio Departamental del Deporte de La Paz”

El presente Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SDD, representa el conjunto de normas propias de la institución para la elaboración y seguimiento del Programa de Operaciones Anual. A fin de:

Implantar y operar el SPO en la institución, de acuerdo a la Ley 1178. Definir los procedimientos y plazos para la elaboración del Programa Operación Anual y el seguimiento a su ejecución. Asimismo proporcionar los elementos de organización, funcionamiento y control interno de todas las unidades funcionales del Servicio Departamental del Deporte.

- b. **PROYECTO:** “Elaborar y aplicar el Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa para el Servicio Departamental del Deporte de La Paz.”

El Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa del Servicio Departamental del Deporte, establecerá la metodología y formas para realizar los ajustes necesarios a la estructura organizacional, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa de Operaciones Anuales, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, con el objetivo de:

Normar la ejecución de los procesos de análisis organizacional, diseño organizacional e implantación del diseño organizacional, definir las áreas responsables de llevar adelante los procesos de análisis, diseño y/o rediseño e implantación, todo esto en base a la naturaleza y necesidades del SDD.

- c. **PROYECTO:** “Elaborar y aplicar el Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto para el Servicio Departamental del Deporte de La Paz”

El Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto del SDD, tiene por objetivo la generación y obtención de información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria de la institución en el cumplimiento de sus metas trazadas a través de la implementación y operación del Sistema de Presupuesto en la institución, en el

marco de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

7.1.2. PROGRAMA: NORMATIVA PARA EL DEPORTE DEPARTAMENTAL

Permite al Servicio Departamental del Deporte, ser una institución eficiente y efectiva, en la gestión pública, técnica y administrativa coadyuvando en la adecuación de la normativa existente y vigente.

- a. **PROYECTO:** “Revisión del Reglamento de Infraestructura Deportiva del Servicio Departamental del Deporte de La Paz.”

A fin de normar de manera más eficiente la gestión institucional se realizará la evaluación y adecuación del reglamento de Infraestructura Deportiva la cual aglutina aspectos como; derechos de uso y usufructo de los escenarios y áreas deportivas dependientes del Servicio Departamental del Deporte de la Prefectura de La Paz. Beneficiando a las organizaciones del sistema deportivo departamental.

- b. **PROYECTO:** “Revisión del Reglamento de Organización Deportiva del Servicio Departamental del Deporte de La Paz.”

El proyecto citado, reglamentará la organización de eventos de carácter recreativo y formativo generados por el Servicio Departamental del Deporte (SDD), siendo esta institución la encargada de coordinar con diversas entidades del sistema deportivo departamental de La Paz, la organización de los citados eventos a fin de obtener los resultados esperados en los plazos programados.

POLÍTICA: INFORMACIÓN DEPORTIVA

7.1.3. PROGRAMA: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DEPORTIVA

A fin de realizar un correcto manejo de la información deportiva, a través de un sistema departamental de información deportiva que contribuya a mejorar la planificación, gestión de proyectos y programas institucionales y ayude a coordinar acciones y

optimizar recursos del sector en favor del desarrollo institucional y deportivo del departamento.

a. **PROYECTO:** “Creación de la Biblioteca Deportiva Departamental de La Paz”

A fin de organizar y que reciban especial atención del Servicio Departamental del Deporte, los archivos, libros, reglamentos, archivos audiovisuales y digitales ya que estos constituyen un recurso esencial para la investigación histórica y sociocultural.

La citada biblioteca deportiva se ubicará en los ambientes del quinto piso del Estadio Hernando Siles de la Ciudad de La Paz, y dependerá del SDD, misma que es la encargada de su inversión y operación. Asimismo la Biblioteca Deportiva beneficiará a la población deportiva, particular, escolar, medios de comunicación y otros.

b. **PROYECTO:** “Encuesta Deportiva Departamental de deportistas activos e infraestructura deportiva del Departamento de La Paz.”

Con el objetivo de realizar el relevamiento de información estadística de la población de deportistas activos e infraestructura deportiva de las 35 asociaciones deportivas reconocidas por el SDD, escuelas de deportes y 75 municipios agrupados en 20 provincias del departamento, que permita trazar políticas, programas y proyectos de desarrollo institucional y de desarrollo deportivo departamental.

A fin de contar con una mayor veracidad de los datos recopilados no se descarta la posibilidad de gestionar en el marco de una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadística, la recopilación de la citada información en el siguiente censo nacional.

POLÍTICA: RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS

7.1.4. PROGRAMA: CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Este programa promueve la actualización, formación y capacitación del personal del SDD en la gestión deportiva e institucional, en beneficio de los deportes Recreativo, Formativo, Competitivo Asociado y de la población de departamento de La Paz.

- a. **PROYECTO:** “Capacitación de Recursos Humanos del Servicio Departamental del Deporte de La Paz”

Con el propósito de capacitar al personal del Servicio Departamental del Deporte, permitiendo contar con recursos humanos idóneos que fortalezcan la institución a través de la realización de cursos y talleres de actualización en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos de la Prefectura, misma que es la encargada de la capacitación a funcionarios de la institución departamental.

POLÍTICA: REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS

7.1.5. PROGRAMAS: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEPORTIVO

Este programa permite proteger la infraestructura deportiva mediante cursos de acción que conllevan a fortalecer su adecuado funcionamiento, y garantizando su propiedad, protección, conservación y adecuado uso.

- a. **PROYECTO:** “Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva de tuición del SDD de La Paz”.

Con el objetivo de contar con infraestructura adecuada a las exigencias de los organismos internacionales. El mejoramiento consiste en la refacción, adecuación y equipamiento de los escenarios deportivos catalogados de competición nacional e internacional, beneficiando a la población de los deportes: Formativo, Recreativo, Asociado Competitivo.

Asimismo se pretende que los mencionados escenarios sean un aliciente más en la práctica de la actividad física por parte de la población deportiva y particular del departamento de La Paz.

POLÍTICA: INCENTIVO AL DEPORTE FORMATIVO

7.1.6. PROGRAMAS: FOMENTO DEPORTIVO FORMATIVO

Este programa promueve la formación y capacitación deportiva, en beneficio del Deporte Formativo involucrando a entrenadores, directores técnicos, profesores de educación física y dirigentes que respondan a la pluriculturalidad del departamento de La Paz.

- a. **PROYECTO:** “Creación de Escuelas de Formación Deportiva en los municipios del departamento de La Paz”

El proyecto permite fortalecer el desarrollo del Deporte en el Departamento de La Paz, con la Creación de 47 Escuelas Deportivas de Formación en los distintos municipios del departamento con poblaciones mayores a 5.000 habitantes, buscando;

Crear Escuelas Deportivas de Formación en las disciplinas de: Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol en los municipios, de esta manera favoreciendo a la población en edad de formarse deportivamente en el departamento de La Paz.

- b. **PROYECTO:** “Reposición de Material e Indumentaria Deportiva a Escuelas Deportivas del Departamento de La Paz”

El proyecto permite la dotación de material e indumentaria deportiva a las escuelas deportivas creadas por el SDD, igualmente permite la suscripción de convenios que aseguren y garanticen su funcionamiento en beneficio de la población potencial en edad de formarse en las disciplinas mencionadas.

- c. **PROYECTO:** “Curso de Capacitación para el Deporte Formativo”

El Servicio Departamental del Deporte, organizará los cursos de capacitación dirigidos a los; profesores de educación física, entrenadores deportivos y dirigentes del Deporte Formativo de los distintos municipios rurales, de esta manera coadyuvando a la práctica de la actividad física por parte de la población.

Los mencionados cursos de capacitación se realizarán en coordinación con la Escuela Superior de Educación Física ENSAF, Escuela de Deportes de La Paz, Direcciones Municipales de Deportes y la Asociación Departamental de Medicina Deportiva.

POLÍTICA: INCENTIVO AL DEPORTE RECREATIVO

7.1.7. PROGRAMAS: FOMENTO DEPORTIVO RECREATIVO

Este programa promueve la práctica del deporte o alguna actividad física por parte de la población potencial de las áreas urbanas y rurales de todo el departamento de La Paz, permitiendo al SDD en coordinación con otras instituciones públicas y privadas la organización de eventos recreativos que incentiven la importancia de la práctica de la actividad física.

a. **PROYECTO:** “Día del Desafío“

Con el objetivo de promover la práctica deportiva por parte de la población del departamento de La Paz. El Servicio Departamental del Deporte, desarrolla el proyecto deportivo denominado Día del Desafío, misma que incentiva la práctica de la actividad física y la importancia en la salud personal.

El Día del desafío se desarrolla en coordinación con instituciones deportivas, educativas, gubernamentales y particulares.

b. **PROYECTO:** “Apoyo a personas con discapacidad del departamento de La Paz”

El proyecto compromete al SDD, a brindar el apoyo correspondiente a los eventos del deporte integrado o personas con discapacidad sujetándose en las competencias asignadas por la normativa vigente.

Para el éxito de las actividades de personas con discapacidad el SDD, brindará apoyo con material deportiva, indumentaria deportiva, infraestructura deportiva, apoyo técnico y logístico en la organización de los eventos.

- c. **PROYECTO:** “Organización del los Juegos Recreativos del Departamento de La Paz“

Con el objetivo de promover el desarrollo del deporte universitario, militar, policial, magisterio y el deporte inter municipio, en el marco del Artículo 10º, Parágrafo IV de la Ley del Deporte 2770 es competencia del Servicio Departamental del Deporte, por lo que la entidad deportiva prefectural organizará los juegos citados con el objetivo de rescatar a deportistas destacados y fomentar la práctica del deporte a fin de fortalecer el desarrollo deportivo departamental.

POLÍTICA: INCENTIVO AL DEPORTE ASOCIADO

7.1.8. PROGRAMAS: FOMENTO AL DEPORTE ASOCIADO

Este programa promueve el fortalecimiento de la práctica de la actividad física por parte de la población del Deporte Asociado Competitivo aglutinados en 35 organizaciones deportivas.

- a. **PROYECTO:** “Apoyo al Deporte Competitivo Asociado del departamento de La Paz”

Con el objetivo de apoyar a los deportistas del nivel competitivo de 35 disciplinas deportivas el Servicio Departamental del Deporte, posibilitará su participación en eventos locales y nacionales destacando sus logros, apoyando su preparación y capacitación.

En función a la programación deportiva nacional, otorgar a los deportistas del nivel competitivo asociado indumentaria deportiva de presentación y de competición y pasajes en las rutas nacionales posibilitando su participación en competencias de carácter nacional.

Igualmente la entidad promocionará y difundirá las actividades comprometidas a ejecutar y desarrollar por el Servicio Departamental del Deporte de la Prefectura de La

Paz antes, durante y después de la realización de eventos en la que intervenga el Deporte Competitivo.

- b. **PROYECTO:** “Curso de Capacitación para el Deporte Competitivo Asociado del departamento de La Paz”

El Servicio Departamental del Deporte, organizará los cursos de capacitación dirigidos a los; entrenadores deportivos y dirigentes del deporte Competitivo Asociado. De esta manera coadyuvando al desarrollo del deporte competitivo a nivel departamental.

POLÍTICA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO DEPORTIVO

7.1.9. PROGRAMAS: APOYO MEDICO AL DEPORTE

Este programa promueve el acceso de la población particular y deportiva a los servicios medico deportivos de la Clínica Departamental del Deporte de La Paz (CLIDEDE), bajo la responsabilidad del Servicio Departamental del Deporte.

- a. **PROYECTO:** “Ampliación de la cobertura de la Clínica Departamental del Deporte dependiente del Servicio Departamental de Deportes de La Paz”.

Con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento del deporte departamental se pretende ampliar la cobertura de los servicios de la Clínica Departamental del Deporte en la prestación de servicios médicos y de especialidad, en: medicina, deportología, fisioterapia, mecanoterapia, odontología, laboratorio clínico y rayos x”, bajo la responsabilidad del SDD.

El proyecto permitirá ampliar la atención del servicio medico y de especialidad a la población deportiva del departamento de La Paz de 18.500 a 30.000 servicios medico deportivos.

7.2. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2008 - 2012

Una vez realizado todo el proceso de la sistematización de la estructura programática, se procederá a la programación de recursos económicos para la ejecución de los proyectos priorizados que desarrollará el Servicio Departamental del Deporte (SDD), en las gestiones 2008 – 2012.

Conociendo que los ingresos propios y el aporte prefectural de la institución son sensibles a cambios por impactos inflacionarios, tipo de cambio, precio del petróleo y otros, para la programación del presupuesto anual del SDD, se considera estas variables constantes a la gestión 2008.

Por tanto, el presupuesto plurianual esta constituido por:

CUADRO N° 7.1.

**PRESUPUESTO PLURIANUAL
SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE 2008-2012 EN Bs.**

PROGRAMA: NORMATIVA INSTITUCIONAL

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Reg. del Sistema de Programación de Operaciones	25200	0,00	3.020,00	0,00	0,00	0,00	3.020,00
Reg. del Sistema de Organización Administrativa	25200	0,00	3.020,00	0,00	0,00	0,00	3.020,00
Reglamento del Sistema de Presupuesto	25200	0,00	3.020,00	0,00	0,00	0,00	3.020,00
TOTAL		0,00	9.060,00	0,00	0,00	0,00	9.060,00

PROGRAMA: NORMATIVA DEPARTAMENTAL PARA EL DEPORTE

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Reglamento de Infraestructura deportiva	25200	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
Reglamento de Organización deportiva	25200	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
TOTAL		0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00

PROGRAMA: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DEPORTIVA

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Biblioteca Deportivo Departamental	43100	0,00	27.812,00	21.400,00	21.400,00	21.400,00	92.012,00
Encuesta Deportivo Departamental	39500	12.513,99	0,00	0,00	0,00	0,00	12.513,99
TOTAL		12.513,99	27.812,00	21.400,00	21.400,00	21.400,00	104.525,99

PROGRAMA: CAPACITACIÓN

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Capacitación de RR.HH del SDD	25700	0,00	6.580,00	6.580,00	6.580,00	6.580,00	26.320,00
TOTAL		0,00	6.580,00	6.580,00	6.580,00	6.580,00	26.320,00

PROGRAMA: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEPORTIVO

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Mantenimiento Estadio H. Siles	24100	84.000,00	84.000,00	60.900,00	60.900,00	60.900,00	350.700,00
Mantenimiento Coliseo Cerrado Julio B. Viterito	24100	35.200,00	35.200,00	35.200,00	35.200,00	35.200,00	176.000,00
Mantenimiento Coliseo deportivo V. Victoria	24100	20.600,00	20.600,00	20.600,00	20.600,00	20.600,00	103.000,00
Mantenimiento Velódromo	24100	0,00	15.400,00	15.400,00	15.400,00	15.400,00	61.600,00
Mantenimiento Kartódromo	24100	1.200,00	15.500,00	15.500,00	15.500,00	15.500,00	63.200,00
Mantenimiento Motódromo	24100	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	52.500,00
Mantenimiento Polígono de Tiro	24100	5.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	47.500,00
Mantenimiento de Palacio del Deporte	24100	18.900,00	18.900,00	18.900,00	18.900,00	18.900,00	94.500,00
TOTAL		175.900,00	210.600,00	187.500,00	187.500,00	187.500,00	949.000,00

PROGRAMA: FOMENTO DEPORTIVO FORMATIVO

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Escuelas deportivas de formación	39200	305.580,00	347.250,00	0,00	0,00	0,00	652.830,00
Reposición de material deportivo	39200	0,00	0,00	388.920,00	388.920,00	388.920,00	1.166.760,00
Cursos de capacitación (dep. Formativo)	25700	1.645,00	3.290,00	3.290,00	3.290,00	3.290,00	14.805,00
TOTAL		307.225,00	350.540,00	392.210,00	392.210,00	392.210,00	1.834.395,00

PROGRAMA: FOMENTO DEPORTIVO RECREATIVO

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Día del desafío	39200	35.650,00	35.650,00	35.650,00	35.650,00	35.650,00	178.250,00
Apoyo a discapacitados	39200	4.025,00	4.025,00	4.025,00	4.025,00	4.025,00	20.125,00
Juegos recreativos	39200	108.200,00	448.700,00	448.700,00	448.700,00	448.700,00	1.903.000,00
TOTAL		147.875,00	488.375,00	488.375,00	488.375,00	488.375,00	2.101.375,00

PROGRAMA FOMENTO DEPORTE ASOCIADO

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Apoyo al deporte asociado	39200	785.868,00	860.000,00	1.032.000,00	1.204.000,00	1.204.000,00	5.085.868,00
Curso de capacitación (dep. Asociado)	39200	0,00	6.580,00	6.580,00	6.580,00	6.580,00	26.320,00
TOTAL		785.868,00	866.580,00	1.038.580,00	1.210.580,00	1.210.580,00	5.112.188,00

PROGRAMA: APOYO MEDICO AL DEPORTE

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Ampliación de del cobertura del CLIDEDE	34200	214.305,00	219.800,00	373.660,00	384.650,00	384.650,00	1.577.065,00
TOTAL		214.305,00	219.800,00	373.660,00	384.650,00	384.650,00	1.577.065,00

GASTOS DE INVERSIÓN

	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
SERVICIO DEPTAL. DEL DEPORTE	1.643.686,99	2.179.747,00	2.508.305,00	2.691.295,00	2.691.295,00	11.714.328,99
TOTAL	1.643.686,99	2.179.747,00	2.508.305,00	2.691.295,00	2.691.295,00	11.714.328,99

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	10000	1.242.568,00	1.292.270,72	1.331.038,85	1.357.659,62	1.371.236,22	6.594.773,42
SERVICIOS NO PERSONALES	20000	904.602,00	940.786,08	969.009,66	988.389,86	998.273,75	4.801.061,35
MATERIALES Y SUMINISTROS	30000	168.868,00	175.622,72	180.891,40	184.509,23	186.354,32	896.245,67
ACTIVOS REALES	40000	21.466,00	22.324,64	22.994,38	23.454,27	23.688,81	113.928,10
IMPUESTO, REGALÍAS Y TASAS	80000	42.913,00	44.629,52	45.968,41	46.887,77	47.356,65	227.755,35
TOTAL		2.380.417,00	2.475.633,68	2.549.902,70	2.600.900,75	2.626.909,76	12.633.763,89

TOTAL PRESUPUESTO PLURIANUAL - SDD

	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
GASTOS DE INVERSIÓN	1.643.686,99	2.179.747,00	2.508.305,00	2.691.295,00	2.691.295,00	11.714.328,99
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.380.417,00	2.475.633,68	2.549.902,70	2.600.900,75	2.626.909,76	12.633.763,89
PRESUPUESTO TOTAL	4.024.103,99	4.655.380,68	5.058.207,70	5.292.195,75	5.318.204,76	24.348.092,88

7.2.1. CARTERA PRIORIZADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con la estructura de programas y proyectos para el Servicio Departamental del Deporte, que alcanza un monto total de 11.714.328,99 Bs. se procederá a definir la cartera efectiva y deseada de programas y proyectos que son compatibles con el programa de inversión pública.

7.2.1.1. CARTERA EFECTIVA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Conformado por aquellos programas y proyectos de continuidad que se están ejecutando y que cuentan con financiamiento, cuyo monto alcanza a 9.432.416,99 Bs. de los cuales el 79.95% es para Fortalecimiento Institucional y el 20.05% para Infraestructura y Equipamiento.

CUADRO N° 7.2.

CARTERA EFECTIVA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Monto Programas	% Programas	Monto Proyectos	% Proyectos
PROG.: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEP.	724.200,00	7,68%		
PROYECTO: Refac. Y Mant. estructuras estadio H. Siles			350.700,00	3,72%
PROYECTO: Refac. Coliseo cerrado Julio Borelli Viterito			176.000,00	1,87%
PROYECTO: Refac. Coliseo deportivo Villa Victoria			103.000,00	1,09%
PROYECTO: Refac. Palacio del Deporte			94.500,00	1,00%
PROGRAMA: FOMENTO DEPORTE FORMATIVO	1.166.760,00	12,37%		
PROYECTO: Reposición de material deportivo			1.166.760,00	12,37%
SUB TOTAL	1.890.960,00	20,05%	1.890.960,00	20,05%

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Monto Programas	% Programas	Monto Proyectos	% Proyectos
				11,3

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE				8,1%
PROYECTO: Encuesta Deportivo Departamental			12.513,99	0,13%
PROGRAMA: FOMENTO DEPORTE FORMATIVO	667.635,00	7,08%		
PROYECTO: Escuelas deportivas de formación			652.830,00	6,92%

En los programas y proyectos referidos a Infraestructura y Equipamiento se destaca el programa de Fomento al Deporte Formativo con el 12.37% de participación, mismas que esta conformada por el proyecto “Reposicion de Material Deportivo a Escuelas de Formación Deportiva”.

El programa de Protección y Conservación del Patriminio Deportivo tiene una participación del 7.68%, donde se encuentran la refacción del Estadio Hernando Siles, Coliseo Julio Borelli, Coliseo de Villa Victoria y el Palacio del Deporte.

En Fortalecimiento Institucional se destaca el programa de Fomento al Deporte Asociado con una participación del 53.92% mismas que se encuentran aglutinados en 35 organizaciones deportivas en el departamento. Y el 16,72% de recursos está destinado al programa de Apoyo Médico Deportivo a través del proyecto de Ampliación de la Cobertura de la Clinica Departamental del Deporte.

7.2.1.2. CARTERA DESEADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Conformado por aquellos programas y proyectos que aun no cuentan con financiamiento y que se encuentran en las etapas del perfil, pre factibilidad y factibilidad donde cuyo monto asciende a 2.281.912,00 Bs. de los cuales el 87.43% es para Infraestructura, Equipamiento y el 12.57% para Fortalecimiento Institucional.

En los programas y proyectos referidos a Infraestructura y Equipamiento, se destaca el programa de Fomento al Deporte Recreativo con el 83,39% de participación, misma que esta conformada por el proyecto de Juegos Recreativos que permiten fomentar la práctica deportiva en el departamento de La Paz.

En Fortalecimiento Institucional se destacan los programas de Protección y Conservación del patrimonio deportivo con el 9.85% de participación, mismas que están conformadas por proyectos relacionados a refacciones menores de cuatro escenarios deportivos catalogados de competición nacional e internacional.

CUADRO N° 7.3.

CARTERA DESEADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Monto Programas	% Programas	Monto Proyectos	% Proyectos
PROGRAMA: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DEPORTIVA	92.012,00	4,03%		
PROYECTO: Biblioteca Deportivo Departamental			92.012,00	4,03%
PROGRAMA: FOMENTO DEPORTE RECREATIVO	1.903.000,00	83,39%		
PROYECTO: Juegos recreativos			1.903.000,00	83,39%
SUB TOTAL	1.995.012,00	87,43%	1.995.012,00	87,43%
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Monto Programas	% Programas	Monto Proyectos	% Proyectos
PROGRAMA: NORMATIVA INSTITUCIONAL	9.060,00	0,40%		
PROYECTO: Reg. del Sistema de Programación de Operaciones			3.020,00	0,13%
PROYECTO: Reg. del Sistema de Organización Administrativa			3.020,00	0,13%
PROYECTO: Reglamento del Sistema de Presupuesto			3.020,00	0,13%
PROGRAMA: NORMATIVA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE	400,00	0,02%		
PROYECTO: Reglamento de Infraestructura deportiva			200,00	0,01%
PROYECTO: Reglamento de Organización deportiva			200,00	0,01%
PROYECTO: Regl. De uso de escenarios deportivos			0,00	0,00%
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	26.320,00	1,15%		
PROYECTO: Capacitación de RR.HH del SDD			26.320,00	1,15%
PROGRAMA: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEP	224.800,00	9,85%		
PROYECTO: Refacción y Mantenimiento de Kartodromo			63.200,00	2,77%
PROYECTO: Refacción y Mantenimiento de Velódromo			61.600,00	2,70%
PROYECTO: Refacción y Mantenimiento de Motodromo			52.500,00	2,30%
PROYECTO: Refacción y Mantenimiento Polígono de Tiro			47.500,00	2,08%
PROGRAMA: FOMENTO DEPORTE ASOCIADO	26.320,00	1,15%		
PROYECTO: Curso de capacitación (dep. Asociado)			26.320,00	1,15%
SUB TOTAL	286.900,00	12,57%	286.900,00	12,57%
TOTAL CARTERA DESEADA EN Bs.	2.281.912,00	100,00%	2.281.912,00	100,00%

El total de recursos programados entre la cartera efectiva y deseada es de 11.714.328,99 bolivianos de los cuales 80,52% corresponde a la cartera efectiva y el 19,48% a la cartera deseada correspondiente a los programas y proyectos de inversión del Servicio Departamental del Deporte de La Paz.

CUADRO N° 7.4.

CARTERA EFECTIVA Y DESEADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS TOTALES
(EN Bs.)

CARTERA EFECTIVA Y DESEADA	MONTO	%
CARTERA EFECTIVA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	9.432.416,99	80,52%
CARTERA DESEADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.281.912,00	19,48%
TOTAL EN Bs.	11.714.328,99	100,00%

FUENTE: Elaboración propia

7.3. ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO 2008 - 2012

La estrategia de financiamiento para el Plan Estratégico del Servicio Departamental del Deporte de La Paz tiene como fuente; los recursos de capital provenientes de la prefectura del departamento, recursos propios emergentes del alquiler de los escenarios deportivos de: (Estadio Hernando Siles, Coliseo Cerrado Julio Borelli Viterito, Coliseo de Villa Victoria, Palacio del Deporte conformado por la Piscina Olímpica, Coliseo Multifuncional y Hotel Deportivo; Polígono de Tiro, Velódromo, Kartodromo y Motodromo de Alto Irpavi), y la prestación del servicio medico deportivo correspondientes al fichaje medico deportivo, que comprende atenciones en; medicina, deportologia, fisioterapia, mecanoterapia, odontología, laboratorio clínico y rayos x” a costos bajos.

7.3.1. COSTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL S.D.D.

La asignación presupuestaria programada para la institución es de 24.348.092,88 Bs. en su totalidad a lo largo de las cinco gestiones. Donde el 48.11% es destinado a gastos de inversión y el 51,89% a gastos de funcionamiento.

CUADRO N° 7.5.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE 2008-2012
COSTOS POR TIPO DE GASTO (EN Bs.)

CARTERA EFECTIVA Y DESEADA	MONTO	%
CARTERA EFECTIVA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	9.432.416,99	80,52%
CARTERA DESEADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.281.912,00	19,48%
TOTAL EN Bs.	11.714.328,99	100,00%

GASTOS DE INVERSIÓN	MONTO	%
SERVICIO DEPTAL. DEL DEPORTE	11.714.328,99	48,11%
TOTAL	11.714.328,99	48,11%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MONTO	%
SERVICIOS PERSONALES	6.594.773,42	27,09%
SERVICIOS NO PERSONALES	4.801.061,35	19,72%
MATERIALES Y SUMINISTROS	896.245,67	3,68%
ACTIVOS REALES	113.928,10	0,47%
IMPUESTO, REGALÍAS Y TASAS	227.755,35	0,94%
TOTAL	12.633.763,89	51,89%

TOTAL PRESUPUESTO PEI SDD 2008-2012	MONTO	%
GASTOS DE INVERSIÓN	11.714.328,99	48,11%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.633.763,89	51,89%
PRESUPUESTO TOTAL	24.348.092,88	100,00%

Para los gastos de funcionamiento del SDD se le asigna un monto de 12.633.763,89 Bs.

7.3.2. REQUERIMIENTO ECONÓMICO DEL PLAN ESTRATÉGICO vs. RECURSOS PROYECTADOS⁶⁹

El requerimiento económico necesario para la implementación del Plan Estratégico del Servicio Departamental del Deporte de La Paz, dependiente de la Prefectura esta en función de los recursos económicos suficientes y disponibles a ser invertidos por la institución, para lo cual se consideran tres escenarios;

7.3.3. ESCENARIO OPTIMISTA

El Servicio Departamental del Deporte requiere la suma de 24.348.092,88 bolivianos bajo un escenario optimista, para la ejecución de los programas y proyectos de inversión y funcionamiento, esta cantidad representa el 76,97% de los recursos estimados para las gestiones 2008-2012.

CUADRO N° 7.6.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
REQUERIMIENTO ECONÓMICO - ESCENARIO OPTIMISTA

ESCENARIO OPTIMISTA	REQUERIDO	%	PROYECTADO	%
----------------------------	------------------	----------	-------------------	----------

⁶⁹ Secretaria Administrativa Financiera Prefectura del Departamento de La Paz

GASTOS DE INVERSIÓN	11.714.328,99	92,58%	12.653.836,45	40%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.633.763,89	66,56%	18.980.754,68	60%
PRESUPUESTO TOTAL Bs.	24.348.092,88	76,97%	*31.634.591,14	100%

FUENTE: Elaboración Propia

*Secretaria Administrativa Financiera Prefectura de La Paz

7.3.4. ESCENARIO REALISTA

Bajo un escenario realista, donde; los bienes y servicios relacionados al deporte como; indumentaria deportiva, material deportivo, reparación y equipamiento de infraestructura deportiva, y otros tienden a que sus costos se modifiquen con el transcurrir del tiempo. Variaciones de la inflación, tipo de cambio y problemas coyunturales afecten al valor de los bienes y servicios necesarios para el fomento de la actividad deportiva por parte del SDD. Razón por la cual el costo económico requerido también sufrirá cambios.

7.3.5. ESCENARIO PESIMISTA

Bajo un escenario pesimista, se considera las variaciones de la inflación, problemas normativos legales, problemas coyunturales de carácter político y social que conlleven al Servicio Departamental del Deporte a renunciar a los ingresos de Fondos de Capital proveniente de la Prefectura del Departamento de La Paz. Entonces bajo este escenario el ingreso estimado de la institución será 22.140.384,69 Bs. y el monto requerido 25.526.540,58 Bs. siendo insuficiente bajo este escenario pesimista.

CUADRO N° 7.7.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
REQUERIMIENTO ECONÓMICO - ESCENARIO PESIMISTA

ESCENARIO PESIMISTA	REQUERIDO	%	PROYECTADO
GASTOS DE INVERSIÓN	12.281.302,51	138,68%	8.856.153,88
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.245.238,06	99,71%	13.284.230,81
PRESUPUESTO TOTAL Bs.	25.526.540,58	115,29%	22.140.384,69

FUENTE: Elaboración Propia

CAPÍTULO 8



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

LA PAZ – BOLIVIA

2009

CAPÍTULO 8

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente Trabajo Dirigido son las siguientes:

Efectuada la evaluación del diagnóstico Institucional del Servicio Departamental del Deporte en el cumplimiento de las metas programadas en los Planes Operativos Anuales del último quinquenio, se concluye lo siguiente;

El SDD, en las últimas 5 gestiones generó políticas destinadas a los deportes Formativo, Recreativo y Competitivo, mismas que carecieron de continuidad, evidenciándose que los programas de Día del Desafío y Apoyo a Discapacitados, son las de mayor continuidad.

Programas de Fomento Deportivo, Apoyo al Desarrollo Deportivo, Administración y Refacción de Escenarios Deportivos, sufrieron altibajos en su ejecución y programación por problemas de carácter político administrativo y social, las cuales limitaron el desarrollo de la institución y por ende en el fomento de la práctica de la actividad física por parte de la población del departamento de La Paz.

Asimismo, se evidencia que la raíz del bajo apoyo institucional al desarrollo deportivo radica en las dificultades en materia de mecanismos de planificación estratégica que no permite articular el Plan Estratégico Institucional con los Planes Operativos Anuales.

Con la propuesta del Plan Estratégico 2008 - 2012 se fortalece la secuencia de las principales políticas, programas y proyectos que permiten cumplir con las competencias asignadas al SDD, que es Regular, Fomentar y Masificar la práctica de la actividad física por parte de la población deportiva y particular.

La asignación presupuestaria para el SDD, hasta hace dos años resultaba insuficiente para la ejecución de políticas, programas y proyectos, según los POAs 2003 - 2007. Sin embargo a partir de la gestión 2005 la Prefectura de La Paz, asignó recursos de Fondo de Capital, bajo el rótulo de “Programa de Apoyo al Desarrollo del Deporte Departamental”, sumado a los ingresos propios, pueden generar escenarios óptimos en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos que, regulen, fomenten e incorporen la masiva participación de la población en la práctica deportiva.

Los ingresos propios del SDD, en un 69.04% están cubiertos por los ingresos que genera el Estadio Hernando Siles, siendo un escenario vital en la captación de recursos, seguido por el Coliseo Julio Borelli Viterito con el 6.20%. Entre ambos escenarios llegan a cubrir el 75% del total de los ingresos propios del SDD.

En las últimas 5 gestiones los citados recursos económicos tuvieron dificultades en materia de mecanismos normativos que controlen y regulen la captación de recursos y el manejo eficaz de las mismas. Por otra parte los egresos de recursos fueron destinados en; refacciones menores de los escenarios deportivos y gastos de funcionamiento.

Por consiguiente los programas y proyectos planteados en el presente Trabajo Dirigido referidos al Fortalecimiento Institucional dan el soporte normativo en la planificación de corto, mediano y largo plazo del SDD.

La programación de recursos económicos para la ejecución del Plan Estratégico del SDD, es sostenible para los cinco años 2008-2012. Pero cabe hacer la siguiente aclaración; las proyecciones para los primeros años son más confiables, porque en el largo plazo se esta suponiendo que todo lo demás no varia, puesto que no se puede asegurar qué problemas económicos, sociales y políticos en el Departamento y el País afectarán al valor de los ingresos y gastos de la institución prefectural.

Asimismo el presente trabajo dirigido propone políticas, programas y proyectos para el SDD, las cuales contribuirán a la práctica de la actividad física, en los tres sectores deportivos reconocidos por la ley 2770 (Deporte Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado). En el marco de la Ley 1178 Sistema de Administración y Control Gubernamental y sus Reglamentos Específicos referidos a Programación, Ejecución y Evaluación permitiendo liderar al SDD, en el fomento del deporte departamental.

Políticas y programas de infraestructura y equipamiento referidos a la normativa deportiva e institucional, Información deportiva institucional, capacitación de recursos humanos y protección de escenarios deportivos coadyuvarán al fortalecimiento del SDD, mejorando las condiciones de gestión pública, técnica y administración deportiva a través del aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas de la institución.

Las políticas y programas institucionales de; Fomento al Deporte Formativo, Recreativo, Asociado y la prestación de Servicio Medico Deportivo, permitirán la continuidad necesaria en el área de Desarrollo Deportivo del departamento de La Paz, a través de proyectos de Fortalecimiento Institucional, en el marco de las competencias del Servicio Departamental del Deporte.

Por otro lado el SDD, carece de información relacionada a la Población Deportiva Activa del departamento de La Paz, si bien en el presente trabajo dirigido se ha pretendido realizar el relevamiento de información, misma que se hizo difícil por el bajo conocimiento del tema por parte de los servidores públicos de las direcciones municipales de deportes, organizaciones sociales, municipales y organizaciones deportivas de las áreas rurales, que no cuentan con información fiable y oportuna.

La mencionada información es vital para la ejecución de las políticas institucionales de fomento a la práctica deportiva, conocer el número de deportistas activos que realizan deporte en las áreas urbanas y rurales del departamento, necesaria para realizar una programación eficiente y efectiva, a fin de obtener resultados que fortalezcan al deporte departamental.

La aplicación y la realización de los objetivos estratégicos y programas propuestos del presente trabajo dirigido y otros que pueda generar la institución, permitirá que la Visión y Misión Institucional propuesta se cumplan a cabalidad hasta el año 2012 con sostenibilidad económica.

La propuesta del presente Plan Estratégico Institucional 2008 - 2012 para el Servicio Departamental del Deporte de La Paz, dependiente de la Prefectura, fue elaborada en base al uso de mecanismos de Planificación Estratégica en el marco de la Ley 1178 SAFCO y sus Reglamentos Específicos, tomando en cuenta los principios de carácter; Articulador, Orientador, Ordenador y Participativo.

Finalmente, el Plan Estratégico Institucional será un instrumento del Servicio Departamental del Deporte (SDD), que consolide las políticas institucionales y de fomento al deporte en la medida que exista un nexo eficaz entre el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual, en el marco de una Planificación de Corto, Mediano y Largo Plazo a través de mecanismos de Planificación Estratégica citados anteriormente.

8.2. RECOMENDACIONES

Con base en el presente Trabajo Dirigido y las conclusiones a las que se arribaron se recomienda lo siguiente:

El SDD debe promover la elaboración del Plan de Desarrollo Deportivo (PDD), el cual debe realizarse en coordinación y conjuntamente con todos los actores del sistema deportivo; Viceministerio de Deporte, Concejo Departamental del Deporte, Federaciones Nacionales, Asamblea del Deporte, Asociaciones Deportivas, Asociaciones Municipales y Escuela de Deportes. Mismas que deben articular y fortalecer el PEI y POA del SDD, generando escenarios más adecuados para la programación de actividades y su respectiva ejecución en concordancia con los planes Municipales, Departamental, Sectorial y Nacional.

Con el motivo de contar con información veraz y confiable, se recomienda que el Servicio Departamental del Deporte, en el marco de una Alianza Estratégica gestione ante el Instituto Nacional de Estadística, que en el siguiente censo nacional, pueda incorporar, encuestas sobre Infraestructura, Población y Equipamiento relacionados a los deportes Formativo, Recreativo, y Competitivo Asociado.

Igualmente, a fin de generar valor público con eficacia y eficiencia en función de las competencias asignadas a la entidad, se recomienda la Reformulación y/o adecuación de la Ley 2770 (Del Deporte) donde intervengan todos los actores del sistema deportivo a fin de desarrollar cursos de acción que coadyuven al efectivo desarrollo deportivo departamental.

Finalmente, ejecutar y realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan Estratégico 2008-2012 del SDD. Asimismo se recomienda en función a los cambios futuros del entorno económico, político y social la reformulación y/o ajuste pertinente bajo los

principios establecidos por el órgano rector del proceso de Planificación Estratégica especificados en la Ley 1178 SAFCO y sus Reglamentos Específicos.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

GLOSARIO

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES APLICADAS

ÁREAS DE ÉXITO: Constituyen las distintas dimensiones que permiten el logro de la Visión Institucional. Un área de éxito esta agrupa uno o varios factores críticos de éxito.

CONTROL: Proceso que permite garantizar que las actividades realizadas se ajusten a las actividades proyectadas en el tiempo y espacio especificado en un Principio.

DEMANDA SOCIAL: Es la aspiración compartida por la que los actores sociales se movilizan.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL: Representa el análisis de la información sistematizada sobre la situación actual de la Institución.

EFFECTOS: Son las variación que determinaron el accionar de la institución y son fruto de un conjunto de resultados.

EFICACIA: Es la propiedad según la cual la sociedad mide el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos aprovechando de la mejor manera posible sus recursos escasos.

EFICIENCIA: La eficiencia pone de relieve la relación entre el costo y el valor de lo producido.

EJECUCIÓN: Proceso mediante el cual se implementa las políticas, programas y proyectos de la institución mediante el uso correcto de los medios y/o recursos.

ESTRATEGIAS: Es el conjunto de acciones y pasos que sigue en el proceso de formulación del plan a fin de alcanzar los objetivos propuestos.

EVALUACIÓN: Es la valoración de la información obtenida en el seguimiento, desde el punto de vista de su conformidad con la planificación y teniendo en cuenta la situación inicial y las experiencias obtenidas en la ejecución.

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO: Son los pilares que se consideran para el cumplimiento de la Visión.

IMPACTO: Es el cambio o mejoramiento de una situación suscitadas en la población generada por un conjunto de efectos.

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Es una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del logro o resultado en la entrega de productos generados por la institución, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos.

INDICADORES: Son cifras cualitativos y cuantitativos que permiten verificar el logro o consecución de los objetivos entre lo programado y lo ejecutado, posteriormente deducir cual es la situación actual del logro de los objetivos.

MISIÓN: Es el propósito o la razón de existir de la institución.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Son expresión de la situación futura deseada o de lo que se quiere lograr, no de lo que se quiere hacer.

ORGANIZACIÓN: Es el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una institución, de tal manera que estos puedan alcanzar los objetivos propuestos.

PLAN: Constituye el documento formal en el cual se expresa de manera organizada y amplia lo relacionado con posibilidades, inquietudes, opciones, aspiraciones, recursos, métodos. Se expresa en el corpus de ideas y de acciones que recoge de manera concreta el que se va hacer, con los demás aspectos propios de tal propósito: recursos, tareas, asignaciones, costos. El plan integra líneas de acción, ideas fuerza o matrices generadoras: elementos constantes en todas las fases o momentos del plan que sirven de hilos conductores en su desarrollo y ejecución.

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO: Es estratégica, descentralizada y participativa. Establece la visión estratégica del País, Departamento, Región o Municipio, traducida en objetivos, políticas, programas y proyectos. Es el marco orientador de la acción del Estado y de la sociedad y expresión de amplios consensos.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Sea de la administración central de Gobierno, Administración Departamental o Municipal, fija las prioridades y los compromisos de acción de la institución en relación al logro de los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, estableciendo la agenda del gobierno (nacional, departamental, regional y/o municipal).

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL: Es estratégica y operativa de la Planificación del Desarrollo, traduce en mandato legal y el mandato social, define objetivos estratégicos, políticas institucionales, programas y proyectos, mediante los cuales contribuye al logro de resultados, efectos e impactos previstos en cada plan de desarrollo.

PLANIFICACIÓN: Es la actividad continua relacionada con el acto de prever, diseñar, ejecutar y evaluar propósitos y acciones orientados hacia fines determinados; constituye el proceso mediante el cual se concibe, se estudia, se diseña, se desarrolla, se evalúa y se prosigue con propósitos y acciones.

PLANIFICAR: Corresponde a la tarea de precisar en el plan, propósitos, acciones, inquietudes, aspiraciones, en fin, los aspectos relacionados con las motivaciones, las necesidades y las expectativas de un contexto. El planificar tiene como propósito concreto la elaboración del plan.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES: Son procesos, cursos de acción que involucran al conjunto de operadores institucionales, y que se expresa en un comportamiento intencional y planeado. Las políticas marcan las acciones para la concreción de los objetivos, la misión y la visión de la institución.

POTENCIALIDAD: Son las condiciones favorables, ventajas, atributos, existente y disponibles para la utilización inmediata de la institución, a fin de crear nuevas condiciones favorables.

PRESUPUESTO: Es un plan expresado en términos numéricos, para asignar recursos, estos términos numéricos suelen referirse a dinero, implica los ingresos y los egresos.

PROBLEMA: Es un estado negativo de una situación existente.

PRODUCTO: Es el resultados de un proceso, que se expresan en bienes, servicios y normas.

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL (POA): Es un instrumento de planificación de corto plazo, para el logro de los objetivos de gestión: define las operaciones necesarias,

estima el tiempo de ejecución de las operaciones, determina los recursos a utilizarse, designa a los responsables por el desarrollo de las operaciones y establece indicadores de eficacia y eficiencia de los resultados a obtenerse.

PROGRAMA: Expresa una porción o la totalidad de una política, que resulta ser de prioridad estratégica.

PROYECTO: Es el conjunto de actividades que tiene como objetivo mejorar, reponer o incrementar el capital físico humano que contribuya al logro de los objetivos.

SEGUIMIENTO: Es el relevamiento de información sobre el estado actual de los avances de la ejecución del plan, comprende también la sistematización de la información recopilada para realizar la evaluación correspondiente.

SERVICIOS: Son productos que se caracterizan por ser intangibles, no pueden poseerse físicamente, generan comodidades, beneficios, o satisfacciones.

VISIÓN: Es una declaración sobre lo que la institución aspira a ser para cumplir su Misión.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- [AMAT 2000] AMAT, Juan. 2000. “Planificación Financiera”. Barcelona. Edi. Verdager.
- [CARRANZA 1998] CARRANZA, Gontran. 1998. “El Proceso de la Planificación en Bolivia”. Edi. UMSA.

- [DWIGHT 1978] DWIGHT, Waldo 1978 “Administración Pública” D. F. México: Edi. Trillar.
- [GLENN 1990] GLENN, Welsch. 1990. “Presupuestos-Planificación y Control de Utilidad”. México. Edi. Prentice-Hall Hispano América s.a.
- [GUTIÉRREZ 1985] GUTIÉRREZ, German. 1985 “Planificación: Respuesta al como hacer”. Perú. Edi. Universitaria San Martín de Porres.
- [HORVAT 1970] HORVAT, Branco. 1970. “Teoría de la Planificación Económica”. Barcelona. Edi. Oikos.
- [HUERTAS 2000] HUERTAS, Franco 2000 “Planeación Estratégica Situacional”, La Paz Bolivia. Edi. Centro de estudios de la realidad boliviana 3º Edi.
- [LOVELOCK 1997] LOVELOCK, Christopher, 1997 “Mercadotecnia de Servicios”, México. Edi. Pearson Educación 3º Edi.
- [MÉNDEZ 2000] MÉNDEZ, Carlos. E. 2000. “Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas”.
- [PEDROZA 2003] PEDROZA, Sanz Rosario. 2003. “Impacto del Deporte en la Economía”. Revista Asturiana.
- [VALERIANO 2000] VALERIANO, Luís Fernando. 2000 “Planificación” Lima Perú: Edi San Marcos.

PUBLICACIONES

- [ILPES 2001] Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social “Discusiones Sobre Planificación” D. F. México: Edi. Revistas de la CEPAL, 2º edición
- [LIRA 2006] LIRA, Luis 2006 “Revalorización de la Planificación”, CEPAL.

INSTITUCIONES

- [ASAMBLEA 2007] Asamblea del Deporte Paceño.
- [GMLP] Municipios del Departamento de La Paz. Encargados de Deportes.
- [INE 2006] INE, Instituto Nacional de Estadística. “Anuarios 2001-2006”. La Paz.
- [SDD 03-07] POAs, Plan Operativo Anual. Servicio Departamental del Deporte 2002-2006.

LEYES

- [L 1551] Ley 1178 del Sistema de Administración y Control Gubernamentales SAFCO del 20 de Julio de 1990.
- [L 1551] Ley 1551 Participación Popular, del 21 de Abril de 1994.
- [L 1565] Ley 1565 Reforma Educativa, del 7 de Julio de 1994.
- [L 1654] Ley 1654 de Descentralización Administrativa, de 28 de Julio de 1995.
- [L 1886] Ley 1886 de Derechos y Privilegios para las personas mayores.
- [L 2028] Ley 2028 de Municipalidades, del 28 de Octubre de 1999.
- [L 2770] Ley 2070 del Deporte del 07 de Julio, 2004.
- [L 2443] Ley 2443 LOPE - Organización del Poder Ejecutivo, del 19 de Marzo del 2003.

DIRECCIONES DE INTERNET

- [NET 1] <http://www.sigma.gov.bo/php/index.php>
- [NET 2] <http://www.historiadeldeporte.munial.coml>
- [NET 3] <http://www.boliviaenlared.com/html/la-paz.html>
- [NET 3] <http://www.cepal/html/>
- [NET 3] <http://www.ilpes/html>

ANEXOS

a. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL S.D.D. DE LA PAZ

A nivel organizacional de la Prefectura de La Paz, en la línea de autoridad depende de la Secretaria de Desarrollo Social.

I. CABEZA DE SECTOR: Secretaria de Desarrollo Social

II. NIVEL DE DECISIÓN
Jefatura Servicio Departamental del Deporte

III. NIVEL DE ASESORAMIENTO.

- a) Relaciones Públicas y Prensa
- b) Planificación
- c) Asesoría Legal
- d) Secretaría
- e) Coordinación

IV. NIVEL DE APOYO

- a) Sección Administrativa
 - a.1. Caja
 - a.2. Publicidad y marketing
 - a.3. Contratos
 - a.4. Almacenes
- b) Área de Infraestructura deportiva
- c) Área de Fomento Deportivo
- d) Clínica del Deporte
 - d.1. Deportología
 - d.2. Medicina General
 - d.3. Odontología
 - d.4. Laboratorio
 - d.5. Fisioterapia
 - d.6. Enfermería
 - d.7. Secretaría

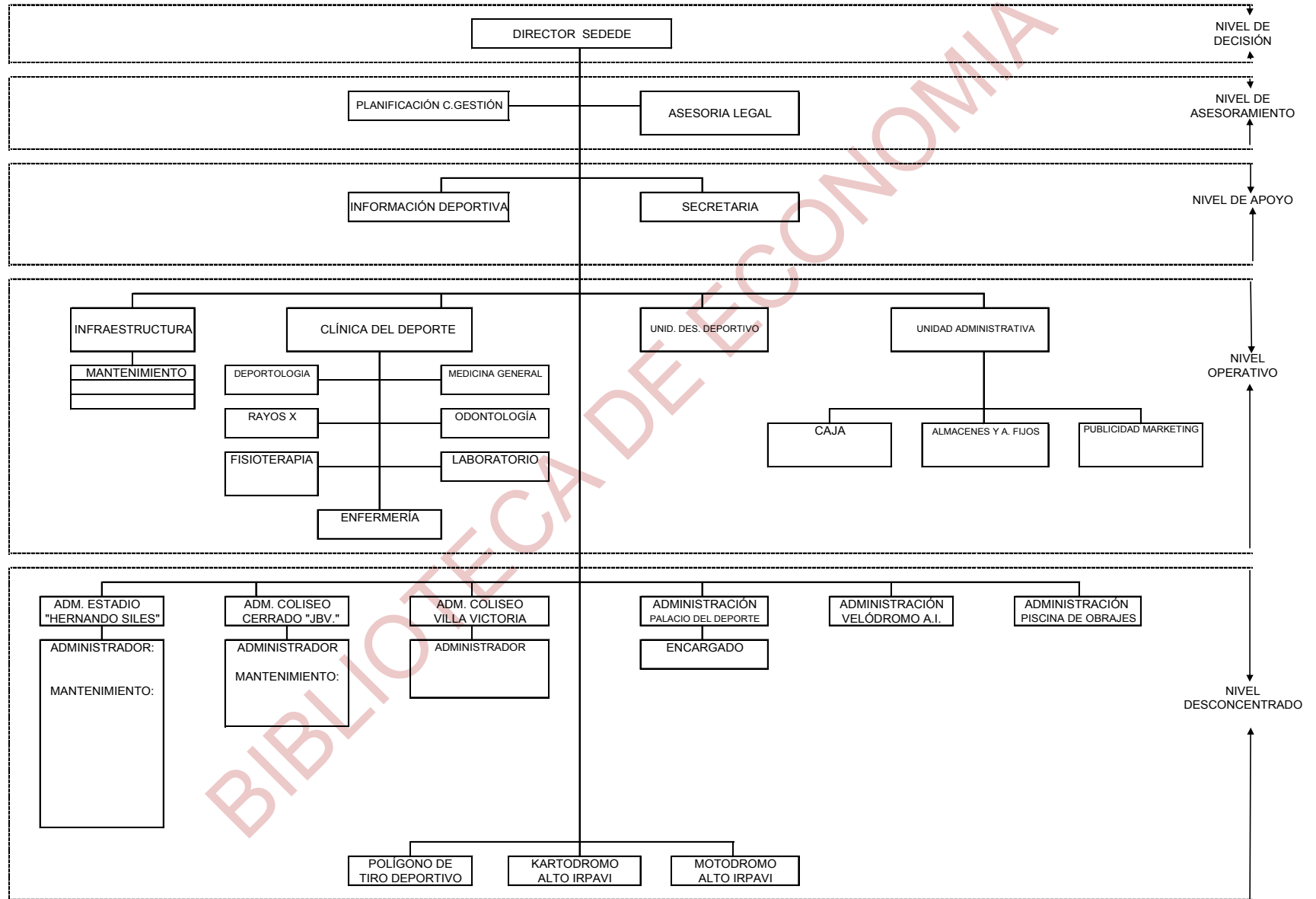
V. NIVEL OPERATIVO

- a) Administración Estadio “Hernando Siles”
- b) Administración Coliseo Cerrado “Julio Borelli V.”
- c) Administración Coliseo de Villa Victoria
- d) Administración Palacio del Deporte
- e) Velódromo de Alto Irpavi
- f) Piscina de Obrajés (cerrado)

VI. NIVEL DESCONCENTRADO

- a) Administración del Polígono de Tiro de Alto Irpavi, a cargo de la Asociación Dptal. De Tiro.
- b) Administración del Kartódromo de Alto Irpavi, a cargo de la Asociación Dptal. De Karting.
- c) Administración del Motódromo de Alto Irpavi, a cargo de la Asociación Dptal. De Motociclismo.

b. ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA PAZ



c. IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

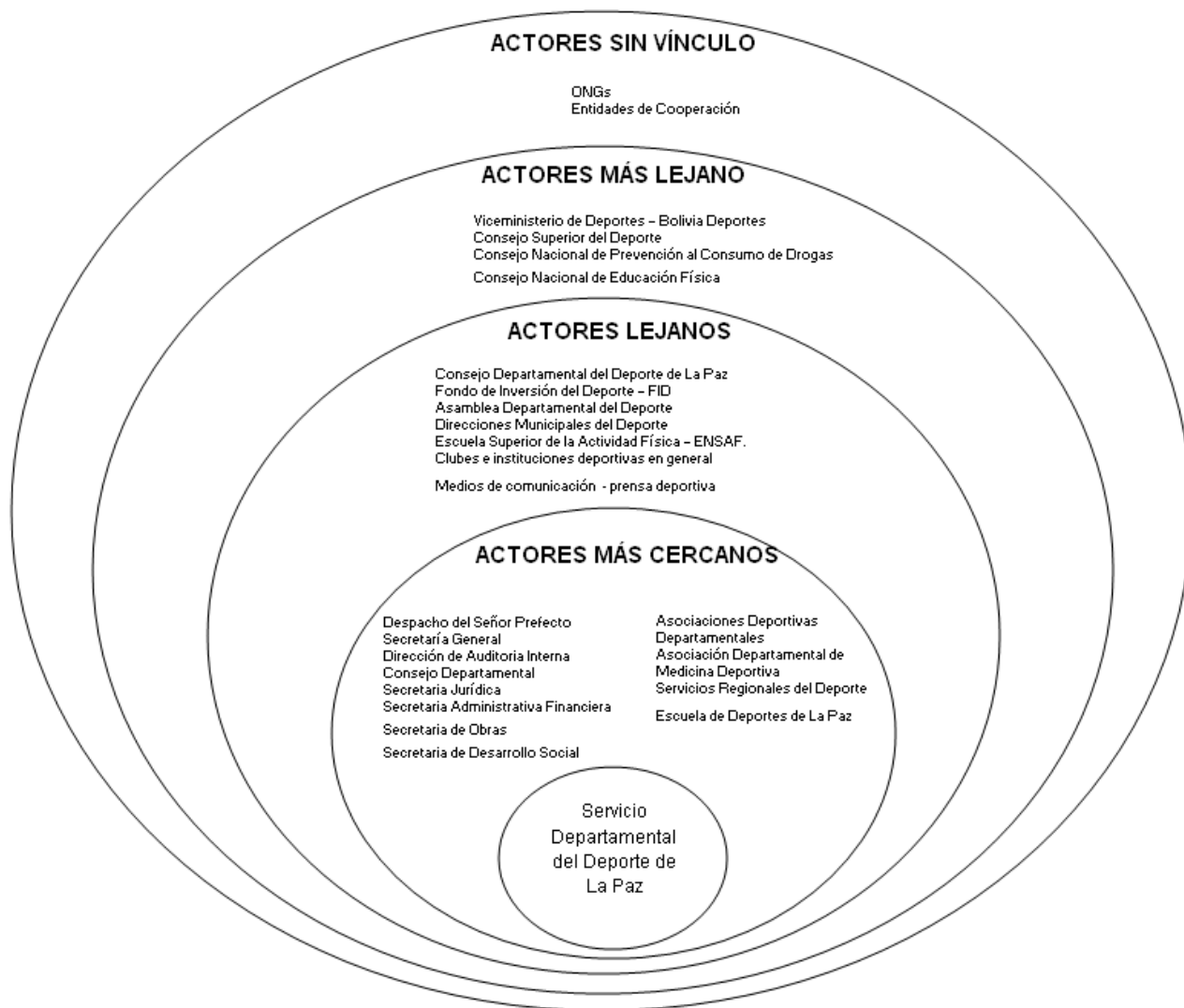
ATRIBUCIÓN	FACULTADES	PRODUCTOS		
		BIENES	NORMAS	SERVICIOS
Ley 2770 Del Deporte. Art. 1: Regular la práctica del deporte; posibilitar su masificación; impulsar la educación física, la promoción del deporte extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales; garantizar el derecho a una formación integral, fomentar la práctica del deporte recreativo en la población boliviana; así como el desarrollo del deporte competitivo, a través de la capacitación permanente de todos sus actores.	El SDD ejerce la máxima autoridad administrativa sobre los organismos deportivos de su jurisdicción, su accionar se circunscribe al ámbito del desarrollo deportivo que comprenda al nivel intermunicipal y departamental, de los deportes; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado.		Desarrollar normativas de gestión y fomento deportivo que permitan fortalecer las condiciones y capacidades institucionales de gestión pública, técnica y administrativa del ámbito deportivo a nivel departamental.	Fomenta, Regula y Masifica la práctica deportiva en las áreas urbana y rural del departamento de La Paz, de los deportes; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado. Impulsa la recreación deportiva, dirigida a toda la población en edad de practicar algún deporte o actividad física. Promover actividades de formación deportiva, brindando apoyo técnico y logístico. Establece mecanismos de incentivo a los deportistas del nivel competitivo asociado.
Ley 1654 Art. 5. Inc. h. Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, DEPORTE, cultura, turismo, agropecuarios y vialidad. Ley 1551 de Participación Popular. Art. 7. Inc. a. Proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades comunitarias en materias de educación, salud, DEPORTE, saneamiento básico, micro riego, caminos vecinales y desarrollo urbano y rural.	Administrar el funcionamiento, mantenimiento de los campos y servicios deportivos, de tuición directa y delegada del S.D.D, con excepción de los de competencia municipal.			Administración, protección y conservación de los escenarios y servicios deportivos dependientes de la prefectura a través del S.D.D.
D. S. N° 24447 Decreto Reglamentario de la Ley de Participación Popular y Descentralización, Tit. III “De las Prefecturas”, Capítulo 1 (Disposiciones Generales), Art. 52. Las Secretarías Departamentales de Desarrollo Humano, formularán, compatibilizarán y coordinarán con la Secretaría Nacional del Deporte (actual	A través de un trabajo conjunto los diversos actores del sistema deportivo y el S.D.D. formulará el Plan de Desarrollo Deportivo Departamental.		Plan de Desarrollo Deportivo Departamental	Socialización del Plan de Desarrollo Deportivo de La Paz.

ATRIBUCIÓN	FACULTADES	PRODUCTOS		
		BIENES	NORMAS	SERVICIOS
Viceministerio de Deportes), el Plan de Desarrollo Deportivo Departamental de corto, mediano y largo plazo.				
Ley 1565 de Reforma Educativa. Título 1ro. Art. 2º. Inc. b. Defender y fortalecer la salud del pueblo, promoviendo la buena nutrición, la atención higiénica y sanitaria, la educación física, la práctica generalizada de los deportes y la elevación del nivel de vida.	Promover la práctica generalizada del deporte, fortaleciendo su práctica por parte de la población.			Incentivo a la práctica de la actividad físico deportivo.
Ley 1178 SAFCO Art. 27. Cada entidad del sector público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de administración y control interno regulado por la presente ley y los sistemas de planificación, inversión pública. Corresponde a la máxima autoridad de la entidad la responsabilidad de su implantación.	El S.D.D, en coordinación con la prefectura está autorizado a la elaboración de los reglamentos específicos a fin de programar, organizar y ejecutar el uso eficiente y eficaz de los recursos del estado.		Reglamento específico de programación de operaciones, organización administrativa, presupuesto, etc.	Socialización de los reglamentos específicos.
Ley 1178 SAFCO Art. 11: Todas las entidades públicas, para asignar recursos dentro de su jurisdicción y competencias deben elaborar, ejecutar y evaluar sus planes, políticas, programas de acuerdo a las normas del órgano rector del sisplan.	Coordinar con las asociaciones deportivas, escuela de deportes, asamblea del deporte, direcciones municipales de deportes y otras instituciones relacionadas al deporte, la formulación de políticas, programas y proyectos institucionales que coadyuven al desarrollo deportivo, en el marco de una planificación de corto y largo plazo.		Plan de desarrollo deportivo, plan estratégico de la institución, programa de operaciones anuales.	Socialización y ejecución de Planes y Programas. Fortalecimiento institucional. Capacitación para la elaboración y ejecución de planes de desarrollo y/o estratégicos.

d. MANDATO SOCIAL

Dimensión del PND	Políticas y/o acciones del PND	Políticas de desarrollo PDS o PDD o PDM	Competencias: Bienes, Normas y Servicio Institucionales	Responsables Institucionales de la ejecución
Desarrollo humano	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Desarrollo humano y social. ↳ Promoción de la salud y deporte. ↳ Fortalecimiento de sitios públicos. 	Desarrollo del deporte.	Fomentar, Regular y Masificar la práctica del deporte en el departamento de La Paz, de los deportes; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado.	Servicio Departamental del Deporte (SDD) de La Paz.
Institucional	↳ Desarrollo Institucional.	Desarrollo del deporte.	<p>Generar políticas, programas y proyectos institucionales que coadyuven al desarrollo deportivo en el marco de una planificación de corto y largo plazo.</p> <p>Desarrollar la normativa correspondiente que permita mejorar las condiciones y capacidades institucionales de gestión pública, técnica y administrativa en el ámbito deportivo del departamento de La Paz.</p>	Servicio Departamental del Deporte (SDD) de La Paz.

e. MAPA DE ACTORES INSTITUCIONALES DEL S.D.D.



f. ANÁLISIS FODA

Variable Internas	Variables Externas
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ☞ Cuenta con ingresos propios por concepto del alquiler de escenarios deportivos, prestación de servicios y recursos de capital otorgado por la prefectura. ☞ El SDD, tiene bajo su tuición la administración de la infraestructura deportiva de competición nacional e internacional. ☞ La institución tiene potestad sobre la Clínica Departamental del Deporte. ☞ Ejerce la máxima autoridad sobre los organismos deportivos a nivel departamental. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Desarrollar programas de promoción deportivo intermunicipios. ☞ Gestionar la creación de escuelas deportivas. ☞ Ampliar el índice de promisión deportiva . ☞ Perfiles de Proyectos destinados a mejorar las condiciones de la infraestructura por parte del gobierno central.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ☞ Debilidad en la continuidad de programas y proyectos de fomento deportivo. ☞ Dificultad en mecanismos de planificación. ☞ Insuficiencia de la Información Estadística de la Población e infraestructura deportiva. ☞ Deficiencia en la administración, mantenimiento y equipamiento de los escenarios deportivos. ☞ Recurso humanos poco calificados. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Crisis económica del departamento y país. ☞ Intereses políticos. ☞ Actores institucionales del deporte poco comprometidos a la promoción del deporte. ☞ El deporte considerado como sector de baja importancia. ☞ Pérdida de la sede de los eventos.

g. INGRESOS PROPIOS DEL SDD

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
INGRESOS ECONÓMICOS 2008
(En bolivianos)

RUBRO	2008 MES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CLÍNICA DEL DEPORTE	5.619,37	7.587,40	7.892,10	5.686,30	5.259,73	9.273,71	7.862,13	14.410,57	8.091,90	5.868,17	7.509,48	4.565,43	89.626,29
ALQUILER COLISEO VILLA VICTORIA	2.777,22	2.442,55	3.024,47	2.899,59	2.470,02	5.971,52	3.494,00	3.484,01	3.034,46	3.101,89	3.691,30	2.185,31	38.576,34
ALQUILER ESTADIO H. SILES	84.005,81	364.053,93	218.186,74	476.965,41	76.353,59	176.767,10	174.730,51	79.482,03	220.339,49	314.073,65	160.885,25	353.007,73	2.698.851,24
ALQUILER VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	2.716,28	1.025,97	4.021,97	2.800,69	2.024,97	1.491,50	614,38	6.667,82	885,11	2.945,05	6.288,70	6.047,94	37.530,38
VENTAS BOLETOS VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	4.302,69	14.269,71	14.127,85	18.551,43	11.005,98	10.748,24	3.052,94	13.093,89	7.942,05	14.206,77	14.354,63	15.420,56	141.076,74
ALQUILER COLISEO JULIO BORELLI	7.222,77	10.710,77	1.510,38	11.197,19	59.310,13	7.947,04	19.491,68	12.964,82	6.741,45	5.815,81	17.160,82	0,00	160.072,86
ALQUILER VIVANDEROS JULIO BORELLI VITERITO	173,82	1.083,41	272,72	152,84	932,56	0,00	0,00	83,91	249,75	1.656,34	53,94	0,00	4.659,29
VENTAS BOLETO VIVANDERAS COLISEO JULIO BORELLI	0,00	204,79	194,80	0,00	904,09	34,96	0,00	64,94	249,75	1.378,62	329,67	0,00	3.361,62
ALQUILER PALACIO DEL DEPORTE	59,94	0,00	1.454,54	662,33	0,00	336,66	5.472,52	49,95	2.393,10	255,74	44,95	39,96	10.769,69
ALQUILER VELÓDROMO ALTO IRPAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALQUILER ESPACIO PUBLICITARIO	0,00	3.347,29	15.062,89	15.472,16	16.570,75	34.096,20	27.617,93	29.848,24	49.747,08	62.183,85	9.845,02	40.113,19	303.904,60
ALQUILER EVENTO EXTRA DEP. Y OTROS	5.613,88	14.056,32	17.451,43	13.876,11	1.612,58	11.542,34	6.130,16	7.683,31	20.028,95	49.647,85	4.659,93	2.196,00	154.498,86
TOTAL	112.491,78	418.782,14	283.199,89	548.264,05	176.444,40	258.209,27	248.466,25	167.833,49	319.703,09	461.133,74	224.823,69	423.576,12	3.642.927,91

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - SDD

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
INGRESOS ECONÓMICOS 2007
(En bolivianos)

RUBRO	2007 MES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CLÍNICA DEL DEPORTE	5.625,00	7.595,00	7.900,00	5.692,00	5.265,00	9.283,00	7.870,00	14.425,00	8.100,00	5.874,00	7.517,00	4.570,00	89.716,00
ALQUILER COLISEO VILLA VICTORIA	2.780,00	2.445,00	3.027,50	2.902,50	2.472,50	5.977,50	3.497,50	3.487,50	3.037,50	3.105,00	3.695,00	2.187,50	38.615,00
ALQUILER ESTADIO H. SILES	84.089,90	364.418,35	218.405,15	477.442,86	76.430,03	176.944,05	174.905,42	79.561,60	220.560,06	314.388,04	161.046,30	353.361,10	2.701.552,86
ALQUILER VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	2.719,00	1.027,00	4.026,00	2.803,50	2.027,00	1.493,00	615,00	6.674,50	886,00	2.948,00	6.295,00	6.054,00	37.568,00
VENTAS BOLETOS VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	4.307,00	14.284,00	14.142,00	18.570,00	11.017,00	10.759,00	3.056,00	13.107,00	7.950,00	14.221,00	14.369,00	15.436,00	141.218,00
ALQUILER COLISEO JULIO BORELLI	7.230,00	10.721,50	1.511,90	11.208,40	59.369,50	7.955,00	19.511,20	12.977,80	6.748,20	5.821,64	17.178,00	0,00	160.233,14
ALQUILER VIVANDEROS JULIO BORELLI VITERITO	174,00	1.084,50	273,00	153,00	933,50	0,00	0,00	84,00	250,00	1.658,00	54,00	0,00	4.664,00
VENTAS BOLETO VIVANDERAS COLISEO JULIO BORELLI	0,00	205,00	195,00	0,00	905,00	35,00	0,00	65,00	250,00	1.380,00	330,00	0,00	3.365,00
ALQUILER PALACIO DEL DEPORTE	60,00	0,00	1.456,00	663,00	0,00	337,00	5.478,00	50,00	2.395,50	256,00	45,00	40,00	10.780,50
ALQUILER VELÓDROMO ALTO IRPAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALQUILER ESPACIO PUBLICITARIO	0,00	3.350,65	15.077,97	15.487,65	16.587,34	34.130,34	27.645,58	29.878,12	49.796,88	62.246,10	9.854,88	40.153,35	304.208,86
ALQUILER EVENTO EXTRA DEP. Y OTROS	5.619,50	14.070,40	17.468,90	13.890,00	1.614,20	11.553,90	6.136,30	7.691,00	20.049,00	49.697,55	4.664,60	2.198,20	154.653,55
TOTAL	112.604,40	419.201,40	283.483,42	548.812,91	176.621,07	258.467,79	248.715,00	168.001,52	320.023,14	461.595,33	225.048,78	424.000,15	3.646.574,91

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - SDD

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
INGRESOS ECONÓMICOS 2006
(En bolivianos)

RUBRO	2006 MES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CLÍNICA DEL DEPORTE	8.640,00	10.420,00	8.180,00	10.392,00	5.690,00	9.415,00	9.145,00	9.052,00	6.390,00	7.170,00	6.170,00	3.505,00	94.169,00
ALQUILER COLISEO VILLA VICTORIA	4.484,50	2.336,00	3.558,00	2.985,00	2.834,00	3.738,00	2.817,00	2.967,20	2.983,00	3.883,00	4.012,00	1.852,50	38.450,20
ALQUILER ESTADIO H. SILES	1.600,00	145.790,50	118.743,00	109.109,30	65.996,20	33.829,50	91.205,10	319.405,42	24.376,60	159.975,76	86.161,00	98.351,00	1.254.343,38
ALQUILER VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	81,00	3.218,00	114,50	0,00	0,00		3.612,50	13.462,00	550,00	6.857,00	2.386,00	5.761,00	36.042,00
VENTAS BOLETOS VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	0,00	14.193,00	10.997,00	22.955,00	9.726,00	5.421,00	12.087,00	11.072,00	7.680,50	13.945,00	14.121,00	11.446,00	133.643,50
ALQUILER COLISEO JULIO BORELLI	13.369,00	0,00	11.377,18	877,58	100,20	38.671,96	11.144,41	41.295,72	20.520,50	8.383,00	1.548,00	4.094,80	121.382,35
ALQUILER VIVANDEROS JULIO BORELLI VITERITO	40,00	79,00	0,00	72,00	0,00	424,50	148,50	380,50	2.205,50	0,00	0,00	0,00	3.350,00
VENTAS BOLETO VIVANDERAS COLISEO JULIO BORELLI	170,00	0,00	140,00	280,00	0,00	155,00	530,00	150,00	1.610,00	0,00	0,00	0,00	3.035,00
ALQUILER PALACIO DEL DEPORTE	663,00	10,00	35,00	663,00	9.692,00	693,00	221,00	0,00	115,00	548,00	0,00	6.384,00	19.024,00
ALQUILER VELÓDROMO ALTO IRPAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALQUILER ESPACIO PUBLICITARIO	5.440,50	0,00	0,00	1.822,50	0,00	0,00	40.729,50	4.995,50	0,00	1.928,00	11.581,00	14.529,70	81.026,70
ALQUILER EVENTO EXTRA DEP. Y OTROS	7.796,00	10.067,00	19.750,00	1.136,00	17.256,00	3.165,00	21.400,15	109.535,00	6.123,50	2.460,00	22.195,00	4.696,00	225.579,65
TOTAL	42.284,00	186.113,50	172.894,68	150.292,38	111.294,40	95.312,96	193.040,16	482.315,34	72.554,60	205.149,76	148.174,00	150.620,00	2.010.045,78

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - SDD

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
INGRESOS ECONÓMICOS 2005
(En bolivianos)

RUBRO	2005 MES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CLÍNICA DEL DEPORTE	4.480,00	5.402,00	8.288,00	7.190,00	9.025,00	8.240,00	10.030,00	11.070,00	9.467,00	9.220,00	10.685,00	6.635,00	99.732,00
ALQUILER COLISEO VILLA VICTORIA	3.682,50	2.904,50	3.664,00	3.235,00	3.520,00	3.224,50	2.955,00	2.950,00	2.830,00	3.082,50	4.016,00	3.097,50	39.161,50
ALQUILER ESTADIO H. SILES	89.080,80	116.562,00	168.411,00	45.508,00	119.458,60	116.314,00	43.310,08	76.029,02	91.176,66	46.587,50	72.409,42	34.796,50	1.019.643,58
ALQUILER VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	3.093,00	1.241,00	3.254,00	220,00	2.914,00	903,00	368,50	6.830,00	3.380,00	1.346,00	2.221,50	912,00	26.683,00
VENTAS BOLETOS VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	9.211,00	11.630,00	14.193,00	8.595,00	11.082,00	3.008,00	2.369,00	8.840,00	8.660,00	8.995,00	0,00	3.341,00	89.924,00
ALQUILER COLISEO JULIO BORELLI	37.348,00	58,60	29.692,61	482,50	10.208,46	19.362,13	24.974,00	4.049,70	0,00	71.851,40	8.953,50	3.688,80	210.669,70
ALQUILER VIVANDEROS JULIO BORELLI VITERITO	94,00	0,00	192,00	0,00	36,00	840,50	270,00	0,00	0,00	1.277,50	208,50	285,00	3.203,50
VENTAS BOLETO VIVANDERAS COLISEO JULIO BORELLI	60,00	0,00	175,00	50,00	205,00	831,00	715,00	340,00	0,00	725,00	305,00	0,00	3.406,00
ALQUILER PALACIO DEL DEPORTE	1.973,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.528,00	663,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.164,50
ALQUILER VELÓDROMO ALTO IRPAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALQUILER ESPACIO PUBLICITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALQUILER EVENTO EXTRA DEP. Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	149.022,80	137.798,10	227.869,61	65.280,50	156.449,06	152.723,13	94.519,58	110.771,72	115.513,66	143.084,90	98.798,92	52.755,80	1.504.587,78

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - SDD

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
INGRESOS ECONÓMICOS 2004
(En bolivianos)

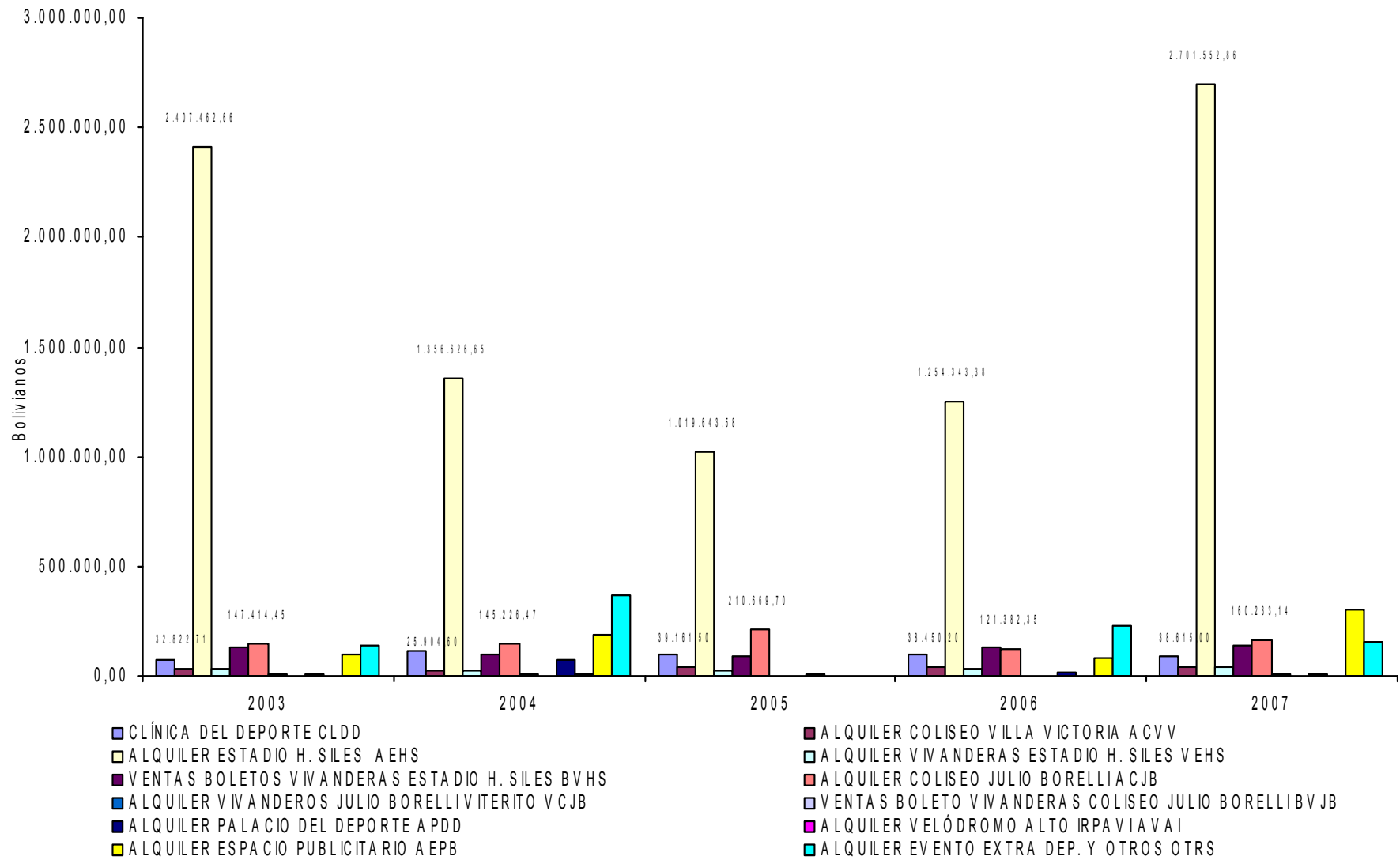
RUBRO	2004 MES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CLÍNICA DEL DEPORTE	8.706,00	6.270,00	11.925,00	10.275,00	12.285,00	6.018,00	10.058,00	9.425,00	12.110,00	11.753,50	10.142,00	7.298,50	116.266,00
ALQUILER COLISEO VILLA VICTORIA	3.142,50	2.495,00	3.154,00	2.232,50	2.900,00	765,00	0,00	0,00	0,00	3.390,75	4.417,60	3.407,25	25.904,60
ALQUILER ESTADIO H. SILES	155.679,00	178.128,00	102.723,00	68.981,00	70.650,50	51.492,50	40.585,52	90.241,00	229.801,76	184.172,19	110.503,31	73.668,87	1.356.626,65
ALQUILER VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	5.352,50	1.016,50	1.260,50	150,00	3.428,00	1.585,00	1.493,00	2.188,00	1.778,00	1.480,60	2.443,65	1.003,20	23.178,95
VENTAS BOLETOS VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	8.867,00	4.635,00	11.469,00	10.923,00	15.838,00	7.933,00	8.083,00	4.211,00	13.063,00	9.894,50	0,00	3.675,10	98.591,60
ALQUILER COLISEO JULIO BORELLI	5.142,40	383,00	3.474,90	2.033,50	15.431,50	25.818,10	0,00	0,00	0,00	79.036,54	9.848,85	4.057,68	145.226,47
ALQUILER VIVANDEROS JULIO BORELLI VITERITO	190,50	0,00	867,00	63,00	81,00	2.387,50	99,00	0,00	18,00	1.405,25	229,35	313,50	5.654,10
VENTAS BOLETO VIVANDERAS COLISEO JULIO BORELLI	585,00	0,00	320,00	255,00	155,00	645,00	0,00	0,00	0,00	797,50	335,50	0,00	3.093,00
ALQUILER PALACIO DEL DEPORTE	3.156,00	0,00	1.326,00	0,00	7.536,00	0,00	0,00	0,00	14.740,00	15.182,20	15.637,86	16.106,79	73.684,65
ALQUILER VELÓDROMO ALTO IRPAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.794,00	0,00	0,00	1.000,00	1.030,00	1.060,90	1.092,72	8.977,62
ALQUILER ESPACIO PUBLICITARIO	16.441,76	17.293,26	14.802,00	11.210,02	4.461,26	15.963,50	7.860,00	19.874,88	19.296,00	19.874,88	20.471,12	21.085,26	188.633,94
ALQUILER EVENTO EXTRA DEP. Y OTROS	89.685,00	67.669,10	454,00	101.503,65	94.196,20	1.931,94	1.875,67	1.821,04	1.768,00	1.821,04	1.875,67	1.931,94	366.533,25
TOTAL	296.947,66	277.889,86	151.775,40	207.626,67	226.962,46	119.333,54	70.064,19	127.760,92	293.574,76	329.838,95	176.965,61	133.640,81	2.412.370,83

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - SDD

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
INGRESOS ECONÓMICOS 2003
(En bolivianos)

RUBRO	2003 MES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CLÍNICA DEL DEPORTE	5.006,25	6.759,55	7.031,00	5.065,88	4.580,55	8.076,21	6.768,20	12.405,50	7.290,00	5.286,60	6.840,47	457,00	75.567,21
ALQUILER COLISEO VILLA VICTORIA	2.363,00	2.078,25	2.573,37	2.467,12	2.101,62	5.080,87	2.972,87	2.964,37	2.581,87	2.639,25	3.140,75	1.859,37	32.822,71
ALQUILER ESTADIO H. SILES	79.885,40	346.197,43	207.484,89	453.570,71	72.608,52	168.096,84	166.160,14	75.583,52	209.532,05	298.668,63	152.993,98	176.680,55	2.407.462,66
ALQUILER VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	2.501,48	944,84	3.703,92	2.579,22	1.864,84	1.388,49	565,80	6.140,54	815,12	2.712,16	5.791,40	5.569,68	34.577,49
VENTAS BOLETOS VIVANDERAS ESTADIO H. SILES	3.962,44	13.141,28	13.010,64	17.084,40	10.135,64	9.898,28	2.811,52	12.058,44	7.314,00	13.083,32	13.219,48	14.201,12	129.920,56
ALQUILER COLISEO JULIO BORELLI	6.651,60	9.863,78	1.390,94	10.311,72	54.619,94	7.318,60	17.950,30	11.939,57	6.208,34	5.355,90	15.803,76	0,00	147.414,45
ALQUILER VIVANDEROS JULIO BORELLI VITERITO	165,30	1.030,27	259,35	151,16	886,82	0,00	0,00	79,80	237,50	1.575,10	51,40	0,00	4.436,70
VENTAS BOLETO VIVANDERAS COLISEO JULIO BORELLI	0,00	194,75	185,25	0,00	859,75	34,54	0,00	61,75	241,25	1.311,00	313,50	0,00	3.201,79
ALQUILER PALACIO DEL DEPORTE	67,00	0,00	1.383,20	629,85	0,00	320,15	5.204,10	47,50	2.275,72	243,20	43,24	37,95	10.241,91
ALQUILER VELÓDROMO ALTO IRPAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALQUILER ESPACIO PUBLICITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.021,49	8.869,39	36.138,01	101.028,89
ALQUILER EVENTO EXTRA DEP. Y OTROS	5.057,55	12.663,36	15.722,01	12.501,00	1.468,92	10.398,51	5.522,67	6.921,90	18.044,10	44.727,79	4.198,14	1.978,38	139.204,33
TOTAL	105.650,02	392.873,51	252.744,57	504.361,06	149.126,60	210.612,49	207.955,60	128.202,89	254.539,95	431.624,44	211.265,51	236.922,06	3.085.878,70

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - SDD



h. INGRESOS DEL APORTE PREFECTURAS

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
INGRESOS ECONÓMICOS 2003 - 2007
(En bolivianos)

INGRESOS - SDD	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
APORTE PREFECTURA	-	-	779.055,32	1.792.741,00	1.807.318,00	4.379.114,32
INGRESOS PROPIOS	3.085.878,70	2.412.370,83	1.504.587,78	2.010.045,78	3.646.574,91	12.659.458,00
TOTAL	3.085.878,70	2.412.370,83	2.283.643,10	3.802.786,78	5.453.892,91	17.038.572,32

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - SDD

i. PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL SDD

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
PROYECCIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS 2008 - 2012
(En bolivianos)

PROYECCIÓN DE INGRESOS - SDD	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
APORTE PREFECTURA	1.740.680,73	1.819.761,01	1.898.841,29	1.977.921,57	2.057.001,85	9.494.206,45
INGRESOS PROPIOS	3.639.937,62	4.034.007,28	4.428.076,94	4.822.146,60	5.216.216,26	22.140.384,69
TOTAL	5.380.618,35	5.853.768,29	6.326.918,23	6.800.068,17	7.273.218,10	31.634.591,14

Fuente: Secretaria Administrativa Financiera – Prefectura del Dpto. de La Paz

j. PRESUPUESTO PLURIANUAL

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
PRESUPUESTO PLURIANUAL PLAN ESTRATÉGICO 2008-2012
(En bolivianos)

TOTAL PRESUPUESTO PLURIANUAL - SDD	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
GASTOS DE INVERSIÓN	1.640.668,91	2.683.356,83	2.508.386,92	2.691.376,92	2.691.376,92	12.215.166,50
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.380.417,00	2.475.633,68	2.549.902,70	2.600.900,75	2.626.909,76	12.633.763,89
PRESUPUESTO TOTAL	4.021.085,91	5.158.990,51	5.058.289,62	5.292.277,67	5.318.286,68	24.848.930,39

k. POBLACIÓN DEL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO

POBLACIÓN DEPORTIVA DEL DEPORTE ASOCIADO 2007 (En nº de deportistas)

NRO.	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL	VARONES	DAMAS	TOTAL	PART. EVENTOS NACIONALES
1	Ajedrez	252	281	533	68
2	Atletismo	6.800	5.341	12.141	4.500
3	Automovilismo	34	0	34	12
4	Básquetbol	899	109	1.008	144
5	Béisbol y Softbol	65	14	79	12
6	Bicicross	150	139	289	60
7	Billar	110	30	140	20
8	Booiling	26	2	28	6
9	Boxeo	136	40	176	34
10	Ciclismo	120	99	219	69
11	Dep. Equestres	18	24	42	8
12	Dep. Integrado	48	52	100	24
13	Dep. Estudiantil	625	701	1.326	120
14	Esgrima	66	28	94	12
15	Fisiculturismo	40	20	60	40
16	Fútbol	8.600	3.200	11.800	1.200
17	Fustal	4.485	90	4.575	90
18	Gimnasia	2	14	16	8
19	Judo	16	8	24	5
20	Karate	620	326	946	120
21	Karting	62	4	66	0
22	Kick Boxing	62	5	67	8
23	Levantamiento de Pesas	16	14	30	15
24	Lucha amateur	25	2	27	0
25	Motociclismo	36	1	37	8
26	Natación	150	181	331	60
27	Pelota de Mano	49	39	88	16
28	Raquetbol	74	69	143	16
29	Medicina Deportiva	9	12	21	0
30	Tae Kwon Do	81	75	156	24
31	Tenis	683	373	1.056	396
32	Tenis de Mesa	64	45	109	8
33	Tiro Deportivo	19	8	27	8
34	Triatlón	26	0	26	0
35	Voleibol	1.850	3.200	5.050	120
TOTAL		26.318	14.546	40.864	7.231

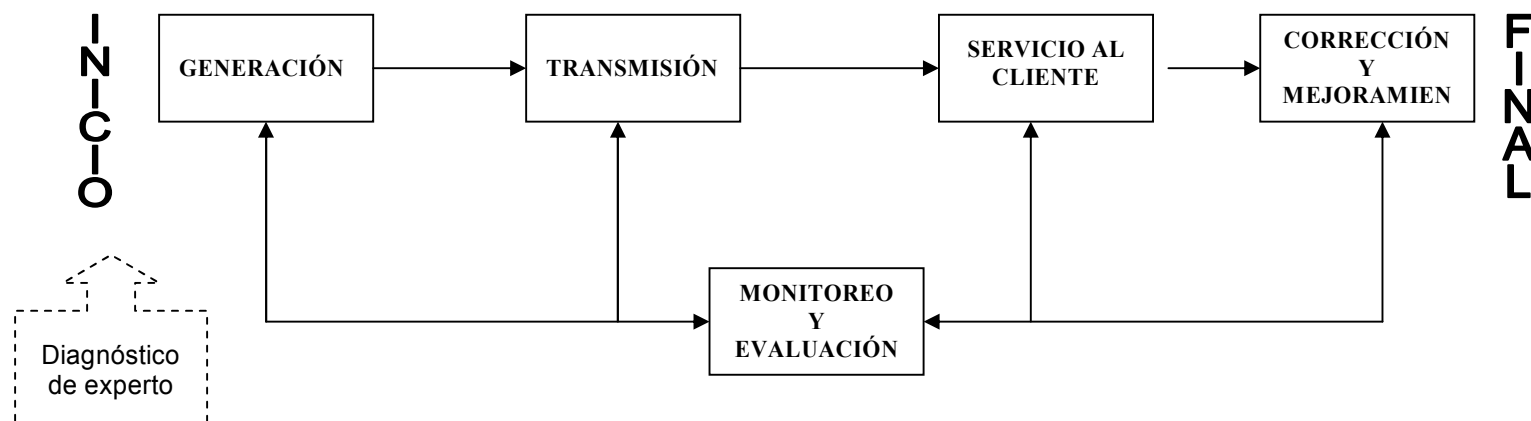
FUENTE: 35 Asociaciones Deportivas del Departamento

PARTICIPACIÓN ACTUAL EN EL SISTEMA DEPORTIVO POBLACIÓN EN EDAD DE PRACTICAR ALGÚN DEPORTE O ACTIVIDAD FÍSICA 2.169.983 HABITANTES

SECTOR	PARTICIPACIÓN ACTUAL	% DE LA POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN DESEADA	% DE LA POBLACIÓN
FORMATIVO	10.800	1.66%	650.995	30%
COMPETITIVO	40.864	9.42%	433.997	20%
RECREATIVO	204.248	18.82%	1.084.992	50%
TOTAL	255.912	11,79%	2.169.983	100,00%

POBLACIÓN DE DEPORTISTAS ACTIVOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - LA PAZ	2001			2007			2007		Población Deportiva	Escenarios Deportivos
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural		
BOLIVIA	8.624.268	4.293.345	4.330.924	9.827.522	4.900.162	4.927.360	6.486.164	3.341.357		
LA PAZ	2.458.435	1.216.990	1.241.445	2.715.015	1.343.221	1.371.794	1.791.910	923.105	255.912	1.483
Pedro Domingo Murillo	1.552.278	753.822	798.456	1.749.309	845.134	904.175	1.154.544	594.765	172.581	772
Sección Capital - La Paz	831.849	397.444	434.405	839.718	399.916	439.802	554.214	285.504	85.351	314
Primera Sección - Palca	14.861	7.559	7.302	15.326	7.749	7.577	10.115	5.211	1.300	11
Segunda Sección - Mecapaca	12.326	6.339	5.987	13.311	6.941	6.370	8.785	4.526	1.185	16
Tercera Sección - Achocalla	15.830	7.805	8.025	16.379	8.114	8.265	10.810	5.569	1.420	20
Cuarta Sección - El Alto	677.412	334.675	342.737	864.575	422.414	442.161	570.620	293.956	83.325	411
Omasuyos	89.754	43.974	45.780	94.998	47.093	47.905	62.699	32.299	8.700	32
Primera Sección - Achacachi	73.823	36.231	37.592	78.610	39.021	39.589	51.883	26.727	7.200	16
Segunda Sección - Ancoraimas	15.931	7.743	8.188	16.388	8.072	8.316	10.816	5.572	1.500	16
Pacajes	51.524	26.328	25.196	53.807	28.680	25.127	35.513	18.294	5.732	55
Primera Sección - Coro Coro	12.379	6.405	5.974	12.819	6.903	5.916	8.461	4.358	1.460	15
Segunda Sección - Caquiaviri	12.461	6.298	6.163	13.199	6.941	6.258	8.711	4.488	1.300	12
Tercera Sección - Calacoto	9.229	4.695	4.534	9.990	5.347	4.643	6.593	3.397	1.352	8
Cuarta Sección - Comanche	4.063	1.957	2.106	3.689	1.825	1.864	2.435	1.254	440	5
Quinta Sección - Charaña	2.899	1.522	1.377	2.984	1.586	1.398	1.969	1.015	240	3
Sexta Sección - Waldo Ballivián	1.731	887	844	1.911	1.029	882	1.261	650	200	4
Séptima Sección - Nazacara de Pacajes	278	138	140	407	214	193	269	138	40	1
Octava Sección - Santiago de Callapa	8.484	4.426	4.058	8.808	4.835	3.973	5.813	2.995	700	7
Elidoro Camacho	60.470	30.198	30.272	61.322	30.997	30.325	40.473	20.849	5.290	51
Primera Sección - Puerto Acosta	28.187	13.793	14.394	28.214	13.806	14.408	18.621	9.593	2.250	15
Segunda Sección - Mocomoco	14.477	7.424	7.053	14.516	7.444	7.072	9.581	4.935	1.320	15
Tercera Sección - Puerto Carabuco	17.806	8.981	8.825	18.592	9.747	8.845	12.271	6.321	1.720	21
Muñecas	26.253	13.482	12.771	31.498	16.175	15.323	20.789	10.709	2.800	33
Primera Sección - Chuma	13.419	7.003	6.416	16.503	8.701	7.802	10.992	5.611	1.500	18
Segunda Sección - Ayata	8.481	4.213	4.268	10.826	5.280	5.546	7.145	3.681	900	10
Tercera Sección - Aucapata	4.353	2.266	2.087	4.169	2.194	1.975	2.752	1.417	400	5
Larecaja	71.457	37.818	33.839	68.076	35.901	32.175	44.930	23.146	4.020	38
Primera Sección - Sorata	19.826	10.086	9.740	20.810	10.551	10.259	13.735	7.075	900	5
Segunda Sección - Guanay	29.777	16.060	13.717	28.791	15.502	13.289	19.002	9.789	1.600	16
Tercera Sección - Tacacoma	6.597	3.584	3.013	5.867	3.107	2.760	3.872	1.995	500	5
Cuarta Sección - Quiabaya	2.701	1.415	1.286	2.827	1.531	1.296	1.866	961	120	2
Quinta Sección - Combaya	2.689	1.369	1.320	2.529	1.303	1.226	1.669	860	200	3
Sexta Sección - Tipuani	9.867	5.304	4.563	7.252	3.907	3.345	4.786	2.466	700	7
Franz Tamayo	19.111	10.008	9.103	19.273	10.119	9.154	12.720	6.553	2.000	21
Primera Sección - Apolo	13.763	7.151	6.612	13.837	7.204	6.633	9.132	4.705	1.300	15
Segunda Sección - Pelechuco	5.348	2.857	2.491	5.436	2.915	2.521	3.588	1.848	700	6
Ingavi	100.329	49.733	50.596	110.035	54.952	55.083	72.623	37.412	8.610	60
Primera Sección - Viacha	69.214	34.441	34.773	75.021	37.710	37.311	49.514	25.507	5.600	36
Segunda Sección - Guaqui	7.894	3.938	3.956	8.970	4.458	4.512	5.920	3.050	490	4
Tercera Sección - Tiahuanaco	18.004	8.786	9.218	20.573	10.132	10.441	13.578	6.995	1.920	16
Cuarta Sección - Desaguadero	5.217	2.568	2.649	5.471	2.652	2.819	3.611	1.860	600	4
Loayza	45.755	23.367	22.388	49.972	25.654	24.318	32.982	16.990	5.120	50
Primera Sección - Luribay	9.463	4.821	4.642	8.880	4.476	4.404	5.861	3.019	1.000	9
Segunda Sección - Sapahaqui	12.303	6.233	6.070	14.615	7.403	7.212	9.646	4.969	1.400	13
Tercera Sección - Yaco	8.232	4.210	4.022	8.901	4.629	4.272	5.875	3.026	900	8
Cuarta Sección - Malla	3.885	2.038	1.847	5.084	2.747	2.337	3.355	1.729	520	8
Quinta Sección - Cairama	11.872	6.065	5.807	12.492	6.399	6.093	8.245	4.247	1.300	12
Inquisivi	61.952	32.300	29.652	62.068	32.362	29.706	40.965	21.103	6.140	47
Primera Sección - Inquisivi	16.831	8.768	8.063	17.071	8.839	8.232	11.267	5.804	1.800	12
Segunda Sección - Quime	7.710	3.971	3.739	7.342	3.809	3.533	4.846	2.496	800	6
Tercera Sección - Cajuta	8.164	4.340	3.824	7.260	3.826	3.434	4.792	2.468	720	6
Cuarta Sección - Colquiri	19.442	10.103	9.339	20.056	10.418	9.638	13.237	6.819	1.720	14
Quinta Sección - Ichoca	7.013	3.683	3.330	7.292	3.885	3.407	4.813	2.479	700	5
Sexta Sección - Villa Libertad Licoma	2.792	1.435	1.357	3.047	1.585	1.462	2.011	1.036	400	4
Sud Yungas	66.475	35.884	30.591	72.676	39.223	33.453	47.966	24.710	6.700	60
Primera Sección - Chulumani	13.823	7.071	6.752	14.653	7.476	7.177	9.671	4.982	1.300	10
Segunda Sección - Irupana	11.968	6.411	5.557	10.997	5.875	5.122	7.258	3.739	1.200	15
Tercera Sección - Yanacachi	4.463	2.461	2.002	4.357	2.464	1.893	2.876	1.481	500	5
Cuarta Sección - Palos Blancos	17.440	9.710	7.730	19.767	11.037	8.730	13.046	6.721	1.800	15
Quinta Sección - La Asunta	18.781	10.231	8.550	22.902	12.371	10.531	15.115	7.787	1.900	15
Los Andes	72.974	35.505	37.469	75.376	36.795	38.581	49.748	25.628	5.332	45
Primera Sección - Pucarani	28.061	13.657	14.404	29.881	14.566	15.315	19.721	10.160	1.800	12
Segunda Sección - Laja	17.096	8.328	8.768	17.574	8.638	8.936	11.599	5.975	1.300	8
Tercera Sección - Batallas	19.600	9.510	10.090	19.876	9.639	10.237	13.118	6.758	1.600	9
Cuarta Sección - Puerto Pérez	8.217	4.010	4.207	8.045	3.952	4.093	5.310	2.735	632	16
Ároma	90.337	45.660	44.677	103.639	53.559	50.080	68.402	35.237	9.307	62
Primera Sección - Sica Sica	27.996	14.166	13.830	32.874	17.104	15.770	21.697	11.177	2.400	15
Segunda Sección - Umala	9.994	5.205	4.789	12.210	6.689	5.521	8.059	4.151	1.100	10
Tercera Sección - Ayo Ayo	7.319	3.630	3.689	7.408	3.739	3.669	4.889	2.519	800	14
Cuarta Sección - Calamarca	12.666	6.368	6.298	13.989	7.173	6.816	9.233	4.756	1.400	11
Quinta Sección - Patacamaya	20.946	10.634	10.312	23.617	12.060	11.557	15.587	8.030	2.487	1
Sexta Sección - Colguencha	8.370	4.142	4.228	9.832	4.939	4.893	6.489	3.343	720	7
Séptima Sección - Collana	3.046	1.515	1.531	3.709	1.855	1.854	2.448	1.261	400	4
Nor Yungas	24.801	13.029	11.772	26.184	13.859	12.325	17.281	8.903	2.800	18
Primera Sección - Corico	12.806	6.937	5.869	13.854	7.637	6.217	9.144	4.710	1.500	8
Segunda Sección - Coripata	11.995	6.092	5.903	12.330	6.222	6.108	8.138	4.192	1.300	10
Abel Iturralde	12.331	6.879	5.452	14.968	8.349	6.619	5.089	1.600	25	
Primera Sección - Ixiamas	5.855	3.357	2.498	7.456	4.212	3.244	4.921	2.535	900	15
Segunda Sección - San Buenaventura	6.476	3.522	2.954	7.512	4.137	3.375	4.958	2.554	700	10
Bautista Saavedra	12.017	6.127	5.890	12.614	6.448	6.166	8.325	4.289	2.300	27
Primera Sección - Juan José Pérez (Charazani)	9.707	5.009	4.698	9.872	5.069	4.803	6.516	3.356	1.000	15
Segunda Sección - Curva	2.310	1.118	1.192	2.742	1.379	1.363	1.810	932	1.300	12
Manco Kapac	23.997	11.531	12.466	24.703	11.986	12.717	16.304	8.399	2.040	32
Primera Sección - Copacabana	15.302	7.290	8.012	15.304	7.190	8.114	10.101	5.203	1.300	18
Segunda Sección - San Pedro de Tiquina	6.386	3.172	3.214	6.540	3.390	3.150	4.316	2.224	500	8
Tercera Sección - Tito Yupanqui	2.309	1.069	1.240	2.859	1.406	1.453	1.887	972	240	6
Gualberto Villarroel	16.676	8.760	7.916	19.637	10.177	8.920	12.960	6.677	1.540	20
Primera Sección - San Pedro de Curahuara	8.450	4.424	4.026	10.471	5.713	4.758	6.911	3.560	900	10
Segunda Sección - Papel Pampa	6.592	3.455	3.137	7.302	3.948	3.354	4.819	2.483	480	6
Tercera Sección - Chacarilla	1.634	881	753	1.864	1.056	808	1.230	634	160	4
José Manuel Pando	6.406	3.213	3.193	7.475	3.984	3.491	4.934	2.542	700	14
Primera Sección - Santiago de Machaca	4.610	2.276	2.3							

I. PROCESO DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



FUENTE: CARRANZA, J. Carlos "Alta Gerencia de los Servicios Prefecturales" GTZ

m. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

CUADRO PROBLEMA CENTRAL

QUÉ está mal/ CUÁL es la deficiencia	Se tiene dificultad en materia de mecanismos de planificación estratégica y operativa.
DÓNDE esta focalizado el problema	En el Servicio Departamental del Deporte de la Prefectura de La Paz.
QUIÉN/QUIENES son los afectados	La población del deporte Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado del departamento.
EN QUÉ se expresa el problema	En la deficiente programación institucional de fomento al desarrollo deportivo de mediano y largo plazo.
CÓMO impacta el problema	El SDD, no promueve adecuadamente la práctica de la actividad física en el departamento.
CUÁLES son los indicadores	En las últimas 5 gestiones (2003-2007) el único programa de fomento deportivo que tuvo continuidad fue el denominado "Día del Desafío".

CUADRO ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Causa	Macro Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> ⌘ Bajo conocimiento de los procesos de planificación. ⌘ Poco conocimiento de la Ley 2770 y sus reglamentos. ⌘ Baja formación de recursos humanos en gestión deportiva. ⌘ Escasa capacitación y actualización de recursos humanos. ⌘ Información estadística desactualizada. ⌘ Mediano compromiso con el fomento al deporte. ⌘ Injerencia política. 	Se tiene dificultad en materia de mecanismos de planificación estratégica y operativa.	<ul style="list-style-type: none"> ⌘ Deficiente programación presupuestaria. ⌘ Discontinuidad en la planificación operativa. ⌘ Baja capacidad de gestión deportiva. ⌘ Incompatibilidad en la generación de políticas institucionales de fomento deportivo. ⌘ Mediano apoyo al deporte Recreativo, Formativo y Competitivo.

CUADRO PROBLEMA PRINCIPAL

QUÉ está mal/ CUÁL es la deficiencia	Deficiente programación presupuestaria.
DÓNDE esta focalizado el problema	En el Servicio Departamental del Deporte de la Prefectura de La Paz.
QUIÉN/QUIENES son los afectados	La población del deporte; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado.
EN QUÉ se expresa el problema	En la deficiente programación presupuestaria a programas institucionales de fomento al desarrollo deportivo.
CÓMO impacta el problema	En la baja promoción y formación de deportistas de alto nivel. En el bajo fomento de la práctica deportiva por parte de la población potencial en edad de practicar algún deporte o actividad física.
CUÁLES son los indicadores	La ejecución presupuestaria alcanzó 67.5% en el transcurso del últimos quinquenio, donde se priorizo programas coyunturales caracterizándose cada periodo por un nuevo programa de operaciones distinto.

CUADRO ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Causa	Macro Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> ↳ Desembolso de recursos económicos inoportunos. ↳ Gastos imprevistos ajenos al SDD. ↳ Poco conocimiento de programas con objetivos a largo plazo. 	Deficiente programación presupuestaria.	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mediano fomento del deporte Recreativo, Formativo y Competitivo Asociado en el marco de una planificación de corto y largo plazo. ↳ Inadecuada administración, protección y conservación del patrimonio deportivo departamental.

CUADRO IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

QUÉ está mal/ CUÁL es la deficiencia	La insuficiente información estadística de la población activa del Departamento de La Paz
DÓNDE esta focalizado el problema	En el Departamento de La Paz y el S.D.D.
QUIÉN/QUIENES son los afectados	La población de las áreas urbanas y rurales del departamento de La Paz.
EN QUÉ se expresa el problema	El Servicio Departamental del Deporte maneja información incompleta e irreal referente a la población que participa activamente en el deporte; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado. Evitando que se formulen programas y proyectos institucionales que coadyuven el desarrollo del deporte.
CÓMO impacta el problema	Bajo porcentaje de la población potencial del departamento es atendido.
CUÁLES son los indicadores	Se conoce que el 11.79% de la población potencial de 2.169.983 tiene una participación activa en la práctica deportiva.

CUADRO ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Causa	Macro Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> ↳ Manejo deficiente de la información. ↳ Información estadística desactualizada. 	Insuficiencia de la información estadística de población deportiva.	↳ Bajos niveles de generación de políticas institucionales de fomento deportivo.

CUADRO IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

QUÉ está mal/ CUÁL es la deficiencia	Debilidad en protección, conservación y funcionamiento de escenarios deportivos.
DÓNDE esta focalizado el problema	En el Departamento de La Paz.
QUIÉN/QUIENES son los afectados	La población de los deportes; Formativo, Recreativo y Competitivo.
EN QUÉ se expresa el problema	Escenarios deportivos no aptos para la práctica deportiva.
CÓMO impacta el problema	Bajo acceso a escenarios deportivo competitivo. Caída del nivel competitivo del departamento.
CUÁLES son los indicadores	De 8 escenarios deportivos solo 6 de ellos genera algún ingreso y 4 escenarios deportivos se encuentran en condiciones aceptables.

CUADRO ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Causa	Macro Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> ☞ Debilidad en la generación de programas de prevención y protección del patrimonio deportivo. 	Debilidad en protección, conservación y funcionamiento de escenarios deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Escenarios dep. en deterioro. ☞ Escenarios no aptos para la práctica deportiva.

CUADRO IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

QUÉ está mal/ CUÁL es la deficiencia	Bajos niveles de apoyo al deporte Recreativo, Formativo y Competitivo
DÓNDE esta focalizado el problema	En el Departamento de La Paz
QUIÉN/QUIENES son los afectados	Población deportiva de los deportes; Formativo, Recreativo y Competitivo.
EN QUÉ se expresa el problema	Mediano apoyo de la institución a la promoción deportiva.
CÓMO impacta el problema	El deporte departamental en un continuo descenso.
CUÁLES son los indicadores	Se conoce que el 11.79% de la población potencial de 2.169.983 tiene una participación activa en la práctica deportiva.

CUADRO ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Causa	Macro Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> ☞ Deficiente programación presupuestaria. ☞ Discontinuidad en la planificación operativa. 	Bajos niveles de apoyo al deporte recreativo, formativo y competitivo.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Bajo apoyo a la promoción deportiva. ☞ Bajo apoyo a la formación deportiva. ☞ Bajo apoyo al deporte competitivo.

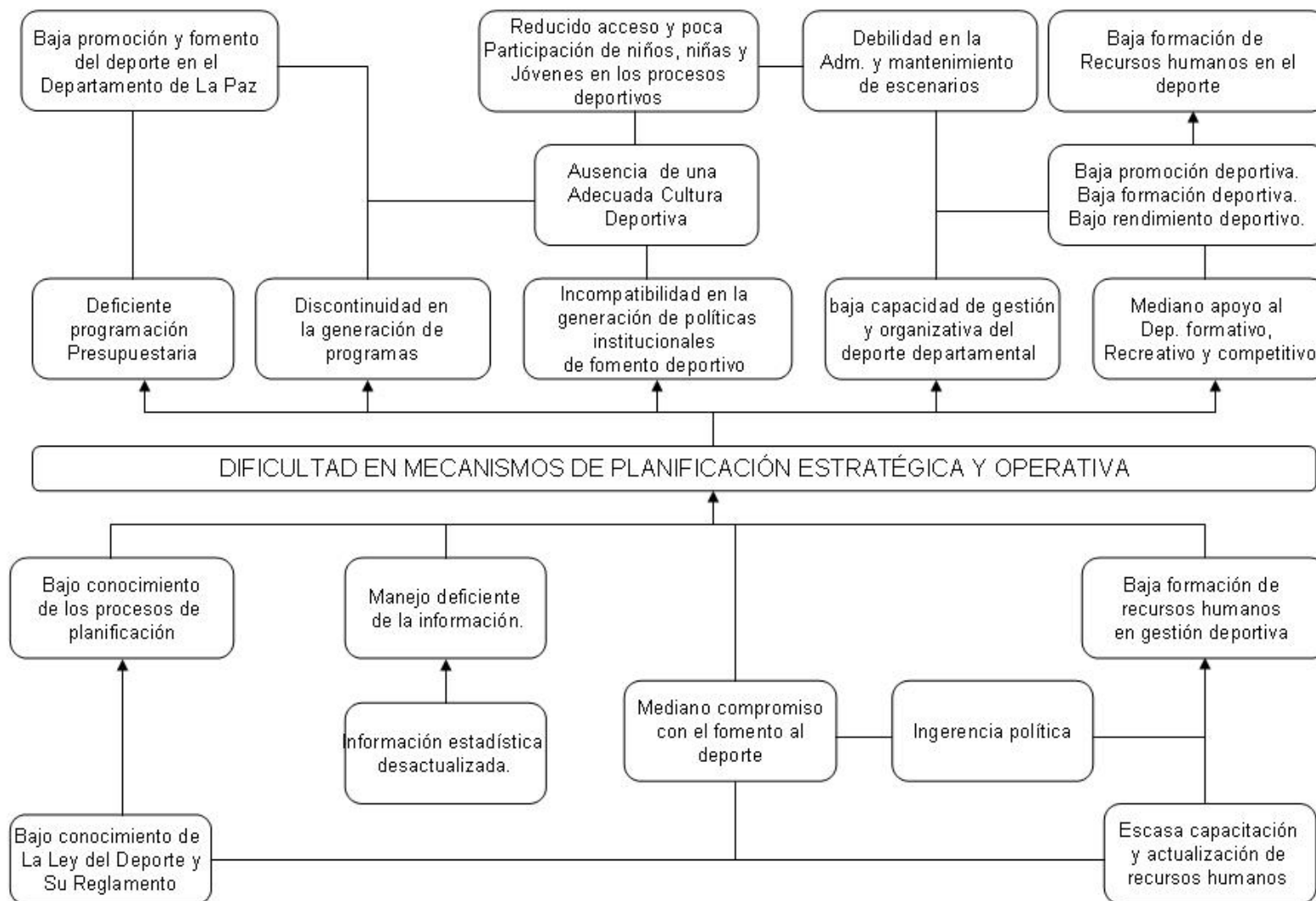
CUADRO IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

QUÉ está mal/ CUÁL es la deficiencia	Recursos humanos poco calificados
DÓNDE esta focalizado el problema	En el Servicio Departamental del Deporte
QUIÉN/QUIENES son los afectados	Población deportiva y particular del departamento.
EN QUÉ se expresa el problema	Deficiente gestión técnica, logística y administrativa de la institución.
CÓMO impacta el problema	Mediano apoyo de la institución al fomento y masificación del deporte en el departamento de La Paz.
CUÁLES son los indicadores	El Servicio Departamental del Deporte cuenta con 57 funcionarios de los cuales 21% es personal eventual.

CUADRO ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Causa	Macro Problema	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> ☞ Cuoteo político. ☞ Inestabilidad laboral. Recursos humanos no capacitados. 	Recursos humanos poco calificados.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Deficiencia en la gestión institucional. ☞ Deficiencia en la organización deportiva. ☞ Deficiencia en la protección de la infraestructura deportiva.

n. ÁRBOL DE PROBLEMAS



o. FORMULACIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

COMPONENTES DE LA DECLARACIÓN DE LA MISIÓN	PREGUNTAS A RESOLVER EN LA DECLARACIÓN DE LA MISIÓN	DECLARACIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL
PROPÓSITO MAYOR, RAZÓN BÁSICA PARA LA EXISTENCIA DE LA INSTITUCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Se crea el S.D.D. para que ejerza la máxima autoridad administrativa sobre los organismos deportivos de su jurisdicción, su accionar se circunscribe al ámbito del desarrollo deportivo que comprende los niveles inter municipal y departamental. 	<p>“Servicio Departamental del Deporte de la prefectura del departamento de La Paz, rectora de las políticas, programas y proyectos deportivos, con responsabilidad, compromiso y transparencia, basados en un propósito común: de fomento y regulación deportiva, promoviendo la incorporación masiva de la población a la práctica de actividades físico deportivos, impulsando la formación, recreación y optimizando el nivel competitivo asociado”.</p>
PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Regula, Fomenta y Masifica la práctica deportiva en todo el departamento en los deportes Formativos, Recreativos y Competitivos Asociado. ↳ Fomenta la práctica deportiva en las áreas urbanas y rurales del departamento a través de la organización y coordinación de eventos deportivos. ↳ Impulsa la recreación deportiva, dirigido a toda la población a fin del desarrollo humano. ↳ Desarrolla una actividad permanente de formación deportiva. ↳ Establece mecanismos de incentivo a los deportistas del nivel competitivo. ↳ Genera políticas, programas y proyectos institucionales que coadyuven al desarrollo deportivo en el marco de una planificación de corto y largo plazo. ↳ Desarrolla la normativa correspondiente que permita mejorar las condiciones y capacidades institucionales de gestión pública, técnica y administrativa en el ámbito deportivo del departamento de La Paz. ↳ Administra los escenarios deportivos de competición nacional e internacional de tuición de S.D.D. 	
CLIENTE O BENEFICIARIO	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Población del deporte; Formativo, Recreativo, Competitivo Asociado y la sociedad civil, del departamento de La Paz. 	
FILOSOFÍA	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Todo ciudadano boliviano, tiene el derecho de acceder a la Educación Física y el Deporte, sin discriminación de raza, color, sexo, edad, idioma, religión. ↳ La Educación Física y el Deporte tiene como premisa, crear buenos hábitos y comportamientos saludables que permitirán la plena realización de la persona humana mejorando la calidad de vida. 	

p. FORMULACIÓN DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

Cuadro: formulación de la Visión

En el Año (1)	Con Relación a la Comunicad y el País (2)	Con Relación los Productos (3)	Con Relación a la Misión (4)	Con Relación a la Organización Interna (5)	Con Relación a Otros Temas (6)
2012	<p>↳ Lidera el movimiento deportivo departamental promoviendo cursos de acción efectivos y eficientes a favor del deporte.</p>	<p>Institución pública líder en la regulación y fomento del deporte departamental, impulsando la masiva participación de la población en la práctica deportiva de los deportes; Formativo, Recreativo y Competitivo Asociado en todo el departamento de La Paz.</p>	<p>↳ Entidad promotora en la formación, recreación y la competición deportiva</p>	<p>↳ Servidor público estable con responsabilidad y capacidades fortalecidas en gestión técnico, logístico y administrativo.</p>	<p>↳ Coadyuva al desarrollo deportivo departamental.</p>

“Servicio Departamental del Deporte líder del movimiento deportivo departamental, mejorando significativamente las condiciones de gestión pública, técnica y administración deportiva, fortaleciendo sus capacidades competitivas, impulsando el desarrollo deportivo en el departamento, con una identidad regional de encuentro y generación de actividades deportivas”

q. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE (SDD)
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2008 – 2012
PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

POLÍTICA DEL PDES (1)	PRODUCTOS DE LA ENTIDAD (2)	PROGRAMA INSTITUCIONAL (3)	PROYECTOS ACTIVIDADES (4)	RESULTADO ESPERADO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO (5)	INDICADOR (IOV) (6)	RESPONSABLE (7)
Desarrollo humano y social.	El S.D.D, regula, fomenta y masifica la práctica de la actividad deportiva del deporte Recreativo, Formativo y Competitivo en todo el departamento de La Paz.	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fomento deporte Formativo. ↳ Fomento deporte Recreativo. ↳ Fomento deporte Asociado. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Creación de escuelas de formación deportiva. ↳ Reposición de material e indumentaria deportiva. ↳ Curso de capacitación para el deporte Formativo. ↳ Día del Desafío. ↳ Apoyo a personas con discapacidad. ↳ Organización de juegos recreativos. ↳ Apoyo al deporte Competitivo. ↳ Curso de capacitación para el deporte Competitivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Escuelas de formación deportiva que promuevan la práctica deportiva, con reposición anual de material e indumentaria deportiva. ↳ Promoción efectiva de la práctica deportiva por parte de la población potencial a practicar algún deporte. ↳ Condiciones favorables de competición de los deportistas del deporte competitivo. 	Incrementar la participación deportiva del 11.79% en la actualidad al 90%. Misma que alcanza a una población de 2.169.983 personas.	Servicio Departamental del Deporte de La Paz.

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE (SDD)
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2008 – 2012
PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES**

POLÍTICA DEL PDDDES (1)	PRODUCTOS DE LA ENTIDAD (2)	PROGRAMA INSTITUCIONAL (3)	PROYECTOS ACTIVIDADES (4)	RESULTADO ESPERADO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO (5)	INDICADOR (IOV) (6)	RESPONSABLE (7)
Promoción de la salud y el deporte.	Establecer mecanismos de incentivo al deporte competitivo.	↳ Apoyo medico al deporte.	↳ Ampliar la cobertura del servicio médico de la Clínica del Deporte Departamental de La Paz.	↳ Clínica departamental del deporte con capacidad de atención a la población deportiva y particular.	Beneficiar al 90% de un total de 2.169.983 personas correspondientes a la población del departamento.	Clínica Departamental del Deporte de La Paz.

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE (SDD)
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2008 – 2012
PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES**

POLÍTICA DEL PDES (1)	PRODUCTOS DE LA ENTIDAD (2)	PROGRAMA INSTITUCIONAL (3)	PROYECTOS ACTIVIDADES (4)	RESULTADO ESPERADO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO (5)	INDICADOR (IOV) (6)	RESPONSABLE (7)
Desarrollo Institucional.	El S.D.D, genera políticas, programas y proyectos institucionales de promoción de la práctica del deporte a nivel departamental.	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Normativa institucional. ↳ Normativa para el deporte departamental. ↳ Información institucional y deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Elaborar y aplicar el reglamento del SPO, SOA y el SP. ↳ Revisión de la reglamentación de infraestructura y organización deportiva. ↳ Creación de la biblioteca deportiva departamental. ↳ Encuesta de población e infraestructura deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Procesos de planificación normadas en el marco de la ley 1178. ↳ Gestión institucional eficiente, con reglamentos adecuados. ↳ Institución pública transparente que brinde y cuente con información oportuna y confiable. 	Revisión de 2 reglamentos de un total de 12. Formulación de 3 reglamentos específicos. Beneficiar a la población deportiva particular de del departamento brindado información deportiva e institucional.	Servicio Departamental del Deporte.

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE (SDD)
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2008 – 2012
PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES**

POLÍTICA DEL PDDDES (1)	PRODUCTOS DE LA ENTIDAD (2)	PROGRAMA INSTITUCIONAL (3)	PROYECTOS ACTIVIDADES (4)	RESULTADO ESPERADO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO (5)	INDICADOR (IOV) (6)	RESPONSABLE (7)
Desarrollo Institucional.	Administra la infraestructura deportiva de tuición del S.D.D. de La Paz.	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Capacitación de recursos humanos del S.D.D. ↳ Protección y conservación del patrimonio deportivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Capacitación de recursos humanos del S.D.D. ↳ Mejorar, equipar y conservar la Administración y mantenimiento de escenarios deportivos de tuición de S.D.D. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Personal del S.D.D. idóneo en la gestión deportiva. ↳ Escenarios deportivo eficientemente administrados y atendidos oportunamente. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Se beneficiara al 79% del personal permanente y el 21% del personal eventual del S.D.D. ↳ Administrar el 100% de los escenarios de tuición del S.D.D. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Servicio Departamental del Deporte en coordinación con la dirección de recursos humanos de la prefectura de La Paz. ↳ Servicio Departamental del Deporte en coordinación con la Secretaria de Obras de la prefectura de La Paz.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA

ENCUESTA DE POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DPTO DE LA PAZ

Nombre del Municipio:

Provincia :

PRINCIPALES AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	TELÉFONO O CELULAR
Alcalde Municipal:	
Director de Deportes:	
Presidente Asamblea Municipal del Deporte:	

INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO

Nombre del escenario o campo deportivo	Disciplina Deportiva	Periodo de construcción	Piso del campo de juego			Iluminación	Aforo del escenario	Cubierta
			Material	Estado	Dimensiones			
		a) Entre 1991 al 2005	a)Cemento	Bueno	Largo por ancho	a) No tiene	a) No tiene	
		b) Antes de 1991	b)Tierra	Regular		b) Buena	b) Calamina	
			c)Césped	Deficiente		c) Regular	c) Teja	
			d)Madera			d) Deficiente	d) Vidrio	
			e)M. Sintético				e) Losa	
			f) Polvo de ladrillo					

¿EL MUNICIPIO REQUIERE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL RELEVAMIENTO DE ÁREAS Y ELABORACIÓN DE ANTE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA?

SI	NO	En caso de ser afirmativa su respuesta detallar el tipo de asistencia técnica en infraestructura que requieren

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO

Organizaciones Deportivas existentes en el Municipio (Asociación, Liga, Club)	Nombre de las Organizaciones deportivas	Disciplina (s) que se practican e las organizaciones deportivas	Cantidad de deportistas por organización		¿Cuentan con Personería Jurídica?	
			Varones	Mujeres	SI	NO

¿EL MUNICIPIO CUENTA CON PLANES Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO DEPORTIVO?

SI	NO	En caso de ser afirmativa su respuesta describir el plan o programa deportivo	¿Requieren asistencia técnica en su elaboración y/o actualización?

¿EL MUNICIPIO REQUIERE CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS?

SI	NO	En caso de ser afirmativa su respuesta señalar el tipo de capacitación que requieren

La Paz, Diciembre 2007

Nombre y Apellidos: _____

FIRMA: _____

Ruh.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

**ENCUESTA DE POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DEPORTE
ASOCIADO**

Nombre de la asociación deportiva:

Dirección:

PRINCIPALES AUTORIDADES DEPORTIVAS	TELÉFONO O CELULAR
Presidente:	
Vicepresidente:	

INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Nombre del escenario o campo deportivo	Disciplina Deportiva	Periodo de construcción	Piso del campo de juego			Iluminación	Aforo del escenario	Cubierta
			Material	Estado	Dimensiones			
		a) Entre 1991 al 2005	a)Cemento	Bueno	Largo por ancho	a) No tiene b) Buena c) Regular d) Deficiente	a) No tiene b) Calamina c) Teja d) Vidrio e) Losa	
		b) Antes de 1991	b)Tierra c)Césped d)Madera e)M.Sintético f) Polvo de ladrillo	Regular Deficiente				

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO

Disciplina deportiva departamental	Nombre de las Organizaciones deportivas	Categorías	Cantidad de deportistas por organización		Deportistas que participan en eventos nacionales	
			Varones	Mujeres	SI	NO

La Paz, Diciembre 2007

Nombre y Apellidos: _____

FIRMA: _____



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA

ENCUESTA INSTITUCIONAL

NOMBRE:

DIRECCIÓN/SERVICIO: Servicio Departamental del Deporte de La Paz

CARGO:

1. ¿QUÉ SERVICIOS PRESTA SU DIRECCIÓN A LA POBLACIÓN? (CITE LOS MAS IMPORTANTES)
 - 1.1. –
 - 1.2. –
 - 1.3. –

2. DESCRIBA CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE SU ÁREA QUE PERMITEN ALCANZAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD PARA LA GESTIÓN 2007.
 - 2.1. –
 - 2.2. –
 - 2.3. –
 - 2.4. –

3. EN SU OPINIÓN ¿ESTOS OBJETIVOS SE ADECUAN A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PLAN PROGRESO?
 - 3.1. Totalmente
 - 3.2. Parcialmente
 - 3.3. Muy poco
 - 3.4. Nada

4. ¿HA IDENTIFICADO EN SU ÁREA COMPETENCIAS ADICIONALES QUE ACTUALMENTE NO PRESTA?
 - 4.1. –
 - 4.2. –
 - 4.3. –
 - 4.4. -

5. ¿CUÁNTOS PROYECTOS TIENE INSCRITOS EN EL POA 2007?
 - 1.1. –
 - 1.2. –
 - 1.3. –
 - 1.4. –

6. ¿A CUÁNTO ALCANZÓ SU EJECUCIÓN FINANCIERA EN LO QUE VA DEL AÑO EN TÉRMINOS PORCENTUALES?

RUBRO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
INGRESOS			
EGRESOS			

-
-
7. EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN TIENE UN PROMEDIO DE:
- 7.1. 30 días
 - 7.2. 30 a 90 días
 - 7.3. MAS DE 90 DÍAS
 - 7.4. No tengo proyectos de inversión
8. LOS ACTIVOS FIJOS OBSOLETOS Y/O EN DESUSO DE SUS DEPENDENCIAS, SE REPONEN:
- 8.1. Inmediatamente
 - 8.2. En un lapso de 30 días
 - 8.3. Entre 30 y 90 días
 - 8.4. No se reponen
 - 8.5. No tengo información al respecto
9. ¿LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA RESPONDEN AL PERFIL REQUERIDO?
- 9.1. Si
 - 9.2. más o menos
 - 9.3. No
1. ¿SU DIRECCIÓN O SERVICIO CUENTA CON LA TECNOLOGÍA APROPIADA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS?
- 1.1. Si
 - 1.2. Más o menos
 - 1.3. No
2. ¿SU DIRECCIÓN O SERVICIO CUENTA CON MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS Y DEBIDAMENTE FORMALIZADOS?
- 2.1. Si
 - 2.2. Más o menos
 - 2.3. No
 - 2.4. No tengo información al respecto
3. ¿CONSIDERA USTED QUE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS DEPENDIENTES, FACILITAN EL FLUJO DE INFORMACIÓN?
- 3.1. SI
 - 3.2. Más o menos
 - 3.3. No
 - 3.4. No tengo información al respecto
4. SUGERENCIAS O COMENTARIOS
- 4.1. –
 - 4.2. –
 - 4.3. –

Nombre y Apellidos: _____ dan _____

FIRMA: _____



La Paz
PREFECTURA
DEL
DEPARTAMENTO

CERTIFICADO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DR. JUAN BORIS
MONTAÑO BORDA

CERTIFICA:

Que, el señor **CHOQUE CONDORI DANIEL MACARIO** con C.I **4810815 LP**, de la carrera de **ECONOMIA** de la **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**, realizo sus prácticas pre profesionales en esta institución bajo la modalidad de **TRABAJO DIRIGIDO** en el **SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE**, Unidad de Planificación y Control, dependiente de la Prefectura del Departamento de La Paz.

Revisados los antecedentes, se establece que el mismo fue realizado en la institución del 23 de abril de 2007 al 25 de enero de 2008, en el marco del Convenio con la **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS** denominado Programa de Apoyo Estratégico al Desarrollo Productivo y Social "Jóvenes para La Paz".

A nombre del Sr. Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz, Dr. José Luis Paredes Muñoz nos permitimos agradecer el aporte y apoyo prestado.

Es cuanto se certifica, bajo el registro (PDLP – DRRHH – JPP – 019 - 2007) para fines consiguientes.

Juan Boris Montaña Borda
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PREFECTURA DEL DEPTO DE LA PAZ



La Paz, 8 de febrero de 2008

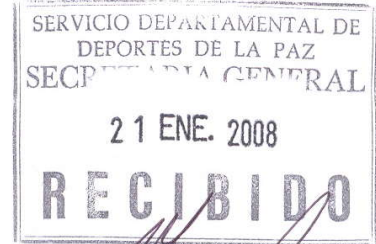




La Paz

PREFECTURA
DEL
DEPARTAMENTO

INFORME TÉCNICO
CITE N°: PLAN-03/08



Vladimir R. Terceros Martínez
DIRECTOR
SERVICIO DPTAL. DEL DEPORTE
PREFECTURA DEL DPTO. DE LA PAZ

AL : Dr. Boris Montaña Borda
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PREFECTURA DEL DPTO. DE LA PAZ

VÍA : Lic. Vladimir Terceros
DIRECTOR SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE
PREFECTURA DEL DPTO. DE LA PAZ

DEL : Lic. J. Reynaldo Uriona Hidalgo
JEFE UNID. PLANIFICACIÓN – SDD

REF. : **INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTO:**
“PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO
DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA PREFECTURA DE LA PAZ PERIODO 2008-
2012”

FECHA: Enero 21 del 2008

De mi consideración:

En virtud al Programa de Apoyo Estratégico al Desarrollo Productivo y Social en el Departamento de La Paz, comunico a su autoridad que el alumno egresado de la CARRERA DE ECONOMÍA DE LA UMSA. Sr. DANIEL MACARIO CHOQUE CONDORI, bajo la tutoría institucional a mi cargo, Concluyo de manera satisfactoria la tercera etapa del proyecto denominado: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA PREFECTURA DE LA PAZ PERIODO 2008-2012.

1. ANTECEDENTES

En fecha 23 de Abril pasado, el alumno egresado DANIEL MACARIO CHOQUE CONDORI, se constituyo en la Unidad de Planificación y Control de Gestión del Servicio Departamental del Deporte de la Prefectura de La Paz, habiendo identificado previo diagnostico, el proyecto relacionado con el Plan Estratégico Institucional.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El proyecto presentado responde a una necesidad institucional de contar con un Plan Estratégico Institucional que permita al SDD., el logro de sus objetivos y cumplimiento de la misión institucional para la cual fue creada.

El mencionado proyecto tiene como inicio de su ejecución, a partir de la presente gestión y su elaboración cumple con las exigencias de Trabajo Dirigido.





3. METODOLOGÍA

La Paz De acuerdo a las características del proyecto propuesto, la metodología que se empleó en el trabajo citado es el MÉTODO DEDUCTIVO y DESCRIPTIVO ANALÍTICO.
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO

4. MARCO NORMATIVO

- a. RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN LEGAL QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES PREFECTURALES.

Ley 1654 de Descentralización Administrativa Artículo 2º inciso a) y c), Artículo 5º inciso h).

- b. PROGRAMA

Por las características del proyecto a desarrollar, el mismo corresponde al programa de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

5. AVANCE DEL PROYECTO

El proyecto mencionado de acuerdo al cronograma establecido, tiene un avance del 100% habiendo concluido la tercera etapa, siendo esta la última. Proyecto que fue considerado favorablemente por el Tutor Académico.

Asimismo, el alumno egresado realizó el censo de población deportiva activa e infraestructura deportiva del Departamento de La Paz, para cuyo efecto realizó viajes a 60 municipios provinciales, en donde recabó la información pertinente, teniendo como constancia formularios de encuestas de censo. A la fecha únicamente falta la información de 6 asociaciones deportivas departamentales.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto propuesto, es importante y necesario para el Servicio Departamental del Deporte, debido a la ausencia de un Plan Estratégico Institucional orientado al logro de sus objetivos.

Habiéndose concluido satisfactoriamente, el proyecto citado, su aplicación será coordinada con la Secretaría Departamental de Planificación de la Prefectura del Departamento.

Atentamente.

Lic. J. Reynaldo Uriona H.
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
SERVICIO DPTAL. DEPORTES LA PAZ

Ruh

